

INFORMACIÓN GENERAL



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

RESEÑA HISTÓRICA

CELEBRANDO 40 AÑOS DE VERDAD, CAPACITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston (por sus siglas en inglés, CBS) está celebrando 40 años de educación transformadora. Anteriormente conocido como “Houston Bible Institute” (HBI), surgió de una inquietud del difunto Pastor Ernest L. Mays, el fundador de HBI. Él percibió que un gran segmento de la comunidad cristiana local estaba operando sin líderes capacitados. Esto era aún más patente en grupos étnicos minoritarios residentes en zonas urbanas de bajos recursos económicos. A raíz de dicha inquietud, en 1976, se constituyó el “Houston Bible & Vocational Institute”. El Sr. William Thomas, Jr. y el reverendo Joe Wall ayudaron en la creación de una junta directiva multirracial e interdenominacional, que comenzó a trabajar para que la institución de enseñanza superior se realizara. Poco después se tomó la decisión de concentrarse en la capacitación bíblica y teológica porque se consideró que ya existían centros de formación vocacional en el área.

Las primeras clases del Houston Bible Institute se ofrecieron en otoño de 1979. El reverendo Rodney L. Cooper fue el primer director ejecutivo de dicho instituto. Desde su creación, el instituto utilizó las instalaciones de KHCB FM, una red de radio cristiana ubicada en Houston, como sus aulas de clase y alquiló oficinas administrativas en un área cercana.

En 1983, el reverendo Rod Cooper renunció a su puesto para continuar sus estudios de doctorado y la Junta ascendió al vice-presidente, el reverendo Jack Arrington, al puesto de presidente. El presidente Arrington continuó la difícil tarea de establecer los cimientos de la institución y concretar su credibilidad en la comunidad minoritaria.

En 1991, Dios llamó al reverendo Arrington al ministerio pastoral y al Dr. William Boyd para llenar su puesto vacante. El Dr. Boyd comenzó el proceso de desarrollo de la superestructura que sería establecida sobre la visión de Mays y el fundamento colocado por Cooper y Arrington. Él comenzó un programa de becas que tuvo por resultado un crecimiento significativo del colegio. En 1994, se adquirió un campus de 2 acres (18.000 pies cuadrados en tres edificios) ubicado cerca de Hillcroft y la Southwest Freeway. Bajo el liderazgo del Dr. Boyd, en 1996, la Junta de Coordinación de Estudios Superiores de Texas (Texas Higher Education Coordination Board) acreditó al instituto como una institución de enseñanza superior y su nombre cambió de “Houston Bible Institute” a “Colegio de Estudios Bíblicos-Houston (CBS)”. En 1999, CBS logró la acreditación nacional a través de la Asociación para la Acreditación de Institutos de Enseñanza Superior Bíblica (Accrediting Association of Bible Colleges), ahora conocida como Asociación para Educación Bíblica Superior (Association for Biblical Higher Education).

En julio de 2007, Dios llamó al Dr. Jay A. Quine para ejercer las funciones de Presidente y el Dr. Boyd ocupó el puesto de Director Ejecutivo. El Dr. Quine ejerció liderazgo en la creación del Plan Estratégico 2008-2013 que se concentró en la adición de un programa de licenciatura tradicional, un Centro de Educación para Adultos y la búsqueda de la obtención de la acreditación regional.

En julio de 2012, Dios llamó al Dr. William Blocker a la presidencia del colegio, con el propósito de expandirlo a través del ofrecimiento de clases en línea y la finalización de la acreditación regional. En diciembre de 2013, al Colegio de Estudios Bíblicos-Houston se le otorgó la acreditación de la Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges para expedir Certificados así como títulos de Asociado y Licenciaturas. Hasta enero de 2015, CBS es uno de los cuatro colegios en la nación que tiene ambas acreditaciones, la ABHE y SACSCOC.

En enero de 2014, el colegio comenzó a ofrecer programas de educación a distancia a estudiantes en las áreas afuera de Houston. En junio de 2016, CBS vino a ser un miembro de la National Council for State Authorization Reciprocity Agreements (NC-SARA) (www.nc.sara.org/sara-states-institutions). Esta membresía es un distintivo de la calidad de los programas a distancia que CBS ofrece en 42 estados. La mayoría de sus programas son 100% en línea, CBS continúa buscando estudiantes dedicados tradicionales y estudiantes adultos quienes quieran seguir la voluntad de Dios para sus vidas sin tener que reubicarse de sus ministerios inmediatos. Estos programas son convenientes porque son ofrecidos en línea para garantizar un impacto óptimo para todos los estudiantes del colegio. Por esta razón, el colegio está expandiéndose tanto en el campus como en línea para cumplir la demanda nacional e internacional de un cuerpo estudiantil creciente para “el servicio cristiano en la iglesia y el mundo”.

En los 40 años de existencia, CBS ha ampliado su currículo académico de ofrecer algunos cursos con crédito y sin crédito a un vasto ofrecimiento de cursos fundados bíblicamente, programas con un enfoque ministerial, cursos en el campus y en línea, incluyendo un Certificado en Estudios Bíblicos impartido en inglés y español, un título de Asociado en Estudios Bíblicos impartido en inglés y español, un título de Asociado en Artes en inglés, títulos de Licenciatura en Ciencias con una especialización primaria en Estudios Bíblicos, Consejería Bíblica, Liderazgo Organizacional, Liderazgo Cristiano en inglés y español y Ministerio Femenil.

VISIÓN

Para el 2020, El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston llegará a ser el primer Colegio de Biblia en Texas enfocado en transformar un cuerpo estudiantil diverso para servir a Cristo e impactar familias, Iglesias y comunidades para la Gloria de Dios.

MISIÓN, VALORES Y METAS

Introducción de la Misión

CBS fue desarrollado para proporcionar capacitación bíblica y teológica a aquellos individuos que tenían poca o ninguna oportunidad de recibir dicha capacitación por medios convencionales (residente, tiempo completo). Esta capacitación se lleva a cabo de una manera única a través de nuestros distintivos claves:

- **Bíblico** – El plan de estudios se centra fundamentalmente en el punto de vista bíblico, basado en la verdad bíblica, con su enfoque en la preparación del ministerio y la transformación de vida.
- **Diversidad** – el estudio del alumno y la experiencia del proceso de educación con compañeros de estudio de una variedad de orígenes étnicos y culturales.
- **Factible** – los cursos están disponibles durante el día, la tarde y los sábados y a través de horarios alternativos para proporcionar a los estudiantes del colegio que viajan a CBS una oportunidad para “encajar” sus estudios dentro de sus planes de vida.
- **Asequible** – el costo de asistir es intencionalmente más bajo que en otras instituciones privadas acreditadas y la ayuda financiera está disponible para ayudar a los estudiantes a satisfacer las necesidades financieras de sus estudios.

Declaración de la Misión

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston provee educación basada en la Biblia para el cuerpo de Cristo, con el enfoque primario en afroamericanos y otros grupos minoritarios, y equipa a sus estudiantes con una cosmovisión para el servicio cristiano para la iglesia y el mundo.

Implementación de la Misión

Para llevar a cabo la misión del Colegio de Estudios Bíblicos–Houston, CBS:

- Provee oportunidades educacionales para preparar a hombres y mujeres para la vocación, liderazgo y ministerio cristiano.
- Provee recursos, servicios y un entorno que promueve el aprendizaje.
- Incorpora estudiantes de la población cristiana en general, con un enfoque principal en afroamericanos y otros grupos minoritarios.
- Sirve como un centro de desarrollo y recursos para el liderazgo de las iglesias y la comunidad cristiana en general.
- Ejerce una influencia cristiana en el área metropolitana y circundante de Houston a través de actividades educacionales, culturales y espirituales.

Valores Institucionales

- **Verdad.** Toda palabra en los documentos originales de la Santa Escritura es inspirada por Dios y sin error.
- **Santidad.** Los cristianos son llamados a una vida santa de servicio y testimonio en el poder del Espíritu Santo, servicio el cual, incluye la propagación del Evangelio a todo el mundo. Hay un galardón que ha sido prometido por la fidelidad a tal servicio.
- **Concientización Social.** La Iglesia es el cuerpo y la novia de Cristo, la cual acepta a todos los creyentes verdaderos, quienes son nacidos del Espíritu a través de la fe en Jesucristo.

Metas Institucionales

A través de sus experiencias curriculares y extra-curriculares, los estudiantes de CBS demuestran lo siguiente:

1. Conocimiento bíblico y teológico, reconociendo las Escrituras como la máxima autoridad para la vida y la piedad.
2. Habilidades que reflejen pensamiento crítico y la solución de problemas.
3. Aptitudes y valores que indiquen una cosmovisión bíblica integrada.

4. Sensibilidad a los diferentes puntos de vista culturales.
5. Habilidades de comunicación efectivas.
6. Habilidades necesarias para el ministerio cristiano.

REGISTRADOS Y GRADUADOS
Registrados en el otoño 2015 423

Registrados por etnia

Afroamericanos	50%
Hispanos/Latinos	28%
Blancos/Anglosajones	17%
Otros	5%

Registrados por género

Masculino	52%
Femenino	48%

Registrados por categoría

Licenciatura	223
Asociado	144
Certificado Bíblico	10
Indeciso	12

Registrados por modalidad

En el campus	215
En línea	81
Ambos	127

Títulos Conferidos

Certificado Bíblico	
Conferidos desde 1984	356
Asociado de Estudios Bíblicos	
Conferidos desde 1997	426
Títulos de Licenciatura	
Conferidos desde 2002	1,234

DECLARACIÓN DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

CBS está comprometido con la verdad de que la Biblia es central para la vida cristiana y que los cristianos están llamados a una vida santa de testimonio y servicio en el poder del Espíritu Santo. La meta educacional de CBS es “el amor nacido de un corazón puro, de una buena conciencia y de una fe sincera.” (I Tim. 1:5). CBS combina programas en teología y educación general para que los estudiantes puedan reconocer e interactuar con la cosmovisión bíblica y anti bíblica. Los estudiantes son educados en disciplinas que les ayudan a conocer y presentar la Escritura, preparándoles para su ministerio personal. Desde ésta filosofía básica fluyen dos objetivos esenciales – el crecimiento personal y el ministerio comunitario.

De acuerdo con las metas para la vida, educación y ministerio de cada estudiante, CBS anima a dichos estudiantes a continuar creciendo en la gracia y conocimiento del Señor Jesucristo. Para lograr esto, CBS provee una variedad de oportunidades de aprendizaje planificadas, que culminan en una licenciatura diseñada a fin de que sus estudiantes demuestren un estilo de vida piadoso fundamentado en principios bíblicos.

El crecimiento personal de un estudiante en CBS depende del desarrollo del carácter cristiano junto con los conocimientos académicos. El carácter cristiano se cultiva por medio del conocimiento bíblico, la interpretación apropiada de las Escrituras, la oración, el arrepentimiento del pecado y la aplicación de dones espirituales a través de una dependencia

en el Espíritu Santo. El conocimiento académico comprende disciplinas emocionales, intelectuales y sociales que ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades para la resolución de problemas, la comunicación, así como el desarrollo y mantenimiento de relaciones interpersonales.

El ministerio comunitario es el resultado natural del crecimiento personal. El programa educacional de CBS está diseñado para capacitar a los estudiantes a servir efectivamente en el Cuerpo de Cristo y para inculcar un compromiso personal para el evangelismo y discipulado. Los cursos profesionales con base bíblica en habilidades para el ministerio, equipan a los estudiantes con las herramientas necesarias para ser siervos/líderes, ayudándolos a identificar y responder a los problemas que se presentan en la sociedad a través de ministerios programáticos. El Programa de Servicio Cristiano requiere que los estudiantes apliquen las habilidades aprendidas en el salón de clase a un ministerio supervisado en organizaciones eclesíásticas, para-eclesíásticas y en agencias locales y cristianas sin fines de lucro.

CBS está comprometido con la centralidad y suficiencia de la Escritura para la vida cristiana, a fin de que el Dios de la Biblia sea glorificado a través de la vida y servicio del estudiante. El personal docente proporciona el conocimiento sustancial, así como todos los departamentos de CBS se unen para proveer un entorno universitario centrado en un cuerpo estudiantil diverso donde se cultiva el crecimiento personal y el ministerio comunitario.

DECLARACIÓN DE FE

Declaración Doctrinal

La posición doctrinal de CBS es históricamente la del Cristianismo conservador. CBS apoya firmemente la integridad e inerrancia de las Sagradas Escrituras y por lo tanto, acepta completamente las doctrinas básicas de la histórica fe Cristiana Protestante. Asimismo, CBS apoya el movimiento no-carismático, dispensacional, premilenial. Tradicionalmente, los graduados de CBS se posicionaban de estas grandes verdades, y es el deseo del Colegio es continuar empleando personal que sostengan estas posiciones. Esta Declaración Doctrinal la cual cada miembro de la junta directiva, de la administrativa, docencia y del personal debe firmar que:

Cada palabra en los escritos originales de las Sagradas Escrituras es inspirada por Dios y sin error (2 Ti. 3:16; 2 P. 1:12; 1 Co. 2:13).

Dios existe eternamente en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo y los tres son un solo Dios (Gn. 1:1; Jn. 10:30; 4:24; Dt. 6:4; Mt. 28:19; 2 Co. 13:14).

El hombre fue creado a la imagen y semejanza de Dios, pero en Adán toda la humanidad cayó en pecado y como resultado todos los seres humanos son pecadores e irremediamente pecaminosos, separados de la gracia de Dios (Gn. 1:27; 9:6; Ro. 3:23; 5:12; Ef. 2:1).

El eterno Hijo de Dios se encarnó en la persona del Señor Jesucristo, quien es verdadero Dios y verdadero hombre, nacido de la virgen María (Jn. 1:1, 14, 18; Mt. 1:21-23; Heb. 1:6, 8; 1 Jn. 5:20; 1Ti. 2:5).

La salvación se recibe solamente por la fe en Jesucristo, quien murió en sacrificio sustitutivo por nuestros pecados y resucitó de entre los muertos (Hch. 4:12; 13:38,39; 1 Co. 15:1-4; Ro. 4:4,5; 5:1).

A cada creyente verdadero espiritualmente le es prometida la santificación posicional y definitiva con la posibilidad de desarrollo progresivo en vida (santificación progresiva) (Heb. 10:10, 14; Jn. 17:17; Ef. 5:26,27; 1Ts. 4:3,4; 1 Jn. 3:2).

Todos los que son nacidos del Espíritu por medio de la fe en Cristo, tienen la seguridad de la salvación y están eternamente seguros en Cristo (Ro. 5:1; Jn. 3:5,6; 1 Jn. 5:13; Jn. 10:28,29; 17:12; 2 Ti. 1:12).

El Espíritu Santo es la tercera Persona de la Divinidad y es quien regenera, habita, bautiza y sella a todos los verdaderos creyentes en Cristo y llena a aquellos que se someten a Dios (Mt. 2:19; Jn. 1:13; 3:3-6; Tito. 3:5; 1 Co. 2:12; 6:19; Ro. 8:9; 1Co. 12:13; Ef. 4:30).

La Iglesia, que incluye a todos los verdaderos creyentes, es el cuerpo y novia de Cristo, formada por el bautismo del Espíritu Santo (Ef. 1:22,23; 5:24, 25, 30; 1 Co. 12:12, 13, 27).

Los cristianos están llamados a una vida de santidad, servicio y testimonio en el poder del Espíritu Santo. Dicho poder incluye la propagación del mensaje del evangelio a todo el mundo. Hay una recompensa prometida en los cielos por fidelidad en este servicio (1P. 1:15,16; Jn. 12:25, 26; Hch. 1:8; 1Co. 3:12-15).

Las ordenanzas escriturales del Bautismo y la Santa Cena son para todos los verdaderos creyentes en Cristo (Mt. 28:19, 20; Mr. 16:15, 16; Hch. 8:12, 36-38; 9:18; 10:47; 1 Co. 1:16; 11:23, 26).

Los ángeles fueron originalmente creados santos, pero ahora existen como santos y caídos, incluyendo a Satanás (Col.

1:16; Neh. 9:6; Sal. 143: 2-5; Jud. 6; Mt. 25:41; Ap. 12:19; Ef. 6:11, 12).

Dios ha revelado diferentes dispensaciones o administraciones con sus correspondientes reglas de vida, de las cuales, la presente dispensación es la era de la Gracia (Ef. 3: 2-6, 9-11; Col. 1:25-27; Ro. 6:14; Heb. 7:18, 19).

El inminente retorno del Señor, el cual es la bienaventurada esperanza de la iglesia, se efectuará en el siguiente orden por: la Tribulación, el establecimiento del reino de Cristo en la tierra por mil años; el estado eterno de castigo para los no salvos y el estado eterno de bendición para los salvos (Tito 2:13; 1 Ts. 1:10; 4:13-18; 5:4-10; Ap. 3:10; Mt. 24:21, 29, 30; 25:31; Ap. 20:1-6, 11-15; Mt. 25:46).

Definición Bíblica de CBS acerca del Matrimonio

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston aprecia y valoriza el matrimonio entre el hombre y la mujer hechos a Su imagen. Como un colegio bíblico comprometido a proveer a nuestros estudiantes con una cosmovisión bíblica, CBS cree plenamente lo que la Biblia dice acerca del matrimonio y funciona de acuerdo a ese compromiso de fe. Nosotros acatamos las enseñanzas de Jesús acerca del matrimonio cuando Él dijo: “¿No habéis leído que el que LOS HIZO AL PRINCIPIO, VARÓN Y HEMBRA los hizo, y dijo: POR ESTO EL HOMBRE DEJARÁ PADRE Y MADRE, Y SE UNIRÁ A SU MUJER, Y LOS DOS SERÁN UNA SOLA CARNE? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre (Mateo 19:4b-6, las mayúsculas se encuentran en el original). La definición que Jesús dio acerca del matrimonio incluye muchas verdades que CBS espera de todos los miembros de la junta directiva, miembros de la facultad, estudiantes y cuerpo administrativo valoren y acaten porque: 1) el matrimonio es un pacto creado por Dios (19:4b). 2) Esta definición bíblica del matrimonio no está sujeta a la cultura o perspectivas personales sino que fue decidida por Dios desde el principio y se espera que sea hasta la eternidad (v. 4b). 3) El matrimonio está destinado a ser entre un hombre y una mujer como Dios los creó biológicamente desde el nacimiento, hombre y mujer (v.4b). Por lo tanto, cualquier otra propuesta de matrimonio está fuera del designio de Dios (lea también, Levítico 18:22, 20:13-16; Romanos 1:26-27; 1 Corintios 6:9-11 y 1 Timoteo 1:9-10). 4) El pacto matrimonial es sellado a través de relaciones sexuales, las cuales deben ser reservadas para un esposo y una esposa, después que han entrado en el pacto del santo matrimonio (v.5). 5) El designio de Dios para el matrimonio es que dure hasta la muerte de uno de los cónyuge (v.6; Mateo 22:30).

Por consiguiente, el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston define el matrimonio como un pacto divino diseñado entre un hombre y una mujer; Dios lo representa con la relación de Cristo y la Iglesia siendo duradero hasta la muerte de uno de los esposos. El punto de vista del matrimonio es afirmado en el Antiguo Testamento tanto como en el Nuevo Testamento (lea Génesis 1:27, 2:23-24; Malaquías 2:14; Cantar de los Cantares 2:7, 16; 1 Corintios 7:1-16; Efesios 5:22-33; Hebreos 13:4).

Declaración Bíblica de CBS acerca de la Santidad y Sexualidad Humana¹

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston enseña y cree apasionadamente en un Dios santo, justo, amoroso y perdonador de quien proviene toda buena dádiva para Sus hijos (Santiago 1:17). Como una comunidad de fe que capacita a hombres y mujeres para el servicio cristiano, nosotros deseamos buscar Sus propósitos santos y practicar Su perdón y amor redentor con todas aquellas personas a quienes conozcamos (Juan 13:34 y 15:12). En Su gracia, Dios ha revelado Sus propósitos soberanos por medio de Su palabra escrita y a través de la Palabra viva en la persona de Jesucristo, quien es completamente puro y sin pecado como el Sumo Sacerdote perfecto y sacrificio por nuestros pecados (Juan 1:1-18; 2 Corintios 5:21; 1 Tesalonicenses 2:13; 1 Pedro 2:21-23; Hebreos 2:17-18, 4:14-15, 9:11-12). Aunque, en esta tierra, nunca viviremos vidas completamente sin pecado como Jesús lo hizo ni conoceremos todo lo que trino Dios sabe, deseamos imitar los estándares de la santidad y amor que Dios ha establecido para nosotros.

De acuerdo a nuestra misión de proveer educación basada en la Biblia, el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston acepta la Biblia como la fuente autorizada de todas las creencias sobre la sexualidad humana (Juan 17:17, 1 Corintios 2:12-13, 2 Timoteo 3:16-17). La Biblia describe la sexualidad humana como un don dado por Dios a la primera pareja casada, originalmente creada biológicamente como hombre y mujer², para unirlos con el propósito del placer y la procreación para la gloria de Dios (Génesis 1:27-28, 2:24, Mateo 19:5). Dios es el autor del sexo, y en el santo matrimonio heterosexual, Él anima a un esposo y esposa a disfrutar a su cónyuge en amor (Proverbios 5:18-19, Cantar de los Cantares 4:10, 5:16, 7:8-9). A las parejas casadas se les anima a no considerar sus cuerpos como suyos, sino a poner en primer lugar las necesidades sexuales legítimas de su cónyuge y a satisfacer las necesidades del cónyuge

1 Esta declaración no es exhaustiva de todo lo que la Biblia tiene que decir acerca de la santidad y sexualidad humana. No todos los actos que son prohibidos o pueden ser prohibidos están incluidos en esta declaración. CBS se reserva el derecho de determinar otros actos prohibidos por Dios que no están registrados en este documento como crea pertinente.

2 Para propósito de este documento, hombres o varones son definidos como aquellos que biológicamente fueron creados al nacer con los cromosomas XY. Las mujeres o hembras son definidas como aquellas que biológicamente fueron creadas al nacer con los cromosomas XX.

siempre que sea posible (1 Corintios 7:3-5). Todos los miembros de la junta directiva, administradores, profesores, miembros del personal, estudiantes, aspirantes y todos los voluntarios deben aceptar, adherirse a las actitudes, acciones y creencias de estos principios, así como las acciones descritas abajo y otros actos relacionados que están prohibidos en las Escrituras, explícitamente y en principio (Romanos 12:1-2). El propósito santo de Dios desde el principio era que el sexo y el matrimonio fueran monógamos entre un hombre y una mujer, tal como los creó biológicamente Dios, unidos en santo matrimonio para toda la vida (Malaquías 2:14-16, Mateo 19:4; Efesios 5:31-32). Este diseño fue distorsionado por el pecado que retorció el propósito de Dios y comenzó a promover el sexo por placer sin el compromiso monogámico único del pacto matrimonial que la Biblia requiere (Romanos 1:24-25; 1 Tesalonicenses 4:5). Aunque Dios permitió que la poligamia ocurriera en la vida de Abraham, David, Salomón y otros (Génesis 2:24; Deuteronomio 17:17), Él nunca aprobó específicamente tal actividad; de hecho, la Biblia dice explícitamente que los cristianos, especialmente los que están en el liderazgo de la iglesia, deben mantener el compromiso monógamo de un cónyuge por vida (1 Timoteo 3:2, Tito 1:6). Del mismo modo, mientras que Dios permitió el divorcio y las segundas nupcias en ciertas situaciones especiales (Deuteronomio 24:1-4, Mateo 19:7-9), Su diseño original para un esposo y una esposa es permanecer unidos para toda la vida (Mateo 19:4-6).

Algunas acciones sexuales siempre son prohibidas en la Biblia incluyendo, pero no limitado a, fornicación, adulterio, homosexualidad, identificación transgénero, bestialidad / zoofilia, prostitución, violación y lujuria pecaminosa en todas las formas. Por ejemplo, el sexo fuera del matrimonio siempre está prohibido, especialmente para el cristiano cuyo cuerpo ha sido comprado por el precio de la sangre de Cristo y es el templo del Espíritu Santo (1 Corintios 6:13-20, Hebreos 13:4). Además, la Biblia desalienta a los cristianos a asociarse con los creyentes que están involucrados en la inmoralidad sexual y no buscan el arrepentimiento. (Salmo 50:16-23; 1 Corintios 5:9-11, 15:33).

La fornicación o las relaciones sexuales antes del pacto matrimonial, siempre son prohibidas en la Biblia (Mateo 5:19-20, Romanos 1:29, 1 Corintios 7:2, 10:8, Gálatas 5:19, 1 Tesalonicenses 4:3, Apocalipsis 2:20). De hecho, la Biblia nunca apoya el comportamiento sexual fuera de la relación matrimonial. Del mismo modo, el adulterio, es decir, una persona casada que tiene relaciones sexuales con alguien que no es su cónyuge, siempre es prohibido (Éxodo 20:14, Levítico 20:10, Deuteronomio 5:18, Proverbios 2:16-19, 6:32, Malaquías 3:5, Marcos 7:21, Gálatas 5:19, 1 Corintios 6:9, Santiago 2:11). De hecho, Dios específicamente dice que Su deseo es que el matrimonio se mantenga sin mancha, esta es la razón por la cual, Él juzga el adulterio y la fornicación con insistencia (Efesios 5:3-6, Colosenses 3:5-6, 1 Tesalonicenses 4:3-6; Hebreos 13:4). Además, la Biblia prohíbe específicamente todas las formas de expresión marital monógama no heterosexual, incluyendo pero no limitado a la homosexualidad y la bisexualidad (Levítico 18:22, 20:13-16, Romanos 1:26-27, 1 Corintios 6:9, 1 Timoteo 1:8-11, Judas 7-8), ya que tales actos son contrarios al diseño original que Dios estableció para el sexo y el matrimonio entre un hombre y una mujer (Génesis 1:27-28, 2:24, Mateo 19:5), el de la procreación (Génesis 1:27-28, 9:1, 7, Levítico 26:9, Salmo 127:3-5, Malaquías 2:15 y 1 Timoteo 5:14). A pesar de que la homosexualidad ocurrió y fue aprobado por muchos durante el tiempo en que la Biblia fue escrita, la Biblia nunca apoya las relaciones homosexuales y / o el matrimonio homosexual.

Del mismo modo, la Biblia anima a los cristianos a entender su orientación sexual y su identidad sexual en base al diseño original de Dios, creados biológicamente al nacer: hombres y mujeres con claras diferencias pero de igual valor a los ojos de Dios (Génesis 1:27, 5:2; 3:7). De hecho, un cristiano debe encontrar su primera identidad en Cristo como un hijo de Dios (Juan 1:12, Gálatas 2:20, Colosenses 3:1-3, 1 Juan 3:1-2). Por lo tanto, la Biblia prohíbe que los individuos adopten una identidad de género que entre en conflicto con el sexo biológico que recibieron al nacimiento, y les demanda que afirmen a otros que aceptan el sexo que les fue asignado biológicamente al nacer (Deuteronomio 22:5, 1 Corintios 6:9, el uso de μαλακοὶ significa "afeminado" indica un rechazo del sexo biológico dado por Dios). La Biblia enseña que el intercambio de las funciones naturales del sexo que Dios ha dado a funciones antinaturales (incluyendo la atracción por el mismo sexo o deseando convertirse a otro género) es un resultado del pecado (Romanos 1:26-27). La Biblia reconoce sólo dos sexos –masculino y femenino - y confía en la soberanía de Dios que llevará a los cristianos a mostrar y adoptar sólo el sexo que Dios les dio biológicamente al nacer (Génesis 5:2 y Mateo 19:4). Hacer lo contrario a través de la reasignación de sexo, el travesti, el transgénero, el género-líquido, el agénero y los actos o las conductas relacionadas, es cuestionar la providencia y la soberanía de Dios.

Además, la Biblia prohíbe expresamente la bestialidad/zoofilia, la prostitución, el incesto, la violación y la lujuria en

todas sus formas (Éxodo 22:19, Levítico 18:6-18, 23, 20:15-16, 21:14, Deuteronomio 22:25 2, 13:12-14, Mateo 5:27-28, 1 Corintios 6:15-18, Efesios 4:17-19, 1 Tesalonicenses 4:3 -5, 2 Timoteo 2:22). Tales acciones rechazan el diseño original de Dios para el sexo, no representan la relación desinteresada de Cristo y la iglesia, difaman el valor del cuerpo como el templo del Espíritu Santo, y causan gran daño a otros.

Además de lo anterior, hay algunas cosas que la Biblia no aborda directamente, sino que proporciona principios que guían la conducta cristiana. Por ejemplo, la pornografía, el matrimonio poli amoroso, la pedofilia, el sexting, el voyerismo y el tráfico sexual están prohibidos sobre la base de las prohibiciones contra la lujuria y el cuidado de otros individuos proporcionados en la Biblia (Amós 1:6, Mateo 5:27-28, 1 Corintios 6:15-18, Efesios 4:17-19, 1 Tesalonicenses 4:3-5, 2 Timoteo 2:22). Además, el exhibicionismo, la identificación como animal, el auto-matrimonio, la objetofilia, la auto-masturbación y todos los demás actos sexuales egoístas, están en contra del propósito de Dios de crear seres humanos a su imagen; y el sexo para la unión de un esposo y una esposa en matrimonio.

La Biblia declara que los individuos que luchan con la atracción por el mismo sexo, que han practicado actos sexuales condenados explícita o implícitamente por la Biblia o que han codiciado pecaminosamente en sus corazones, pueden recibir la gracia de Dios en abundancia mediante la fe en la obra sustitutiva de Jesucristo quien pagó por sus pecados en la cruz (Efesios 2:1-10). La Biblia anima a cualquier persona involucrada en tales actos, pensamientos y atracciones a arrepentirse y confesar tales acciones y pensamientos como pecado (2 Corintios 12:21, 1 Juan 1:9, Apocalipsis 2:21). Los creyentes deben buscar una visión recta del sexo seguida por acciones que reflejen la fe en la obra redentora de Jesucristo, así como el poder del Espíritu Santo para vencer la tentación (1 Corintios 10:13, Gálatas 5:16-18, Efesios 4:20-24, Hebreos 2:17-18, 4:14-16). Mientras que algunos pueden ser más propensos a luchar con ciertos pecados, la Biblia da ejemplos de que estos pecados pueden ser vencidos por el poder del Espíritu Santo mediante la fe en Jesucristo (Mateo 21:31-32; 1 Corintios 6:9-11).

Debido a que una persona puede escapar de un estilo de vida de inmoralidad sexual, CBS anima a su junta directiva, facultad, personal y estudiantes a demostrar el amor de Cristo a todos los individuos, independientemente de los pecados sexuales con los que puedan luchar (Mateo 9:10-13; Juan 8:3-11, 1 Corintios 5:9-10, Colosenses 4:5-6). Como cristianos, debemos darles el amor y el respeto que merecen como personas creadas a imagen de Dios.

Las Escrituras ordenan a los cristianos a ser compasivos y sensibles con aquellos que están experimentando la tentación de la atracción por el mismo sexo, el deseo de abandonar el género dado por Dios al nacer, la lucha con lo que la Biblia dice sobre el sexo y la confesión de actos inmorales anteriores. Se debe prestar especial consideración a aquellos que expresan el deseo de cambiar por medio de la fe en Jesucristo y el poder del Espíritu Santo y quieren alinearse en palabras y hechos a los estándares expresados en la "Declaración de CBS sobre la Santidad y Sexualidad Humana" (Corintios 7:8-10, Santiago 5:20, 1 Pedro 4:8). La Biblia ordena a los cristianos que se reconcilien con un hermano arrepentido en un espíritu de humildad y mansedumbre (Gálatas 6:1-2).

CBS cree que de acuerdo a la Biblia, Dios da dos opciones de vida referente a la sexualidad humana (1) una unión conyugal "de una sola carne", la unión matrimonial de un hombre y una mujer para ayudar a vencer la tentaciones del maligno (1 Corintios 7:3-5), y (2) el celibato (Isaías 56:3-5, Mateo 19:10-12, 1 Corintios 7:7, 26-28). Aquellos que no pueden controlar sus impulsos sexuales son animados a buscar el matrimonio bíblico a menos que sean impedidos bíblicamente y/o por Dios situacionalmente (1 Corintios 7:2, 9). Tanto el celibato como el matrimonio son dones de Dios por Su voluntad, con sus propias bendiciones y desafíos únicos, y deben ser recibidos con gran alegría y fe. El celibato y la soltería fiel, así como el matrimonio monógamo piadoso deben ser celebrados y afirmados dentro del colegio³.

Declaración de CBS sobre la Santidad de la Vida Humana⁴

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston enseña apasionadamente y cree en el Dios trino, santo, justo, amoroso y perdonador que es responsable de dar toda buena dádiva a sus hijos (Santiago 1:17). Como comunidad de fe que capacita a hombres y mujeres para el servicio cristiano, deseamos alcanzar Sus santos propósitos y modelar Su amor perdonador y redentor a todos aquellos con quienes entramos en contacto (Juan 13:34 y 15:12). En Su gracia, Dios ha revelado Sus

³ Partes de esta sección fueron adaptadas de: "Statement on Marriage and Human Sexuality" del Seminario Teológico de Dallas, disponible en: www.dts.edu/about/policies/marriagesexuality/.

⁴ Esta declaración no es exhaustiva de todo lo que la Biblia tiene que decir acerca de la santidad humana. No todos los actos que son prohibidos o pueden ser prohibidos están incluidos en esta declaración. CBS reserva el derecho de determinar otros actos prohibidos por Dios que no están registrados en este documento.

propósitos soberanos en Su Palabra escrita y en la Palabra viva por medio de la persona de Jesucristo, quien es completamente puro y sin pecado como Sumo Sacerdote perfecto y sacrificio por nuestros pecados (Juan 1:1-18; 2 Corintios 5:21, 1 Tesalonicenses 2:13, 1 Pedro 2:21-23, Hebreos 2:17-18, 4:14-15, 9:11-12). Aunque que en esta tierra, nunca viviremos vidas de completa perfección y sin pecado como lo hizo Jesús ni sabremos todo lo que el Dios trino conoce; deseamos alcanzar los estándares de santidad y amor que Dios ha establecido para nosotros.

De acuerdo a nuestra misión de proveer educación basada en la Biblia, el Colegio de Estudios Bíblicos acepta la Biblia como la fuente autorizada de todas las creencias sobre la santidad de la vida humana (Juan 17:17, 1 Corintios 2:12-13, 2 Timoteo 3:16-17). La Biblia describe la vida humana como sagrada con un valor inherente porque los seres humanos son creados a imagen de Dios (Génesis 1:26-27, 5:1-2, 1 Corintios 11:7 y Santiago 3:9).

Por lo tanto, el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston no respalda quitarle la vida a alguien sin causa justa incluyendo, pero no limitado a, asesinato, aborto, eutanasia y suicidio⁵. Asesinar caprichosamente a otro individuo sin una justificación bíblica es una afrenta a Dios, quien creó al hombre a su imagen (Éxodo 20:13, Deuteronomio 5:17, 19:10, Proverbios 1:15-16, Mateo 5:21, 15:19; Romanos 13:9, Gálatas 5:21, 1 Timoteo 1:9, Santiago 2:11, 1 Juan 3:12, Apocalipsis 22:15). El suicidio es una manera anti bíblica de escapar del dolor que una persona siente y nunca es aprobado en la Escritura (Jueces 9:54-47; 1 Samuel 31:4-6, 1 Reyes 16:18-9, 1 Crónicas 10:4, 13-14; Mateo 27:3-5). El aborto es contrario al mandato bíblico de que las madres protejan a sus hijos, incluyendo aquellos que están en el vientre (Proverbios 31:27-28, Isaías 49:15, 66:13). La Biblia afirma que la vida comienza en la concepción y que el aborto, aun cuando el niño nazca con discapacidades o debilidades, privarlo de su vida es innecesaria (Jueces 13:2-7, Job 10:8-12, Salmo 139:13-16, Isaías 49:1,5; Jeremías 1:4; Lucas 1:44; Efesios 1:4)⁶. También deben evitarse formas de contracepción que tengan el mismo efecto que un aborto (Por Ej., la píldora del día siguiente, abortivos) también deben ser evitadas. Otras formas de contracepción deben ser consideradas por las parejas casadas sólo después de orar y consultar al personal médico y pastoral adecuado. También deben evitarse las formas de fecundación in vitro en las que los embriones humanos y/o los huevos fertilizados se destruyen y no se conservan.

El cuerpo humano seguido de la muerte física posee un valor propio, ya que es obra de Dios y un día será resucitado físicamente de entre los muertos (Juan 5:28-29; 1 Corintios 15; 1 Tesalonicenses 4:13-18; Apocalipsis 20:11-15). Por esta razón, debe evitarse cualquier forma de biotecnología que deshonre la dignidad humana. Si bien el colegio valora las donaciones de órganos y la investigación con células madres no embrionarias, un individuo no debe considerar el aborto o el suicidio como un buen medio para proporcionar células madres u órganos para otros. Forzar la eutanasia a algunos (por ejemplo, ancianos, criminales, insanos, necesidades especiales, económicamente y socialmente en desventaja) para aprovechar la donación de órganos y/o generar otros beneficios sociales devalúa el valor propio de la vida.

Situaciones en las que una persona puede tener una causa bíblica para tomar una vida

Hay algunos casos en los que la Biblia permite quitarle la vida a un ser humano bajo condiciones específicas. La Biblia apoya el castigo capital cuando se aplica justa y bíblicamente como un medio para demostrar la severidad del asesinato y preservar la dignidad de la vida humana (Génesis 9: 6, Éxodo 21:12, Levítico 24:17-22, Números 35:30-31 Romanos 13:4). Los cristianos deben ser defensores de la justicia en todas las áreas de la sociedad y del mundo (Deuteronomio 16:20, Salmo 82:3, Proverbios 31:8-9, Isaías 1:17, Jeremías 22:3, Miqueas 6:8, Mateo 12:18-20). La Biblia también permite matar dentro del contexto de una guerra justa o para que un agente del gobierno tenga justa causa para cumplir con los deberes requeridos para preservar la ley y el orden (Deuteronomio 20:1-4, 1 Samuel 15:3, Romanos 13:4, 2 Timoteo 2:3). Además, las decisiones en referencia al apoyo médico de la vida deben tomarse con consejo médico y pastoral.

Una respuesta bíblica para aquellos que han tomado una vida sin causa

Como lo ilustran las vidas del Rey David y del Apóstol Pablo, la Biblia ofrece perdón a todos los asesinos y aquellos que

⁵ Para situaciones en las que una persona podría tener justificación bíblica de quitar la vida a otro, vea: "Situaciones en las que una persona puede tener una causa bíblica para tomar una vida."

⁶ Si bien el colegio afirma que la vida en todas las circunstancias, incluyendo los casos en que el embarazo resulta de la violación o el incesto, también cree que los cristianos deben ser generosos y compasivos para ayudar a aquellas que han sido embarazadas a través de la violación o el incesto y/o están en paupérrimas condiciones para tener un hijo y buscan una solución a través del aborto. Los cristianos deben estar dispuestos a satisfacer las necesidades de los desfavorecidos, especialmente los huérfanos, las viudas y los que son víctimas de crímenes violentos (Santiago 1:27, Isaías 1:17, Lucas 10:33-37, 14:12-14). En casos como embarazos ectópicos en los que la supervivencia del feto es extremadamente improbable, pero la muerte de la madre es muy probable, puede ser casos en los que algunos consideran la terminación de la vida. Sin embargo, tales decisiones sólo deben tomarse después de buscar un consejo médico extenso, examinar a fondo todas las opciones y buscar el consejo sabio y pastoral de individuos quienes tengan una visión bíblica del valor de la vida humana.

no han respetado la santidad de la vida (Salmo 51:7-9, Efesios 4:32, 1 Timoteo 1:12-16; 1 Juan 1:9). Como tal, los cristianos deben tratar a cualquier persona que lo haya hecho con compasión y amor con la esperanza de que Dios pueda traer a tal persona al arrepentimiento (2 Corintios 7:8-10; Gálatas 6:1; 1 Pedro 4:8). El arrepentimiento no exonera las consecuencias terrenales de tales acciones, sino que trae el perdón de Dios (2 Samuel 12:13-23).

Declaración Bíblica sobre los Roles de Género

Como un colegio bíblico comprometido a proveer a nuestros estudiantes con una cosmovisión bíblica, el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston (CBS) afirma y enseña lo que la Biblia dice acerca de los roles de hombres y mujeres⁷, sus similitudes y distinciones - por lo tanto, busca actuar de acuerdo a ese compromiso de fe. CBS reconoce que los cristianos piadosos tienen diferentes posiciones en los papeles de género y busca dar a los estudiantes ejemplos dentro y fuera del aula, así como el plan de estudios, del liderazgo bíblico y la autoridad que los equipará para servir de maneras que consideramos apropiadas bíblicamente basadas en el testimonio de la Escritura.

CBS afirma que los hombres y mujeres son creados a imagen de Dios (Génesis 1:26-27) y se les ha dado igualdad espiritual en su relación con el Creador (Gálatas 3:28). Afirmamos que hombres y mujeres tienen pleno acceso a Dios, a través de la redención de Jesucristo. Asimismo, comparten los mismos privilegios espirituales, incluyendo pero no limitado a: la justificación, la adopción, la santificación, el sacerdocio de los creyentes y los dones espirituales distribuidos por el Espíritu Santo para ser usados en formas bíblicamente apropiadas.

Creemos que hombres y mujeres son igualmente valiosos y responsables de difundir el Evangelio de Jesucristo y de promover su instrucción a la iglesia. Los hombres y las mujeres son llamados a vivir una vida piadosa en privado y público por la gracia de Dios. En el amor, Dios ha establecido roles y responsabilidades diferentes para mujeres y hombres. Afirmamos la enseñanza de la Biblia sobre los roles bíblicos de género, que enseña que los hombres y las mujeres son iguales en valor pero diferentes en sus funciones dentro del hogar y la iglesia. También afirmamos que las opiniones, ideas y propuestas de hombres y mujeres son de igual valor y deben considerarse bajo la instrucción de la Escritura y la guía del Espíritu Santo. Cuando hombres y mujeres trabajan juntos en sus respectivas funciones, entonces dos son mejores que uno, Dios es glorificado, y la iglesia y el hogar son edificados.

Rol Bíblico de los Hombres

Creemos que el diseño de Dios para los hombres es, que son biológicamente distintos de nacimiento a las mujeres, para ser los líderes espirituales del hogar y la iglesia. Un hombre que es llamado a ser un esposo, es aquel que provee cuidado espiritual a su esposa y Dios lo usa para satisfacer las necesidades físicas, emocionales y espirituales de su esposa. El esposo debe amar desinteresadamente a su esposa, como Cristo ama a la iglesia, y nutrirla con la palabra de Dios. Él debe ser un líder servicial que pone las necesidades de su esposa sobre la suya y la trata de manera comprensiva como una coheredera de la gracia de Dios (Efesios 5:24-33; 1 Pedro 3:7). Los hombres solteros son llamados a la devoción al Señor sin distracción, a tratar a las mujeres como hermanas en Cristo con toda pureza (1 Corintios 7:32-33, 35; 1 Timoteo 5:1-2) y hacer discípulos (2 Timoteo 2:2; Mateo 28:18-20).

Creemos que los hombres que son padres son llamados a amar y servir a sus hijos guiándolos en el amor, la disciplina y la instrucción del Señor para que los niños no se desanimen. Los padres son llamados a proveer un ejemplo de semejanza a Cristo y paternidad piadosa que dirige a sus hijos hacia su Padre celestial (Efesios 6:1-4, Colosenses 3:20-21).

Los hombres como hijos, deben honrar a su madre y su padre; como niños en su juventud, son llamados a obedecer y someterse a la dirección de sus padres y aplicar a sus vidas, las enseñanzas bíblicas enseñadas por sus padres (Efesios 6:1, Colosenses 3:20).

En lo que se refiere a la iglesia, creemos que Dios diseñó el oficio de anciano/obispo/pastor exclusivamente para los hombres. Ellos deben pastorear la iglesia con el amor y el cuidado de Cristo, quien es la cabeza de la iglesia. Los hombres que son llamados a este oficio deben ejercer la supervisión no bajo compulsión; no para ganancia vergonzosa, sino con avidez y voluntariamente según la voluntad de Dios (1 Timoteo 3:1-7, Tito 1:5-9, 1 Pedro 5:2, Efesios 5:23, Colosenses 1:18). Aquellos hombres que no están en el cargo de anciano/obispo/pastor son llamados a apoyar y someterse

⁷ Para el propósito de este documento, se definen hombre, hombres, varón, varones, esposo(s), padre(s), o niño(s), aquellos que son creados biológicamente con cromosomas XY. Mujeres, mujer, hembra(s), esposa(s), madre(s) o niña(s) se definen como aquellas que son creadas biológicamente con los cromosomas XX. Para obtener información sobre temas como la poligamia y la homosexualidad, consulte la Declaración de CBS y su definición de Matrimonio.

al liderazgo pastoral masculino bíblicamente ordenado.

Rol Bíblico de las Mujeres

Creemos que el diseño de Dios para las mujeres es, que son biológicamente distintas de nacimiento a los hombres, para amar a Dios y a los demás, ser moderadas, modestas, y si son llamadas a ser esposas, a ser ayudas idóneas y amar a sus maridos (Tito 2:3-5, Génesis 2:18, Proverbios 31:11-12, 23). Las mujeres que son llamadas a ser madres son responsables de amar a sus hijos y ayudar en la instrucción y corrección de sus hijos bajo la dirección espiritual de la Biblia (y la guía bíblica de sus maridos si están casadas) para la gloria de Dios y la edificación de los hijos (Proverbios 13:15, 14:1, 22:15, 31:26-28, Sal. 128:1-3).

Afirmamos que las responsabilidades de las mujeres, en relación con el hogar y la iglesia, corresponden directamente en cómo fueron originalmente creadas por Dios. Las mujeres solteras pueden dedicar más tiempo al discipulado y al servicio que glorifica a Dios (1 Corintios 7:34). Las mujeres que son llamadas a ser esposas deben desarrollar sus vidas en carácter bíblico, discipulado y servicio para glorificar a Dios a través de la prioridad de apoyar y entregarse voluntariamente al liderazgo bíblico de su esposo, determinado por la Biblia (Efesios 5:22-24; Pedro 3:1-6).

Como hijas, deben honrar a su madre y su padre; como niñas en su juventud, son llamadas a obedecer y someterse a la dirección de sus padres y aplicar a sus vidas, las enseñanzas bíblicas enseñadas por sus padres (Efesios 6:1, Colosenses 3:20).

Afirmamos que en relación con la iglesia, todas las mujeres son llamadas a apoyar y someterse al liderazgo pastoral masculino bíblicamente ordenado. Afirmamos que no sería bíblicamente apropiado que una mujer tuviera la misma autoridad que un hombre en términos de liderazgo y el papel pastoral en la iglesia local. Afirmamos que esta es una función que ha sido soberanamente asignada a los hombres basada en 1 Timoteo 2:11-15; 3:1-2; Tito 1:6 y 1 Corintios 14:34-36⁸. Las mujeres son responsables de instruir a otras mujeres y niños en los caminos de la justicia (Tito 2:3-5; 2 Timoteo 1:5). Sin embargo, el apóstol Pablo instruye a las mujeres a no enseñar o ejercer autoridad sobre los hombres (1 Timoteo 2:11-15; 1 Corintios 14:34-36). Pablo no está impidiendo que las mujeres usen sus dones en el contexto de la iglesia local. Al contrario, Pablo instruyó a las mujeres a enseñar y pastorear a mujeres y niños (Tito 2:3-4). Por lo tanto, creemos que es crítico para la vida del cuerpo local que las alumnas sean teológicamente instruidas y animadas a llevar estas verdades a sus iglesias y enseñar a las mujeres y a los niños de sus congregaciones locales.

Conclusión

En resumen, hay dos verdades importantes que CBS valora y tratará de afirmar: 1) Tanto los hombres como las mujeres deben ser capacitados teológicamente, alcanzados vigorosamente y altamente animados a usar los dones que Dios les ha dado de manera apropiada y bíblicamente (1 Timoteo 2:11-15, Hechos 18:26, Tito 2:1-8). 2) Esta definición bíblica de masculinidad y feminidad (complementario) no está condicionada por la cultura o la perspectiva personal; más bien, fue diseñado por Dios y revelado en la creación y se espera que continúe hasta el regreso del Señor.

AFILIACIONES DENOMINACIONALES

CBS no está afiliada con ninguna denominación. La institución tiene por objetivo servir a aquellos individuos e iglesias de una misma fe bíblica y da la bienvenida a su cuerpo estudiantil a personas calificadas que están de acuerdo en general con la posición doctrinal de la institución.

POLÍTICA NO-DISCRIMINATORIA

CBS se considera a sí mismo como un ministerio cristiano dentro de la comunidad multiétnica cristiana en Houston. CBS prohíbe la discriminación excepto en la medida en que esté exento bajo el estatus del Título IX con respecto a cualquier aplicación inconsistente con los principios religiosos de CBS, incluyendo acoso por raza, color, origen nacional o étnico,

⁸ El Colegio reconoce que el propósito de la carta de Pablo es instruir a Timoteo y a otros creyentes sobre cómo conducirse dentro de la iglesia local (1 Timoteo 3:15). 1 Timoteo 2:11 no se dirige directamente a las mujeres que enseñan en las organizaciones de para eclesiásticas o en responsabilidades laicas como las clases de la Escuela Dominical. Los teólogos complementarios están en desacuerdo en cómo este texto se aplicaría a tales situaciones; como resultado, CBS desea buscar la unidad y no hacer una declaración directa sobre ese tipo de circunstancias. Sin embargo, CBS desea moldear y preparar a sus estudiantes como ministros, de acuerdo a 1 Timoteo 2:11. CBS se reserva el derecho de determinar cómo aplicar estos principios a situaciones únicas como lo considere oportuno (incluyendo pero no limitado a: currículo, contenido y disponibilidad de clases, empleo y otros temas).

edad, sexo, discapacidad, veterano o estado militar. Esta política se aplica a todos los ingresos de estudiantes, a las pólizas académicas, becas y a otros programas administrados por CBS.

Los estudiantes o empleados del colegio que experimenten conducta en violación a esta póliza están propensos a tener dudas y preguntas; incluyendo cómo reportar y responder a conductas sexuales indecentes. Los reclamos del título IX por o en contra de los estudiantes, empleados de CBS o terceras partes, pueden ser presentados al coordinador del Título IX. Para discutir dudas o reportes de violaciones, por favor comuníquese con el coordinador del Título IX:

Coordinador del Título IX

832-252-4619

TitleIXCoordinator@cbsouston.edu

ACREDITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTADOS

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston es reconocido por la Junta de Coordinación de Educación Superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board) como una institución que otorga títulos bajo los requerimientos de excepción de institución religiosa. Asimismo, CBS opera a través de la THECB para ofrecer educación a distancia en 39 estados fuera de Texas por medio de su membresía con el Consejo Nacional por un Acuerdo de Reciprocidad de Autorización Estatal (National Council for State Authorization Reciprocity Agreement) (www.nc-sara.org/states/texas). Adicionalmente, posee la membresía de estados SARA, CBS ha recibido permiso de operar en California sin la autorización del estado y el colegio ha sido autorizado a operar en Florida como miembro del Concilio de la Florida para Colegios Privados (Florida Council for Private Colleges) por su estatus de excepción de institución religiosa (www.fcpc-edu.org/fcpc-member-institutions.html).

Para mayor información si su estado le permite inscribirse en CBS, vaya a: www.nc-sara.org/sara-states-institutions o envíe un correo a: admissions@cbsouston.edu.

El colegio está acreditado por la **Asociación de Educación Bíblica Superior, (Association for Biblical Higher Education - ABHE)**, para otorgar certificado y título de asociado y licenciatura. Comuníquese con ABHE a: 5850 T.T. Lee Blvd, Suite 230, Orlando, FL 32822 o llame al: 407-207-0808. La dirección se proporciona para que los constituyentes:

- 1) aprendan acerca del estatus de acreditación de la institución,
- 2) presenten un comentario de terceros o
- 3) presenten una queja en contra de la institución.

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston está acreditado con **Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges (SACSCOC)** para otorgar títulos de asociado y licenciatura. Comuníquese con la Comisión de Colegios a: 1866 Southern Lane, Decatur, Georgia 30033-4097 o llame al: 404-679-4500 para preguntas referente al Colegio de Estudios Bíblicos-Houston. La dirección de SACSCOC se proporciona para que los constituyentes:

- 1) aprendan acerca del estatus de acreditación de la institución,
- 2) presenten un comentario de terceros o
- 3) presenten una queja en contra de la institución.

Ambas agencias de acreditación son reconocidas por el Consejo de Acreditación de Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation - CHEA), el Departamento de Educación de los Estados Unidos (United States Department of Education) y la Junta de Coordinación de Educación Superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board).

¿Por qué es importante la acreditación?

El hecho de que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados es importante para los estudiantes y el público en general porque:

- Los estudiantes que desean recibir becas federales o préstamos deben asistir a una institución de enseñanza superior, universidad o programa que estén acreditados.
- Los empleadores preguntan si una institución de enseñanza superior, universidad o programa están acreditados al decidir si proporcionarán asistencia para la colegiatura a sus empleados actuales, para evaluar el título o diploma de nuevos empleados o para realizar una contribución caritativa.
- El gobierno federal requiere que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados a fin de poder reunir los requisitos para la obtención de becas o préstamos federales u otros fondos federales que pueden afectar a estudiantes y al público en general, por ejemplo: en la investigación.

- Los gobiernos estatales también requieren que una institución de enseñanza superior, universidad o programa estén acreditados a fin de poder ofrecerles fondos estatales, cuando les permiten a ciertos estudiantes presentarse a exámenes para obtener su licencia estatal en algunos campos profesionales, etc.

¿Quiénes son las entidades de acreditación?

En los Estados Unidos, las agencias de acreditación son organizaciones privadas, no-gubernamentales creadas para el propósito específico de inspeccionar instituciones y programas de educación superior para determinar su calidad. Para encontrar una lista de todas las entidades de acreditación reconocidas en los Estados Unidos, consulte el sitio web de CHEA en www.chea.org y haga clic en “Institutional Database” (base de datos de instituciones).

¿Cómo puedo obtener más información sobre la acreditación?

- El Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education): www.ed.gov
- El Consejo de Acreditación de Educación Superior, (Council for Higher Education Accreditation – CHEA): www.chea.org
- La Asociación de Educación Bíblica Superior, (Association for Biblical Higher Education - ABHE): www.abhe.org
- La Asociación del Sur de Colegios y Escuelas y Comisión de Colegios, (Southern Association of College and Schools Commission on Colleges): www.sacscoc.org
- La Junta de Coordinación de Educación Superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board): www.thecb.state.tx.us

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS DEPARTAMENTOS

Consejería Académica - Oficina 102
832-252-4661
advising@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/academic-advising

Admisiones - Oficina 114
1-844-227-9673 y 713-772-4253
admissions@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/admissions
www.cbshouston.edu/apply
www.cbshouston.edu/online
myapp.cbshouston.edu

Desarrollo - Oficinas ejecutivas
713-785-5995
advancement@cbshouston.edu

Servicios a ex-alumnos - Oficina 114
832-252-4649
alumniservices@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/alumni-services

Librería - Oficina 116
832-252-4613
bookstore@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/bookstore

Servicios de carrera - Oficina 113
832-252-0744
careerservices@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/career-services

Programa de Servicio Cristiano - Oficina 113 & 102
832-252-0708
cslp@cbshouston.edu

Decano de Estudiantes - Oficina 113
832-252-0757
dos@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/student-life

Educación a Distancia - Oficina 113
832-252-4650
learn.cbshouston.edu

Oficina de Ayuda Financiera y Becas Oficina 102
832-252-4602
fa@cbshouston.edu; myfa@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/financialaid

Eficacia Institucional - Oficina 113
832-252-4615; ie@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/institutional-research-and-effectiveness

Biblioteca - Oficina 117
832-252-4618
library@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/library

Registrador - Oficina 102
832-252-4631; registrar@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/registrar
myrecords.cbshouston.edu

Servicios Financieros para Estudiantes: Cuentas y Cobros - Oficina 102
832-252-4689; student.account@cbshouston.edu
www.cbshouston.edu/payments-and-billing

Coordinador del Título IX - Oficina 113
 832-252-4619
 TitleIXCoordinator@cbsouston.edu
 www.cbshouston.edu/sexual-violence

Asociación Femenil
 832-252-4619
 info@cbswomenspartnership.org
 www.cbshouston.edu/womens-partnership

INSTALACIONES

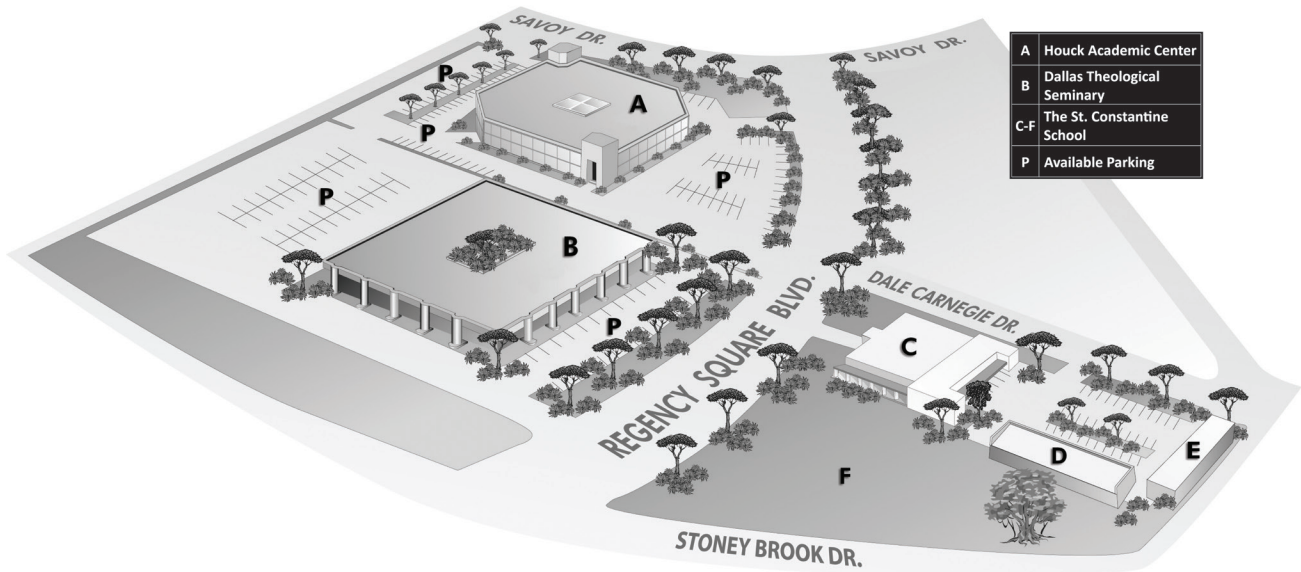
Houck Academic Center (A)
 7000 Regency Square Blvd., Houston, Texas 77036
 Teléfono: 713-772-4253
 Fax: 713-785-5998

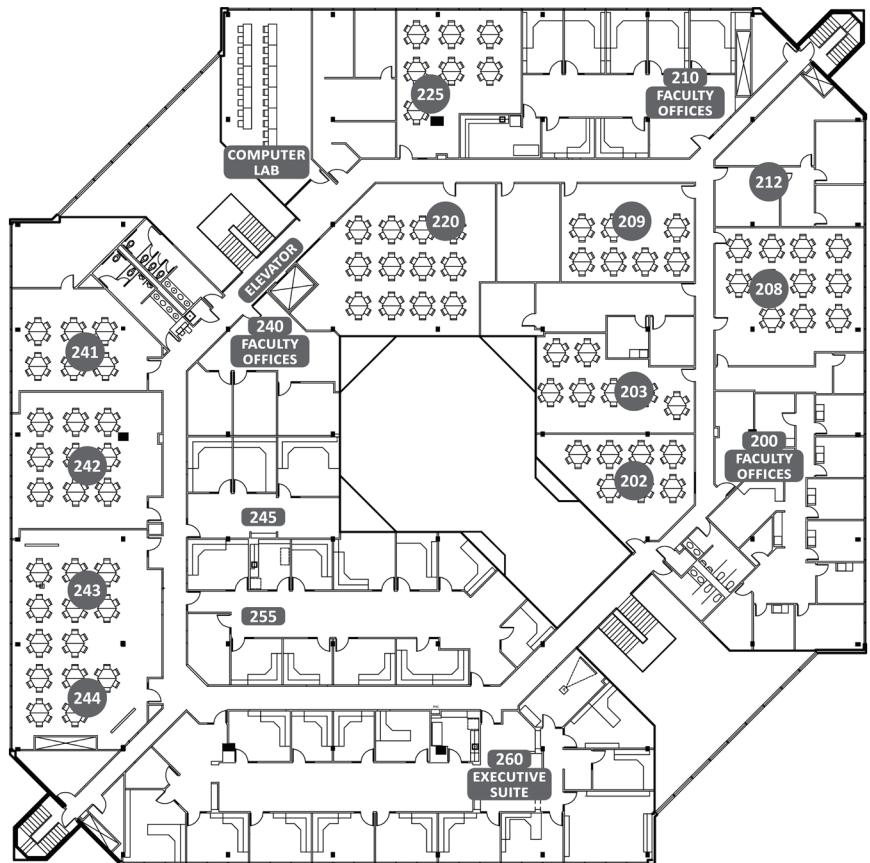
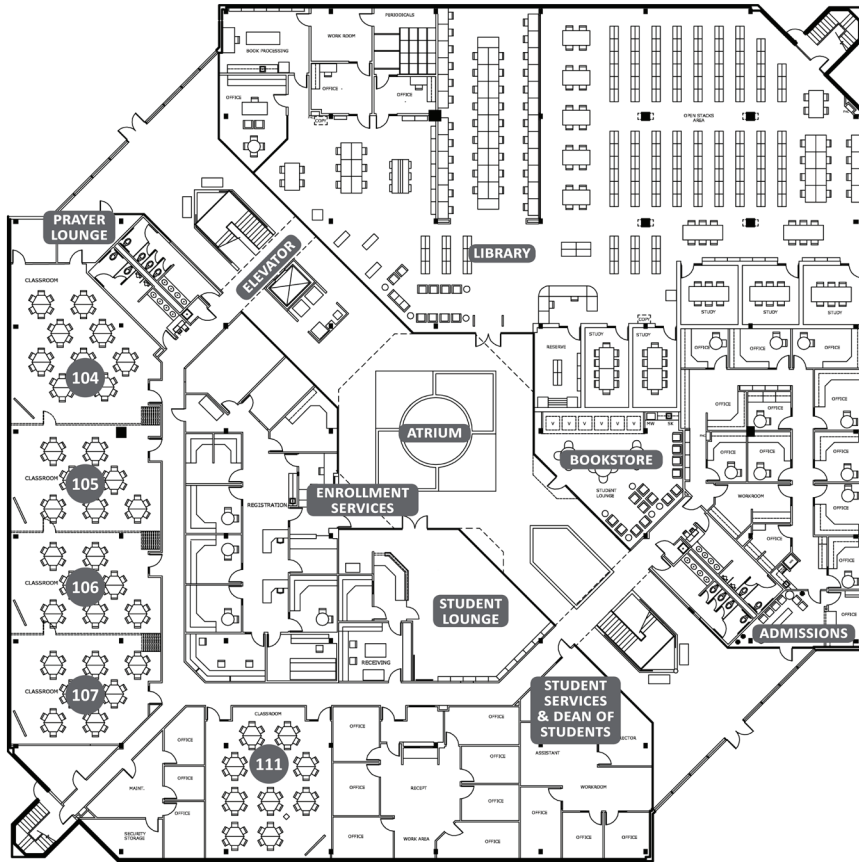
ENLACES INFORMATIVOS DE CBS

Horario de Oficinas
www.cbshouston.edu/hours-of-operation
 Sistema el Vigilante de CBS
www.cbshouston.edu/watchman
 Página Web
www.cbshouston.edu
 Reporte Criminal Anual
www.cbshouston.edu/crime-report
 Información en Caso de Emergencia
www.cbshouston.edu/safety-emergency

ENLACES DE REDES SOCIALES

Facebook
www.facebook.com/BiblicalStudies
 Twiter
www.twitter.com/CBSHouston
 LinkedIn
www.linkedin.com/company/college-of-biblical-studies---houston





VIDA ESTUDIANTIL



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

VIDA ESTUDIANTIL

Esta sección del catálogo académico del estudiante proporciona un resumen de la vida espiritual del estudiante y servicios para estudiantes disponibles. Una descripción completa de normas y programas se puede encontrar en el Manual del Estudiante.

VIDA ESPIRITUAL

El Colegio de Estudios Bíblicos tiene como objetivo admitir estudiantes que tienen una relación personal con el Señor Jesucristo. CBS está comprometido con la capacitación de hombres y mujeres para un ministerio efectivo mientras los mismos profundizan su relación con el Señor. Cada estudiante debería estar comprometido a seguir a Cristo, esforzarse para vivir de acuerdo con las normas establecidas en las Escrituras y participar fielmente en su iglesia local.

Una vida espiritual saludable es una responsabilidad diaria y un privilegio. La vida espiritual de un estudiante afecta la vida espiritual de toda la institución. Se anima a cada estudiante a que preste atención especial a lo siguiente:

- Practicar la oración diariamente y el estudio de la Biblia en forma regular.
- Desarrollar relaciones maduras con otros creyentes.
- Mantener una actitud positiva.

Se espera que cada estudiante exhiba los siguientes atributos (dentro y fuera del aula):

Amor, 1 Juan 3:11 – “Porque este es el mensaje que habéis oído desde el principio: que nos amemos unos a otros”.

Edificación, Romanos 15:1-2 – “Así que, nosotros los que somos fuertes, debemos sobrellevar las flaquezas de los débiles y no agradarnos a nosotros mismos. Cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo que es bueno para su edificación.”

Llevando las cargas los unos de los otros, Gálatas 6:2 – “Llevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo.”

Hablando la verdad en amor, Efesios 4:15 – “Sino que hablando la verdad en amor, crezcamos en todos los aspectos en aquel que es la cabeza, es decir, Cristo.”

La responsabilidad ante otros creyentes, 1 Corintios 8:9 – “Mas tened cuidado, no sea que esta vuestra libertad de alguna manera se convierta en piedra de tropiezo para el débil.”

Restauración y restitución, Gálatas 6:1 – “Hermanos, aun si alguno es sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradlo en un espíritu de mansedumbre, mirándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.”

Todos los programas, actividades y servicios están diseñados para preparar a hombres y mujeres para un ministerio espiritual efectivo. Tal como todos los programas, actividades y servicios deben reflejar los atributos que se listan arriba. La vida espiritual de cada estudiante es considerada críticamente importante en la experiencia estudiantil colectiva.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Los estudiantes en el Colegio de Estudios Bíblicos – Houston están llamados a un alto estándar de conducta cristiana. El compromiso cristiano debe resultar naturalmente en una manera de vivir piadosa. Sin embargo, la doctrina bíblica de la naturaleza humana requiere un acercamiento realístico a la pregunta del estilo de vida cristiano. Se espera que el personal, la facultad y los estudiantes moren por los estándares y principios fundados en las Santas Escrituras. Mientras que las escrituras no proveen enseñanza específica en cada aspecto de la práctica social, ellas proporcionan lineamientos generales y abogan por el dominio de sí mismo en lo que pueda dañar u ofender a otros. Hay estándares y expectativas que han sido adoptadas las cuales contribuirán a un ambiente espiritual saludable.

Conducta Inaceptable

La siguiente lista es limitada, no una lista exhaustiva de ofensas que va a requerir una revisión de la conducta del estudiante y si es necesario, sanciones impuestas:

1. La Escritura específicamente prohíbe robar, violencia, acoso (todas las formas), explosiones de ira, amenazas, mentiras, engaño, lenguaje profano y prácticas de ocultismo. Inmoralidad sexual también es prohibido, incluyendo pero no limitado a: la fornicación, el adulterio, la homosexualidad, identificación transgénero, bestialidad/zoofilia, prostitución, incesto y lujuria pecaminosa en todas las formas (las acciones influidas por la lujuria, incluyen pero no están limitadas a: pornografía, pedofilia, sexting, voyerismo y tráfico sexual). Estas

- prohibiciones son claramente entendidas de ser mandamientos bíblicos que están unidos a cada creyente cristiano.
2. Exhibicionismo, auto-matrimonio, objetofilia, auto-masturbación y todos los actos sexuales que nacen del egoísmo están en contra del propósito de Dios de crear el sexo para la unión del esposo y esposa en el matrimonio.
 3. Los materiales pornográficos no deben ser usados, poseídos o distribuidos por la facultad, el personal o los estudiantes.
 4. Quitarle la vida a alguien sin causa alguna incluye pero no está limitada a: asesinato, aborto, eutanasia, intento de suicidio, suicidio asistido, etc.
 5. Está prohibido la posesión o uso ilegal o legal de armas, explosivos, otras armas o químicos peligrosos en las instalaciones de CBS en cualquier forma que pueda dañar, amenazar o pueda causar miedo a otros.
 6. La posesión, uso o distribución de bebidas alcohólicas, productos de tabaco, drogas ilícitas y otros artículos y prácticas cuestionables que no son apropiados para las instalaciones de un colegio o en eventos patrocinados por el mismo.
 7. Cualquier discriminación en contra de otros sobre las bases de raza, origen nacional, género, edad o discapacidad.
 8. Violación a cualquier ley federal, estatal o local; el abuso (físico o verbal) o amenaza, intimidación, acoso u otra conducta la cual amenace o ponga en peligro la salud o seguridad de cualquier persona.
 9. Causar, hacer o distribución de un reporte falso o advertencia de fuego, explosión, crimen o manipulación del sistema de seguridad, alarmas de fuego y extinguidores.
 10. La entrada no autorizada a los edificios, baños no asignados a su sexo biológico al nacer y el mal uso de las instalaciones o identificación de CBS.
 11. Actividades no autorizadas de promoción o comercialización sin previa aprobación por el Decano de Estudiantes.
 12. El mal uso o robo de instalaciones o recursos informáticos o cualquier violación de la política de uso de computadoras del colegio.
 13. El comportamiento activo o pasivo, el cual falla en confrontar o corregir la mal conducta de miembros de la comunidad de CBS. Los estudiantes rendirán cuentas de incidentes en los cuales no participaron pero en los cuales fueron cómplices de la violación.
 14. El comportamiento que involucre el uso abusivo del idioma, falta de respeto a la autoridad, disturbios en un salón de clases en el campus o en línea, división u otra conducta desordenada.
 15. La vestimenta, las citas amorosas o la exhibición afectiva inapropiada.
 16. El abuso del código de conducta, incluyendo la falta de responder y/u obedecer a un oficial del colegio a presentarse a una reunión o revisión u otro abuso o intento de abuso a los principios, directrices o requerimientos del Código de Conducta del Estudiante en relación a sus pólizas y procesos.
 17. Cualquier otra violación que pudiera razonablemente ir en contra al estilo de vida cristiano de acuerdo a las Escrituras.

Derecho a la Privacidad

La facultad, el personal y los estudiantes del Colegio de Estudios Bíblicos-Houston tienen un derecho y una expectativa superior a la seguridad y privacidad personal. Existen materiales confidenciales y personales en el campus que deben ser protegidos. Por lo tanto, está estrictamente prohibido para los estudiantes, tener acceso a las computadoras de otros sin permiso, entrar a dispositivos de almacenaje de los medios, entrometerse en el escritorio, portafolio, bolsa de libros, bolso, o algún otro artículo similar, y/o leer o examinar documentos que no son de su propiedad.

Infracción de Derechos de Autor

Los derechos de autor protegen a autores, compositores, artistas y otros creadores. La distribución no autorizada de material protegido por derechos de autor, incluida la compartición no autorizada de archivos peer-to-peer,

es ilegal y expone al usuario no autorizado a sanciones civiles y penales. Los estudiantes declarados culpables de infracción de derechos de autor también están sujetos a las penas descritas en la sección titulada “Administración del Código de Conducta Estudiantil”.

Integridad Académica

CBS espera el nivel más alto de integridad académica de nuestros estudiantes. La deshonestidad académica es una ofensa seria contra el carácter y testimonio cristiano de un estudiante. Puede incluir pero no está limitado a:

- Engaño
- Plagio
- Copia del documento de otro estudiante
- Usar una Biblia marcada cuando se instruyó una Biblia sin marcar
- Uso de información oculta durante los exámenes
- Informes falsos
- Dar y completar tareas a/y para otros estudiantes
- Dar información a otro estudiante durante los exámenes
- Obtener información de un estudiante que ya ha tomado el examen
- Entregar como investigación original, un documento de otra clase o un documento que otro estudiante ha sometido para cualquier clase.

Los estudiantes deben ser responsables de ayudar en el mantenimiento de los estándares cristianos. Los estudiantes deben reportar actos de deshonestidad académica al profesor y ayudar a fomentar un ambiente espiritual saludable entre el cuerpo estudiantil. Encubrir tales prácticas deshonorosas es perjudicial para un mejor ambiente espiritual entre los miembros de la familia CBS.

Es responsabilidad del estudiante estar completamente informado sobre la política de Integridad Académica del colegio. La falta de conocimiento sobre la política de integridad académica no es una base suficiente para apelar la acción disciplinaria.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

Ley para Personas con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA)

CBS está comprometido a proporcionar una oportunidad educacional completamente integrada a todos los estudiantes. A fin de proveer servicios a estudiantes que se auto identifican como personas que presentan una incapacidad, el Colegio acata los lineamientos establecidos en la sección 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación: Legislación sobre Personas con Incapacidades de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Americans with Disabilities statues of the Rehabilitation Act of 1973) y la Ley de Personas con Incapacidades de 1990 (Americans with Disabilities Act of 1990) como fue enmendada.

Los estudiantes que se identifican como personas que presentan una discapacidad, con una antelación de por lo menos sesenta días, pueden acceder a dichos servicios observando los siguientes lineamientos:

- Inscribirse oficialmente en CBS
- Completar una solicitud para servicios por discapacidad encontrada en línea en <http://es.cbshouston.edu/vida-estudiantil>
- Proporcionar documentación oficial de dicha incapacidad (la documentación debe presentarse en formato original, preparada en papel con membrete y firmada por un médico autorizado) Dicha documentación no deberá presentar una fecha que fuera anterior a los últimos tres años y deberá presentarse cada semestre por el cual el estudiante este requiriendo acomodaciones.

Después de recibir toda la documentación, se emitirá una carta de notificación al estudiante con copia al profesor del curso para el cual está solicitando las acomodaciones, en relación con su inscripción para recibir servicios para personas con incapacidades. Si se otorgan ajustes académicos basados en una discapacidad aprobada, el estudiante recibirá una carta indicando los ajustes académicos específicos relacionados a la petición.

Aquellos estudiantes que reciben ajustes académicos deben actualizar su inscripción para recibir ajustes académicos cada semestre. Para inscribirse para recibir servicios para personas con incapacidades, vaya a <http://es.cbshouston.edu/vida-estudiantil>

estudiantil. Si usted tiene preguntas adicionales, favor de comunicarse con la Oficina del Decano de Estudiantes al 832 252 0757 o a: dos@cbshouston.edu

Reporte Anual de Seguridad

El Reporte Anual de Seguridad en el Campus del año más reciente contiene estadísticas de los tres años calendarios anteriores; concernientes a crímenes reportados ocurridos en el campus y dentro de la propiedad pública circunvecina o en las cercanías y accesos al campus. El Reporte de Seguridad en el Campus está localizado en <http://es.cbshouston.edu/emergencia>.

Librería

Los textos requeridos, Biblias y otros libros cristianos están disponibles a la venta en la librería de CBS. Los estudiantes en línea pueden solicitar que sus libros sean enviados a ellos por la librería de CBS. (Cargos por envío pueden aplicar). Además los estudiantes en línea son libres de comprar sus libros de texto requeridos a través de otros distribuidores, tales como Amazon, Christianbook.com, o Software Bíblico Logos. El horario de operación de la librería está disponible en: <http://es.cbshouston.edu/horas>.

Uso y Acceso al Edificio

Se requiere que los estudiantes ayuden a mantener un ambiente discreto y propicio para la enseñanza en las aulas y para las operaciones en las oficinas; y que muestren consideración y respeto a otros. Se les anima a los estudiantes a que hagan un esfuerzo especial por mantener las instalaciones del colegio con respeto y cuidado lo que incluye, pero no está limitado a, recoger su basura personal en las aulas, baños y áreas comunes. El edificio Houck Academic Center está abierto durante el horario de oficina, publicado en: <http://es.cbshouston.edu/horas>.

Tablero de Anuncios

CBS mantiene dos tableros en el vestíbulo del Centro Académico Houck. Oportunidades de empleo, noticias, largometrajes, artículos, actividades en el recinto universitario, como también eventos futuros y servicios universitarios, estudiantiles, eclesiásticos y cristiano-comunitarios son mencionados.

El Sistema de Alerta de Emergencia del Vigilante de CBS

El Sistema de Notificación de Emergencia del Vigilante de CBS usa mensaje de texto, correo electrónico y mensajes de voz para alertar a los estudiantes de CBS en el caso de una emergencia o una situación urgente (incluyendo condiciones adversas climatológicas). Los mensajes de alerta son enviados a los teléfonos móviles registrados, teléfonos de casa y direcciones de correo electrónico. Los estudiantes son inscritos automáticamente al sistema de alerta de emergencia y pueden elegir no participar completando el formulario Opción para no participar en el sistema de alerta de emergencia.

Esta forma y otra información están disponibles en <http://es.cbshouston.edu/vigilante>. La información de contacto proporcionada por los estudiantes e incluida en Myrecords es automáticamente guardada en el sistema de alerta de emergencia. Cualquier cambio a esta información hecho por el estudiante es automáticamente actualizado en el Vigilante de CBS.

Visitas en el Aula, Biblioteca y Áreas Comunes

Los estudiantes pueden traer un invitado a clase una vez con la aprobación previa del profesor; visitas adicionales no están permitidas al menos que sea organizada por la institución. El colegio no permite que niños menores de dieciséis años estén en el campus sin la compañía de un adulto.

Servicios de Consejería

A los estudiantes se les ofrecen oportunidades para obtener asistencia relacionada con la vida personal, espiritual y académica. El Decano Académico y el Decano de Estudiantes, así como el personal docente y administrativo están disponibles para ayudar a los estudiantes. Se podrá obtener asistencia adicional a través de diferentes recursos externos en caso de que sea necesaria una intervención especializada. El Decano de Estudiantes dispone de una lista de Consejeros Cristianos aprobados.

Información de Emergencia

CBS desea informar y mantener al tanto a los estudiantes con la información de emergencia y seguridad. Se les anima a los estudiantes a revisar la información listada en la página <http://es.cbshouston.edu/emergencia>. El plan de emergencia de CBS está disponible a los estudiantes para que se familiaricen con situaciones relacionadas a crisis.

Ley de Derechos Educativos y la Privacidad de la Familia (FERPA)

La Ley de los Derechos Educativos y la Privacidad de la Familia (FERPA) permite ciertos derechos para estudiantes con respecto a sus registros educativos. Favor de referirse al Manual Estudiantil para mayor información.

Alerta de Salud

Para actualizaciones relacionadas con la salud favor de visitarnos en http://es.cbshouston.edu/servicios_salud.

Biblioteca/Centro de Recursos de Aprendizaje

En la colección de libros cada vez mayor de CBS hay más de 46.000 volúmenes y más de 160,000 libros electrónicos. La biblioteca tiene suscripciones a una gran variedad de suplementos periódicos (revistas y suscripciones de publicaciones) que varían en su contenido desde temas bíblicos y teología a educación cristiana y consejería, así como revistas populares de interés general. Existen recursos audiovisuales y electrónicos que están disponibles para el uso de los estudiantes. Hay un laboratorio de investigación con computadoras y sitio para grupos pequeños de estudio y aprendizaje. CBS y la Universidad de St. Thomas con su prestigiosa colección Doherty mantienen un acuerdo de préstamo inter-bibliotecario por el cual los estudiantes de ambas instituciones pueden acceder a los volúmenes de la colección Doherty usando una tarjeta denominada TexShare que se obtiene en el escritorio de circulación de la biblioteca del Colegio de Estudios Bíblicos. Los estudiantes en línea pueden requerir que se les envíe por correo una tarjeta TexShare. La biblioteca de CBS y el centro de recursos de aprendizaje ofrecen servicios de Internet así como acceso electrónico a sus bases de datos. .

Todos los estudiantes que deseen sacar materiales de la biblioteca deben completar una forma de solicitud de cliente de la biblioteca la cual puede ser encontrada en el escritorio de circulación. Los estudiantes que se inscriben a clases con el Departamento de Educación a Distancia, pueden completar su solicitud de cliente a través del sistema de aprendizaje administrativo Blackboard (por sus siglas en inglés LMS). El envío de la solicitud servirá como identificación por medio del inicio de sesión segura del estudiante. La forma de solicitud está escrita tanto en inglés como en español. Los estudiantes de CBS inscritos no son incluidos como clientes en la base de datos de la biblioteca hasta que la solicitud es entregada.

Se requiere que todos los estudiantes pasen por el proceso de autenticación biométrica para retirar recursos de la biblioteca. Cuando el estudiante ya se haya inscrito en la autenticación biométrica, el estudiante será reconocido y conectado a la cuenta MyRecords. El sistema de identificación permitirá al estudiante el acceso a retirar todos los materiales esenciales de la biblioteca. Los estudiantes pueden ir a la librería para que tomen su huella biométrica.

Las multas por entrega tarde son de \$0.20 por libro por día y las de video son de \$0.50 por artículo por día. Las calificaciones, transcripciones y diplomas son retenidos por multas no pagadas a la biblioteca y por artículos de la biblioteca que no hayan sido devueltos. Los estudiantes que tengan artículos que la fecha se haya vencido por treinta (30) días o más se les cobrará el costo del artículo y cualquier otro cargo de procesamiento; el costo será cargado ala cuenta del estudiante. La biblioteca intentará notificar al estudiante por lo menos dos veces antes de tomar una acción disciplinaria. Se les recomienda a todos los estudiantes que se aseguren que su información de contacto está actualizada en myrecords.cbshouston.edu así como también en la base de datos de la biblioteca.

Oportunidades de Empleo en el Ministerio

La Oficina del Decano de Estudiantes mantiene un directorio en línea de ministerios para de empleos para estudiantes y ex-alumnos en <http://es.cbshouston.edu/servicios-profesionales>. Además, los estudiantes pueden tener acceso a las oportunidades de empleo a través de <http://cbshouston.edu/jobs> o visitando la Oficina de Servicios Profesionales.

Estacionamiento

Los estudiantes pueden estacionar sus vehículos en áreas designadas en los estacionamientos del campus principal.

Los estudiantes acuerdan indemnizar y mantener libre de responsabilidad conjunta y solidaria al Colegio de Estudios Bíblicos (CBS), sus agentes, directores o cesionarios, individual y colectivamente de y por cualquier responsabilidad ante un reclamo, ya fuera meritorio o no, que surja con respecto a cualquier supuesta pérdida, daño o hurto al vehículo de un estudiante mientras conduzca o esté estacionado en el campus o en la cercanía del campus o de cualquier sitio externo o evento del CBS.

Proyecto Estudiantil de Recaudación de Fondos

Todos los proyectos estudiantiles de recaudación de fondos a favor de grupos o individuos que son promovidos bajo el articulado de CBS, hecho en las iglesias y otras organizaciones o en el campus, deben tener la aprobación del Decano de Estudiantes. Quien busque esta aprobación debe entregar una solicitud por escrito al Decano de Estudiantes por lo menos dos semanas antes del evento. La política general de CBS es de no permitir actividades de recaudación de fondos en el campus por grupos que no sean de CBS.

Identificación de Estudiante (SID)

Una tarjeta de identificación no es requerida para entrar a las instalaciones de CBS. Sin embargo, los estudiantes

pueden comprar una SID que puede ser usada para obtener descuentos para estudiantes donde sean ofrecidos.

La biblioteca utiliza un sistema biométrico de rastreo de huella para la identificación de los estudiantes, y se requiere cuando los estudiantes retiren libros y utilicen recursos.

Sala Estudiantil

Para la conveniencia, comodidad y compañerismo de la familia de CBS hay una Sala Estudiantil ubicada en Centro Académico Houck para el uso del cuerpo estudiantil. Esta área contiene máquinas expendedoras de aperitivos y sodas, café, horno de microondas, mesas y sillas disponibles para su uso para comidas y como sala estudiantil. Otro tipo de comida, bebidas y artículos de regalo están disponibles en la Librería.

Las horas de operaciones en el edificio Houck Academic Center se encuentran disponibles en: <http://es.cbshouston.edu/horas>.

Los salones de clase están accesibles regularmente 30 minutos antes de la clase y están disponibles para que los estudiantes se preparen para la clase y tengan compañerismo. Los grupos de estudiantes pueden reservar salones para reuniones y actividades completando y presentando una forma de Uso de las Instalaciones. La forma y las instrucciones están disponibles en http://cbshouston.edu/images/pdf/classroom_request.pdf. Los salones de juntas serán asignados en base a la disponibilidad.

Armas en las Instalaciones de CBS

De acuerdo con el Capítulo 46.03 del Código Penal de Texas, el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston prohíbe la posesión y uso de armas de fuego, explosivos y/o municiones, fuegos artificiales, dispositivos incendiarios, cuchillos ilegales u otras hojas afiladas u otras armas prohibidas bajo el Capítulo 46.05 del Código Penal de Texas en su propiedad. Para propósitos de esta póliza, la propiedad de CBS incluye, pero no se limita a todas las instalaciones de CBS, áreas de estacionamiento, vehículos y equipo proporcionados por CBS que son arrendados o propiedad de CBS. Además, CBS prohíbe estrictamente el porte o posesión ilegal de cualquier arma en un estacionamiento o área del estacionamiento de CBS, incluso en vehículos propiedad de empleados estacionados en la propiedad de CBS. Esta prohibición incluye cualquier dispositivo que pueda razonablemente ser confundido con un arma de fuego o arma.

Bajo la ley estatal de Texas (proyecto de ley 1907 del Senado), los titulares autorizados pueden transportar y almacenar armas de mano y municiones en vehículos privados cerrados mientras estacionan en el plantel, pero no pueden llevar una pistola o munición dentro del edificio de CBS o en la propiedad de CBS. Todas las demás personas no autorizadas no pueden almacenar pistolas y municiones en sus vehículos privados.

De acuerdo con las leyes del estado de Texas, incluyendo las leyes de Open Carry, Campus Carry y ocultas, CBS no permitirá que una persona con licencia traiga un arma de fuego al campus de CBS. La única excepción a esta ley es la de agentes autorizados al cumplimiento de la ley y oficiales de policía. Las excepciones a esta póliza deben ser autorizadas por adelantado y por escrito por la administración de CBS. Las infracciones de esta póliza serán consideradas un delito grave y serán referidas tanto a las autoridades administrativas internas como a las autoridades policiales externas. Los estudiantes de CBS comparten la responsabilidad de identificar a los infractores de esta póliza. Un estudiante que testifique o sospeche que otro individuo ha violado esta póliza debe reportar inmediatamente esta información al cuerpo de Seguridad de CBS y a la Oficina del Decano de Estudiantes.

CBS se reserva el derecho de solicitar la licencia apropiada de cualquier persona de acuerdo con esta póliza y la Ley del Estado de Texas, y para exigir el decomiso inmediato del arma y la expulsión del individuo de su propiedad. La información sobre armas en el campus está disponible en http://es.cbshouston.edu/Portar_Armas#.

QUEJAS INSTITUCIONALES FORMALES

Los procedimientos para dirigir las quejas institucionales son los siguientes:

1. Siempre que sea posible, se anima a los estudiantes a buscar una resolución informal del asunto directamente con la facultad o con los individuos involucrados. Siguiendo Mateo 18:15-17, las ofensas de uno contra otro deben ser corregidas por los individuos involucrados (por ejemplo, el estudiante con la queja debe dirigirla privadamente al estudiante, miembro de la facultad o del personal ofensor para resolver el problema). Aunque se prefiere que dichos asuntos sean tratados primeramente en privado, un individuo puede solicitar que un administrador de CBS esté presente en la discusión inicial si la parte está preocupada por la respuesta del otro individuo.
2. A menudo, una queja puede ser resuelta en esta manera. Sin embargo, si un acercamiento informal no es exitoso ni aconsejable, el estudiante debe usar el siguiente procedimiento. Si no hay una resolución a la queja institucional por el artículo #1, un estudiante puede llenar la forma de Queja Formal de un Estudiante; las formas están disponibles en: <http://es.cbshouston.edu/vida-estudiantil>. Si tiene preguntas adicionales, por favor comuníquese con la oficina del Decano de Estudiantes al 832-252-0757. Cuando presente una queja, es importante que toda la documentación y otra evidencia asociada con la queja (por ejemplo, declaraciones de testigos y documentación de soporte) sean incluidas. Puede presentarse más de una queja respecto al mismo incidente. La forma para queja será considerada completa solo cuando sea entregada por el denunciante.
3. La queja será dirigida al Decano de Estudiantes para su revisión, investigación y resolución. El Decano de Estudiantes notificará al estudiante por escrito de la decisión final en el lapso de diez días hábiles de la fecha inicial de la queja e incluirá la notificación al derecho de apelación.
4. El estudiante tiene el derecho de apelar la decisión del Decano de Estudiantes al Director Ejecutivo de Servicios de Inscripción al Estudiante dentro de un período de diez días hábiles de la fecha de la notificación escrita de la decisión del Decano de Estudiantes.

Vaya al Manual del Estudiante en la sección de la Vida del Estudiante para información detallada referente a la vida del estudiante.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ESTUDIANTE



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

COLEGIATURA Y COSTOS

Los siguientes costos no son reembolsables al menos que sea indicado.

Colegiatura

Programa de Licenciatura Acelerada (por hora crédito)*	\$274.00
Otros programas (por hora crédito)*	\$274.00
Costo por tecnología**	\$40.00
Costo por servicios generales**	\$145.00
Costo por el Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano (por unidad)**	\$150.00
Costo por oyente**	\$250.00

Otros costos:

Costo por solicitud de ingreso	\$40.00
Costo por inscripción tardía	\$25.00
Costo por graduación	\$60.00
Costo por examinación (\$50 costo del examen; \$130 costo para su incorporación al expediente académico)	\$180.00
Costo por pago tarde (cada incidencia)	\$50.00
Costo por cheque devuelto (cada incidencia)	\$30.00
Transcripción oficial	\$8.00
Costo por el Certificado Bíblico	\$10.00
Costo por reemplazo de diplomas	\$60.00

La inscripción para cualquier curso es final hasta que el monto total es pagado o existe una inscripción en un plan de pagos.

*Reembolsable en porción de acuerdo a la póliza de reembolso como se detalla en el Catálogo Académico.

**Reembolsable antes de la primera sesión de clases.

El Colegio de Estudios Bíblicos – Houston se reserva el derecho de cambiar los costos, colegiaturas y otros cargos arriba mencionados sin notificación.

INFORMACIÓN DE CUENTA

Los estudiantes son responsables por el conocimiento del estado de sus cuentas en todo momento. La información está disponible en línea en myrecords.cbshouston.edu o a través de la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante.

COSTO APROXIMADO DE INSCRIPCIÓN

	CostoAnual
Colegiatura (a tiempo completo)*	\$6,576.00
Costos (a tiempo completo)*	\$370.00
Total:	\$6,946.00

**Este precio es estimado para un estudiante de licenciatura tradicional que se matricula en 12 horas crédito cada término (otoño, primavera y verano). Los costos listados representan el costo por servicio general para el Colegio. Costos adicionales pueden ser aplicados a circunstancias especiales donde sea apropiado.*

Costo Anual para el Programa Acelerado

Colegiatura (a tiempo completo)*	\$6,576.00
Costos (a tiempo completo)*	\$370.00
Total:	\$6,946.00

**Este precio es un estimado para un estudiante de licenciatura acelerada que se matricula en 9 créditos cada término*

(otoño, primavera y verano). Los costos listados representan el costo por servicio general para el Colegio. Costos adicionales pueden ser aplicados a circunstancias especiales donde sea apropiado.

PÓLIZA PARA AGREGAR/DAR DE BAJA, RETIRAR UN CURSO, O CAMBIAR ENTRE OYENTE Y CRÉDITO

Todos los estudiantes que agregan o se dan de baja de un curso, cambian la sección de un curso o cambian su estado entre crédito y oyente; deben proporcionar una notificación oficial escrita. Las formas para tales cambios están disponibles en <http://es.cbshouston.edu/formas>. La notificación oficial a la Oficina de Registro, escrita y fechada, debe ser entregada a tiempo de acuerdo a las fechas publicadas de reembolso para poder calificar a cualquier reembolso de colegiatura. Los estudiantes deben obtener y entregar la forma final a la Oficina de Registro; aunque se les recomienda que entreguen la forma después de consultar con su consejero académico y la oficina de ayuda financiera. En algunos casos, la forma debe ser aprobada por múltiples oficinas antes que esta pueda ser entregada, por lo que se les recomienda a los estudiantes, que entreguen las formas antes de las fechas límite de reembolso.

Una vez que la notificación oficial escrita es recibida y procesada por la Oficina de Registro, los cargos adeudados a CBS o cualquier reembolso adeudado al estudiante se determinarán por la Oficina de Contabilidad basados en las fechas de reembolso publicadas. El estudiante será responsable de cualquier deuda incurrida con CBS.

PÓLIZA DE REEMBOLSO

Si la institución cancela un curso antes de la fecha de inicio de dicho curso, se reembolsará el 100% de la colegiatura y costos aplicables para ese curso. Un cambio de profesor no constituye una cancelación y el estudiante no tendrá derecho a un reembolso.

La notificación oficial del cambio de cursos debe ser entregada por el estudiante de acuerdo a las fechas de reembolso publicadas para calificar para cualquier reembolso de colegiatura. Por favor refiérase a la tabla de reembolsos en esta misma página. Los ajustes serán hechos a los cargos por colegiatura y costos, los cuales son considerados reembolsables y están designados en el horario de colegiatura y costos.

Los reembolsos que excedan de todos los cargos de la cuenta del estudiante (matrícula, costos y otros gastos relacionados) serán enviados por correo al estudiante. Los estudiantes deben mantener su dirección actual e información de contacto en línea en MyRecords: myrecords.

Nota: El siguiente calendario de reembolso difiere del Departamento de Educación y otras pólizas de reembolso de ayuda financiera. Los estudiantes que están recibiendo ayuda financiera bajo el Título IV u otros programas de ayuda financiera deben también consultar las pólizas de reembolso del Título IV en este catálogo o contactarse a la Oficina de Ayuda Financiera para más detalles.

Clases que son clasificadas como no aceleradas (ADCP)

Antes del primer día del semestre, 100% de reembolso.

Semestre completo	Cursos de 12-14 semanas
De baja antes del primer día de inicio de semestre	100% de reembolso
De baja durante la segunda semana del semestre	70% de reembolso
De baja durante la tercera semana del semestre	30% de reembolso
De baja después de la tercera semana del semestre	0% de reembolso
Parte del semestre	Cursos de 10-11 semanas
De baja antes del inicio de la primera clase	100% de reembolso
De baja después de la primera clase	70% de reembolso
De baja después de la segunda clase	30% de reembolso
De baja después de la tercera clase	0% de reembolso

<i>Parte del semestre</i>	<i>Cursos de 5-9 semanas</i>
De baja antes del inicio de la primera clase	100% de reembolso
De baja después de la primera clase	70% de reembolso
De baja después de la segunda clase	0% de reembolso
<i>Parte del semestre</i>	<i>Cursos de 2-4 semanas</i>
De baja antes del inicio de la primera clase	100% de reembolso
De baja después de la primera clase	70% de reembolso
De baja después de la segunda clase	0% de reembolso
<i>Parte del semestre</i>	<i>Cursos de 1 semana</i>
De baja antes del inicio de la primera clase	100% de reembolso
De baja después de la primera clase	70% de reembolso
De baja después de la segunda clase	0% de reembolso

*En el caso de los cursos en línea la primera clase, se refiere al lunes de cada semana de clase. Ya que el primer lunes es cuando la clase está programada a iniciar, el segundo lunes, la segunda semana de clase, etc.

PLANES DE PAGO

Oficina de Cuentas Estudiantiles

Colegio de Estudios Bíblicos
7000 Regency Square Blvd.
Houston, TX 77036
832-252-4625

CBS le ofrece a quienes reúnan los requisitos necesarios, una selección de opciones de plan de pago a través de “Nelnet Business Solutions”. Hay dos opciones de plan de pagos provistas y la información perteneciente a los planes puede ser vista en línea en el sitio de Internet de CBS en <http://es.cbshouston.edu/métodos-de-de-pago-y-cuentas>. Los estudiantes pueden seleccionar la opción que mejor se acomode a sus necesidades para cada término; aunque se les recomienda inscribirse temprano para obtener la más amplia selección de plan de pagos a escoger.

A través de “Nelnet’s e-Cashier” los estudiantes podrán disponer de una opción de plan de pago por un costo no-reembolsable de \$25 a Nelnet por cada período de clases y pagos mensuales que serán deducidos automáticamente de su cuenta de cheques o de ahorros o cargados a sus tarjetas de MasterCard, Discover, VISA, o American Express. Este no es un programa de préstamo así que no se aplican cargos financieros ni por intereses. Los pagos mensuales serán automáticamente deducidos el día 5 del mes de conformidad con el acuerdo de plan de pago escogido.

Si la ayuda financiera de un estudiante no cubre el 100% de los costos del semestre, el estudiante será responsable del saldo restante. El estudiante podrá optar y pagar su saldo total antes de la fecha de vencimiento de pago o seleccionar un plan de pagos diferidos por los cargos restantes si es elegible. Si un estudiante escoge pagar su saldo restante a través de un plan de pagos, el estudiante debe reunir los requisitos de elegibilidad y completar el proceso de inscripción en línea.

Los estudiantes que no son elegibles para un plan de pagos diferido para su colegiatura son:

1. Cualquier estudiante que ha fallado en cumplir las condiciones de un plan de pagos previo.
2. Cualquier estudiante con un saldo vencido. Si el saldo vencido es pagado completamente, se le puede permitir al estudiante participar en el plan de pagos diferido.
3. Cualquier estudiante que falla en mantener las regulaciones generales del Colegio de Estudios Bíblicos.

Inscripción en el Plan de Pago

Los planes de pago solo están disponibles a través de “Nelnet’s e-Cashier”. Para establecer un plan de pago, ingrese al

sitio de myrecords.cbshouston.edu, seleccione la opción de cobro (“billing”) y luego haga un clic en “hacer un pago/plan de pago” (“Make payment/payment plan”). Aparecerá una ventanilla y deberá completar una serie de pasos. Para recibir ayuda adicional, los estudiantes pueden comunicarse con la Oficina de Cuentas Estudiantiles llamando al número de teléfono 832.252.4625 o envíe un correo electrónico a: student.account@cbshouston.edu.

Cambios a los Planes de Pago

Es responsabilidad del estudiante comunicarse con la Oficina de Cuentas Estudiantiles por escrito o por correo electrónico si el estudiante agrega un curso o cancela su participación en un curso por lo menos 10 días antes de la próxima fecha de pago. Aunque la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante controla las cuentas, es responsabilidad del estudiante comunicarse con la Oficina para asegurar que se efectúen los cambios antes de que el próximo pago sea deducido automáticamente o cargado a la cuenta de dicho estudiante. Para recibir ayuda adicional, los estudiantes pueden comunicarse con la Oficina de Cuentas Estudiantiles llamando al número de teléfono 832.252.4625 o enviar un correo electrónico a student.account@cbshouston.edu.

CUENTAS DEL ESTUDIANTE Y PÓLIZA DE CUENTAS MOROSAS

Todos los estudiantes son responsables del pago total de su colegiatura y costos incurridos. Durante los períodos de inscripción, los estudiantes que no hayan cumplido con sus obligaciones financieras antes de la fecha límite de pago, serán dados de baja administrativamente de todos los cursos y aun serán responsables de los cargos de los costos no reembolsables en los que el estudiante incurrió durante el proceso de inscripción. Cualquier estudiante que adeude un saldo después de cualquier fecha vencida y pre acordado, según su Acuerdo de Pago de Colegiatura se le aplicará un cargo de \$50.00 por pago tardío.

El colegio se reserva el derecho de retener las calificaciones, trabajos o proyectos con calificación, expedientes académicos (oficiales o no), certificados, diplomas y la participación en ceremonias de graduación de aquellos estudiantes cuyas obligaciones financieras no han sido cumplidas en su totalidad. Una restricción será colocada en el registro académico de dichos estudiantes y no podrán inscribirse en cursos hasta que el saldo pendiente haya sido pagado en su totalidad.

El Colegio se reserva el derecho de entregar cualquier obligación financiera no cumplida de estudiantes actuales o de ciclos anteriores a un tercer intermediario como una agencia de cobros y obtener un cobro por honorario. Al inscribirse a clases, el estudiante acuerda pagar los costos y los gastos razonables de cobro, incluyendo el pago de una agencia de cobros en el caso que CBS coloque cualquier cuenta vencida, deuda o reclamo a una agencia de cobros. La falta de pago o una cuenta vencida resultará en notificación a la oficina de crédito nacional.

CHEQUES DEVUELTOS

Aquellos estudiantes u organizaciones que presenten al colegio dos cheques que no sean aceptados por el banco (a menos que sea debido a un error del banco) para su colegiatura y costos, libros, o por cualquier otra obligación perderán el derecho de poder pagar con cheque. Si esto ocurre, el estudiante u organización debe satisfacer cualquier obligación financiera presente o futura con dinero en efectivo, giro postal o tarjeta de crédito solamente. No se aceptarán en el futuro cheques de dicho estudiante u organización.

Además, se le cobrará un recargo de \$30 por concepto de cheque devuelto al estudiante que haya emitido un cheque devuelto no pagado por el banco. Si el pago no se efectúa para la fecha de vencimiento indicada, se cobrará un recargo de \$50.00 por concepto de pago tardío y el estado académico del estudiante será colocado en restricción.

FORMAS DE PAGO

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston acepta pagos en las siguientes maneras:

- En línea a través de Web Check/ACH usando el sitio del cajero Nelnet en myrecords.cbshouston.edu.
- En línea utilizando una tarjeta de crédito o débito (American Express, Discover, MasterCard, o Visa) usando el sitio del cajero Nelnet en myrecords.cbshouston.edu
- A través del envío de cheques, cheques de cajero u orden de pago a:

College of Biblical Studies-Houston
Oficina de Cuentas Estudiantiles

7000 Regency Square Blvd.
Houston, TX 77036

- El pago puede ser hecho en persona, a través de un cheque, un orden de pago o en efectivo en la Librería durante horas de oficina.

PROCESO DE APELACIÓN FINANCIERA

Lo siguiente es un proceso de apelación para estudiantes que reclaman una disputa financiera al Colegio de Estudios Bíblicos; Por ejemplo: colegiatura, costos y montos a pagar en saldos vencidos de estudiantes.

1. Los estudiantes deben presentar una declaración escrita al Director de Contabilidad, mencionando la cantidad y naturaleza del desacuerdo y el por qué, el estudiante cree que el cargo es incorrecto.
2. Los estudiantes deben entregar la apelación por escrito dentro de los treinta (30) días de la factura inicial del cargo en disputa. El Director de Contabilidad debe responder por escrito a la queja del estudiante dentro de diez (10) días de haber recibido la apelación.
3. Si el estudiante está en desacuerdo con la decisión del Director de Contabilidad (dentro de 30 días) al Vicepresidente de Servicios de Inscripción al Estudiante, quien responderá a la apelación en un plazo de diez (10) días y su decisión será la final.

OFICINA DE AYUDA FINANCIERA

Office of Financial Aid
College of Biblical Studies
7000 Regency Square Blvd.
Houston, Texas 77036
832.252.4602
832.252.4642 fax

El departamento de Ayuda Financiera está para ayudarle a invertir en su futuro, es una buena idea solicitar la ayuda financiera al mismo tiempo que usted solicita la admisión al Colegio de Estudios Bíblicos- Houston. Aunque no revisaremos su información para ayuda financiera hasta después de que usted haya entregado su solicitud de admisión, usted aún puede solicitar la ayuda financiera antes que usted haya sido admitido al Colegio de Estudios Bíblicos.

Ayuda financiera generalmente se refiere a dinero prestado u otorgado a los estudiantes para ayudar a pagar los costos de educación superior. La ayuda financiera incluye, pero no está limitada a: becas, concesiones y préstamos estudiantiles. Esta ayuda puede ser otorgada por separado o en varias combinaciones. La cantidad de la ayuda concedida y desembolsada no puede exceder el costo de la educación y será ajustada si la cantidad de ayuda otorgada excede el costo de asistencia.

TIPOS DE AYUDA FINANCIERA

PROGRAMAS FEDERALES

Federal Pell Grant (Title IV)

Los subsidios estudiantiles denominados “Pell Grants” son otorgados a estudiantes de educación superior que aún no han recibido un título de licenciatura o equivalente. Este programa ofrece ayuda financiera a estudiantes elegibles admitidos oficialmente e inscriptos en el programa de B.S, A.A., o A.B.S. Un subsidio “Pell Grant” es una modalidad de ayuda financiera que no tiene que ser devuelta. Para obtener la información más actualizada, puede visitar la página de ayuda al estudiante: https://fafsa.ed.gov/es_ES/index.htm.

Beca de Oportunidad de Educación Suplementaria (Supplemental Educational Opportunity Grant)

El Federal SEOG (Supplemental Educational Opportunity Grant) está disponible solo para estudiantes de pregrado elegibles, esto significa que está disponible solamente para estudiantes de pregrado con el EFC más bajo y dan prioridad a estudiantes que reciben Federal Pell Grants. Los fondos de SEOG son limitados; por lo tanto, no todos los estudiantes elegibles podrían recibir esta concesión. Esta beca está disponible a través de FAFSA.

Préstamos denominados “Federal Stafford Loans (Title IV)” (Subsidiados o no-subsidiados)

Este programa permite que estudiantes inscritos en por los menos seis “horas/crédito” aseguren préstamos del Gobierno Federal. El gobierno cobra costos para cubrir los gastos administrativos; por lo tanto el estudiante tendrá que solicitar un préstamo mayor del monto necesario para cubrir los gastos institucionales a fin de pagar dichos costos administrativos. Los préstamos denominados “Stafford Loans” tienen una tasa de interés variable con un tope de 8.25%.

El pago del préstamo comienza seis meses después de que el estudiante se gradúa, deja la institución o no mantiene su condición de estudiante de tiempo parcial. Los estudiantes pueden ser elegibles para solicitar un préstamo “subsidiado” (el gobierno paga el interés mientras el estudiante se mantenga en la escuela) en base a la necesidad financiera del estudiante, o un préstamo “no-subsidiado” (el estudiante paga el interés mientras se mantiene en la escuela) el cual no está basado en la necesidad financiera del estudiante, o una combinación de los dos. El interés comienza a ser devengado en los préstamos no-subsidiados 30 días después de la fecha de desembolso. Si el estudiante escoge no pagar el interés mientras está cursando estudios, entonces el monto original del préstamo y el interés se devengan en la suma total de estos dos montos.

Las cantidades máximos para cada año son las siguientes:

Año	Estudiante Dependiente (excluye estudiantes cuyos padres no pueden pedir préstamos PLUS)	Estudiantes Independientes y Dependientes (quienes padres no pueden pedir un préstamo PLUS)
1.º Año (Freshman)	\$5,500 – no más de \$3,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$9,500 – no más de \$3,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
2.º Año (Sophomore)	\$6,500 – no más de \$4,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$10,500 – no más de \$4,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
3.º y 4.º Año (Junior & Senior)	\$7,500 – no más de \$5,500 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$12,500 – no más de \$5,500 pueden ser de préstamos subsidiados.
Deuda Máxima Total de Préstamos Stafford Cuando Se Gradúe	\$31,500– no más de \$23,000 pueden ser de préstamos subsidiados.	\$57,500 – no más de \$23,000 pueden ser de préstamos subsidiados.

PLUS Loans (Préstamos para padres)

Los padres de los estudiantes universitarios dependientes pueden solicitar un préstamo adicionalmente a las concesiones de ayuda financiera del estudiante. Para cubrir los costos que no son cubiertos por las concesiones de ayuda financiera del estudiante, los padres pueden pedir un préstamo hasta por el costo total promedio de asistencia. A diferencia de los préstamos “Stafford” la elegibilidad del préstamo PLUS para padres se basa en la solvencia del prestatario. Para recibir un préstamo “PLUS loan” los padres del estudiante deben llenar y presentar una solicitud para un préstamo “PLUS Loan” disponible en el Departamento de Educación en <https://studentloans.gov/myDirectLoan/index.action>.

Beneficios de Educación para Veteranos de Guerra

Una variedad de fuentes de ayuda financiera están disponibles para los veteranos militares, sus cónyuges y dependientes de los veteranos quienes sirvieron honorablemente en las fuerzas armadas de nuestra nación. La cantidad de los beneficios concedidos es determinada por el Departamento de Asuntos de Veteranos de guerra y es basado en el número de horas crédito para las que el estudiante es inscrito.

Capítulo 30: Montgomery G. I. Bill – Servicio activo/ cumplido

Capítulo 31: Rehabilitación Profesional (Vocational Rehabilitation)

Capítulo 33: Post 9/11 G.I. Bill

Capítulo 35: Ayuda Educacional de Dependientes

Capítulo 30

Los veteranos que deseen utilizar sus beneficios educativos VA por primera vez, deben solicitarlo en línea en <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> y llenar un formulario 22-1990, Solicitud de Beneficios para la Educación, para recibir un Certificado de Elegibilidad.

Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa, en línea

en <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> para recibir un certificado de elegibilidad.

Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:

- Certificado de Elegibilidad
- Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
- Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente
- Hoja de Información VA
- Plan de Título VA

Capítulo 31

Los veteranos discapacitados calificados recibiendo Beneficios de Asuntos de Veteranos deben comunicarse con el Departamento VA - R&E al número: 713.383.1999 para obtener autorización y certificación (formulario VA 28, 1905) antes de la inscripción para tomar clases.

Capítulo 33

1. Los veteranos que desean utilizar sus beneficios educacionales VA, por primera vez deben solicitarlo en línea en <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> y llenar un formulario 22-1990, Solicitud de Beneficios Educacionales, para recibir un Certificado de Elegibilidad.
2. Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa en línea en: <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> para recibir un Certificado de Elegibilidad.
3. Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:
 - Certificado de Elegibilidad
 - Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
 - Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente
 - Hoja de Información VA
 - Plan de Título VA

Capítulo 35

1. Los dependientes calificados que quieren usar sus beneficios educacionales de VA por primera vez, deben solicitarlo en línea en <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> y llenar un formulario 22-5490, Solicitud para Ayuda Educativa para sobrevivientes y dependientes, para recibir un Certificado/ Carta de Elegibilidad.
2. Si los beneficios educativos han sido usados previamente, complete el formulario 22-1995, Cambio de Programa en línea en: <http://www.benefits.va.gov/benefits/Spanish.asp> para recibir un Certificado de Elegibilidad.
3. Entregar los siguientes documentos a la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante:
 - Certificado de Elegibilidad
 - Certificado de Liberación de Cumplimiento del Servicio Activo (DD-214)
 - Transcripciones académicas oficiales de universidades o colegios a los cuales asistió previamente
 - Hoja de Información VA
 - Plan de Título VA

Departamento de Servicios de Ayuda de Rehabilitación (DARS)

Los estudiantes deben comunicarse con la oficina "DARS" ubicada en su código postal y deben tener una incapacidad física o mental que sea un impedimento para el empleo a fin de reunir los requisitos para participar. Un estudiante elegible debe tener un asesor académico de "DARS" que se comuniquen con la Oficina de Servicios Financieros al Estudiante de CBS llamando al 832.252.4602 antes de inscribirse en su(s) clase(s).

BECAS

Las becas institucionales están disponibles a estudiantes elegibles que reúnen los requisitos para los programas de becas. Para ser considerados para dichas becas, los estudiantes deben presentar una solicitud a la Oficina de Ayuda Financiera y cumplir con los requisitos descritos para cada beca. La mayoría de las becas están disponibles y se otorgan en base a

mérito, necesidad financiera y/u otras consideraciones.

Los estudiantes interesados en más información acerca de becas pueden visitar la Oficina de Ayuda Financiera o la página web: www.cbshouston.edu/financial-aid.

CÓMO SOLICITAR AYUDA FINANCIERA

Los Estudiantes pueden solicitar la ayuda financiera completando la solicitud gratuita de Ayuda Financiera para Estudiantes (FAFSA) en línea en: www.fasfa.ed.gov. Además, los estudiantes pueden visitar: sonis.cbshouston.edu/studsectt.cfm para terminar el proceso de ayuda financiera. Los estudiantes deben completar la solicitud de ayuda financiera cada año académico. Los estudiantes internacionales no necesitan completar la FAFSA, ya que ellos no son elegibles para los fondos federales de los Estados Unidos. También, CBS actualmente no admite a individuos que requieren el formulario I-20 o aquellos que están en los Estados Unidos con una visa. La necesidad financiera de cada individuo es calculada en base a la información provista en estos formularios. Por favor note: La ayuda financiera otorgada puede cambiar si la documentación complementaria (declaración de impuestos, estado de cuenta, etc.) indican una variación significativa de la información reportada originalmente en los formularios. La "contribución del estudiante" derivada de este cálculo es usada para reunir las concesiones y otorgar ayuda para el estudiante. Esta fórmula ha sido diseñada para proveer un sistema equitativo para otorgar los fondos institucionales disponibles.

ELEGIBILIDAD

Elegibilidad para Ayuda Federal

Para ser elegible para recibir ayuda financiera federal un estudiante debe:

- Tener un diploma de la escuela secundaria (high school) de los Estados Unidos, un equivalente o GED
- Ser admitido al colegio
- Ser ciudadano de los Estados Unidos o ser residente elegible de los Estados Unidos

Para ser elegible para el programa Federal del Título IV (Title IV), un estudiante debe:

- Ser ciudadano o residente elegible de los Estados Unidos
- Certificar que los fondos serán utilizados con propósitos educativos
- Certificar que no fueron condenados por cargos de drogas, mientras reciben fondos del Título IV (Title IV)
- Y certificar que no ha incurrido en incumplimiento de ningún préstamo estudiantil federal y que no debe dinero a ninguna beca de estudios federal
- Cumplir con otros requisitos establecidos por el programa de Título IV (Title IV).

Elegibilidad para Ayuda Institucional

Para ser elegible a las becas del Colegio de Estudios Bíblicos, el estudiante debe:

- Ser matriculado en un programa de título
- Mantener un progreso académico definida de acuerdo a la ayuda financiera en particular. El progreso académico satisfactorio para recibir ayuda financiera puede diferir de los estándares del colegio para permanecer inscrito o los requisitos del programa
- Mantener el promedio de puntaje total (GPA) requerido por la ayuda
- Cumplir con todos los demás requisitos de los programas de ayuda financiera

Elegibilidad Académica para Ayuda Financiera

Estándares del Progreso Académico Satisfactorio para Ayuda Financiera

El progreso académico satisfactorio (SAP) es utilizado para definir la finalización exitosa de los cursos para mantener la elegibilidad para la ayuda financiera estudiantil. Las regulaciones federales requieren que el Colegio de Estudios Bíblicos publique y aplique las normas para supervisar su progreso hacia la finalización de su certificado o programa de título. Su rendimiento académico debe cumplir con los estándares del SAP a continuación:

Progreso Académico Cuantitativo

- Los estudiantes deben completar satisfactoriamente un mínimo de 67% del número de horas crédito cumulativas para las cuales se matricula en cada término.
- Las bajas de un curso y/o programa durante el período de darse de baja/agregar cursos no se incluirán en el

cálculo de dicho progreso académico.

- Las calificaciones de F, W, WA e I no constituyen una calificación satisfactoria
- Los estudiantes también deben completar sus programas medido en horas de crédito en un plazo máximo no más del 150% de la duración publicada del programa.

Progreso Académico Cualitativo

Los estudiantes deben mantener un promedio de puntaje académico total (GPA) de 2.0 para mantenerse en buen estado para recibir beneficios federales y de Veteranos. Para algunas becas institucionales, los estudiantes deben mantener un promedio de puntaje académico total (GPA) más alto.

A partir del 1º de julio de 2011, un estudiante que falla en mantener un Progreso Académico Satisfactorio (SAP) será notificado por escrito y colocado bajo “advertencia” financiera durante el próximo periodo de inscripción. Cuando el estudiante está en este tipo de advertencia el estudiante es elegible para continuar recibiendo ayuda privada, institucional y federal. Si el SAP es logrado al fin del período de advertencia el estudiante será removido del estatus de advertencia. Si el SAP no es logrado al fin del periodo de advertencia, el estudiante será notificado por escrito y puesto en “suspensión” durante el próximo período de inscripción. Mientras que esté en el estatus de “suspensión”, el estudiante no podrá recibir ayuda privada, institucional o federal.

Los estudiantes puestos bajo suspensión son elegibles para entregar una apelación por escrito con documentación de apoyo para la consideración de reintegración a la ayuda.

Las situaciones que podrán ser consideradas para una apelación son las relacionadas al estudiante y a sus familiares inmediatos solamente. Estas situaciones deben ser situaciones de emergencia extenuantes como la muerte de un familiar inmediato o emergencias médicas extremas. La apelación por escrito debe incluir una razón por la falta del SAP y cuales pasos ha tomado el estudiante para corregir la situación satisfactoriamente.

Si la apelación es aprobada, el estudiante será puesto en un período de prueba de ayuda financiera por un término de inscripción solamente. Será requerido que el estudiante firme un contrato del Plan Académico desarrollado por la oficina de Ayuda Financiera en conjunto con la oficina de Consejería Académica y personalizado para ayudar al estudiante a lograr el SAP y mantener el Ritmo o la Proporción de Finalización. Esta póliza de Ritmo especifica el ritmo en el que el estudiante debe progresar durante el programa para asegurar que el estudiante complete un programa dentro del máximo marco de tiempo. Durante el término que el estudiante esté bajo el contrato del Plan Académico, el estudiante quedará en el período de prueba y elegible para ayuda. Al cumplir satisfactoriamente el contrato del Plan Académico resultando en el SAP, el estudiante será removido de la prueba y continuará siendo elegible para ayuda financiera. Si el SAP no es logrado durante el período de prueba de la inscripción el estudiante entonces será colocado en “suspensión” de ayuda financiera y no será elegible para recibir ayuda hasta un término después de que el estudiante logre un SAP.

Los estudiantes que fallan en mantener un SAP deben consultar con su consejero, quien podrá ayudar con la ayuda financiera y los planes académicos.

Repetición de Cursos

Las nuevas regulaciones federales limitan la elegibilidad de los estudiantes de la ayuda federal con respecto a los cursos repetidos. Los estudiantes no pueden recibir ayuda federal (Pell Grant y Stafford Loans) para cursos que fueron tomados y aprobados anteriormente más allá de la primera repetición. Además, ese curso no contará en el total en la inscripción actual del estudiante. Nota: Los cursos repetidos cuentan para las horas procuradas del estudiante para los propósitos de la ayuda financiera.

Ejemplo: El estudiante A toma un curso y recibe un grado de ‘D’. El estudiante A necesita un ‘C’ en este curso para cumplir con los requisitos del título. El estudiante A toma el curso otra vez, recibe ayuda y obtiene otra ‘D’. El estudiante A necesita volver a tomar el curso, pero ya no es elegible para la ayuda federal para esa clase. Además, el Estudiante A no puede usar ese curso hacia la inscripción para propósitos de ayuda financiera. Si el estudiante A está tomando 12 créditos, entonces el curso de 3 créditos repetidos ya no es elegible. La inscripción real del estudiante A para propósitos de ayuda financiera debe ser listada como 9 créditos.

Pell Grant

- La concesión máxima es \$ 5,815 con una inscripción a tiempo completo o para un año académico
- La duración de la elegibilidad se reduce al equivalente de 12 semestres de tiempo completo en lugar de 18 semestres de tiempo completo. La reducción afecta a todos los estudiantes que empiezan con el año de concesión 2012-13. (Ningún estudiante tiene derechos retroactivos).

Provisiones que Afectan a todos los Programas de Ayuda Financiera: Habilidad para beneficiar los cambios

La habilidad de beneficiar opciones para establecer la elegibilidad general de los estudiantes para los fondos del Título IV se elimina para los estudiantes que primero se matriculan en un programa de estudio en o después del 1 de julio de 2012. Un estudiante necesitará tener un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido o haber sido educados en casa (Home schooled), para cumplir con los criterios de elegibilidad.

Ingreso elegible para un cero automático de EFC

Los ingresos mínimos del cero automático de EFC, aumentaron a \$ 25,000 para el año de concesión 2016-2017. Dado que esta cantidad cambia, los estudiantes deben consultar el sitio del Departamento de Educación para obtener la información más actualizada.

El cálculo del cero automático se aplica sólo al cálculo del EFC para los estudiantes dependientes (basado en el ingreso de los padres) y los estudiantes independientes con dependientes distintos del cónyuge (basado en los ingresos combinados del estudiante y del cónyuge).

Disposiciones que Afectan sólo a Préstamos Directos

- Los subsidios de interés durante el período de gracia de seis meses se eliminaron para los nuevos Préstamos Stafford realizados a partir del 1 de julio de 2012. El período de pago aún comienza seis meses después de que el estudiante ya no esté inscrito por lo menos a medio tiempo, pero los intereses acumulados durante estos seis meses serán pagados por el estudiante y no por el subsidiado del gobierno federal.
- La tasa de interés de los Préstamos Directos Subsidiados aumentará del 3.4% al 6.8% para los desembolsos realizados a partir del 07/01/12.

Marco de Tiempo Máximo para Recibir Préstamos Directos Subsidiados

Hay un límite en el marco de tiempo máximo (medido en años académicos) en el cual un estudiante podrá ser elegible para recibir préstamos subsidiados (Direct Subsidized Loans). Por lo general, usted no puede recibir más del 150% del tiempo habitual para la culminación de su carrera. Esto es nombrado “el tiempo máximo de elegibilidad”. Usted puede encontrar la duración de cualquier programa de estudio en el catálogo académico de su institución.

El marco de tiempo máximo (medido en años académicos) en el cual un estudiante podrá ser elegible para recibir préstamos subsidiados (Direct Subsidized Loans). Por lo general, usted no puede recibir más del 150% del tiempo habitual para la culminación de su carrera, medida en términos del número de “horas/crédito” para las que se haya matriculado. Las “horas/crédito” transferidas se incluyen en el cálculo de “horas/crédito” totales completadas y son usadas para determinar el marco de tiempo máximo de un individuo. Las calificaciones “F”, “W”, “WA” e “I” no constituyen una calificación satisfactoria y serán incluidas en el cálculo del total de dichas “horas/crédito”.

Devolución de Fondos de la Ayuda “Title IV” y Archivo de Baja

Para cualquier estudiante que se retire oficialmente o no oficialmente del colegio, o no adquiere una calificación aprobatoria en alguna clase, las regulaciones federales requieren un cálculo de reembolso para todos los estudiantes que reciben fondos federales “Title IV”. El cálculo de la devolución de estos fondos puede resultar en un balance positivo a favor del Colegio. Si un saldo pendiente de pago existe en su cuenta, una retención será colocada en el expediente del estudiante. El darse de baja de las clases impactará su Progreso Académico Satisfactorio y puede causar que no sea elegible para ayuda financiera en el futuro. Todos los estudiantes deben visitar a un consejero de ayuda financiera antes de darse de baja. Las devoluciones y reembolsos de los fondos “Title IV” son efectuados en el siguiente orden:

1. Préstamo Stafford sin subsidio
2. Préstamo Stafford con subsidio
3. Prestamos Federales PLUS
4. Subsidio (Pell Grants)
5. Beca de Competitividad Académica

La cantidad de ayuda federal que deberá pagar se determina a través de la Fórmula Federal para Devoluciones de fondos “Title IV” (Sección 484B de la Ley de Educación Superior). Esta ley especifica el orden en el cual los fondos serán devueltos a los programas de ayuda financiera de los cuales fueron concedidos, comenzando con los programas de préstamo regresados al Título IV (Title IV).

Devolución de Ayuda y Becas Institucionales

La ayuda institucional y las becas se otorgan según las horas de inscripción. Si algún estudiante se retira del colegio o

reduce el número de créditos durante el semestre, sus concesiones serán ajustadas adecuadamente. Por lo tanto, él / ella puede deber a la institución. CBS no reembolsa la ayuda institucional o las becas a los estudiantes.

Póliza de Saldo a Favor

El Colegio tiene 14 días desde que recibe los fondos del estudiante para expedir cualquier reembolso debido a un fondo "Title IV" de un saldo a favor en la cuenta del estudiante. Todos los cheques serán enviados por correo por propósitos de seguridad. El estudiante es responsable de notificar a la Oficina de Registro o de actualizar su dirección postal en myrecords.cbshouston.edu.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Notificación de Cambios

Su ayuda financiera se basa en la información entregada a la oficina para el año académico en curso en el que se solicita la ayuda. Para mantener su expediente actual y preciso, a usted se le requiere informar los cambios a la oficina de Servicios Financieros al Estudiante. Usted debe esperar una revisión de su concesión en la mayoría de los casos. Los cambios pueden incluir, pero no están limitados a:

1. Ayuda financiera adicional: becas, concesiones, préstamos, exenciones de cuotas, GI Bill, beneficios para Veteranos y/o de Rehabilitación Vocacional de Veteranos o cualquier otra concesión monetaria no reportada previamente.
2. Cambios en las horas crédito de inscripción y/o baja del colegio.
3. Cambio en la carga académica si es menor que tiempo completo.

Entrevista de Entrada y Salida

A todos los beneficiarios de los préstamos federales "Direct Ford" se les requiere completar una entrevista de ingreso antes de recibir el primer desembolso de los fondos de su préstamo. También se les requiere completar una entrevista de salida durante su último semestre de asistencia (para más información, visite <https://studentloans.gov/myDirectLoan/index.action>).

Revisión y Cancelación

CBS se reserva el derecho de examinar, modificar o cancelar toda o una porción de la ayuda financiera en cualquier momento debido a cambios en el estado financiero y/o académico del estudiante o debido a su incumplimiento con las leyes y regulaciones, incluyendo la verificación financiera y las pólizas institucionales. Además, toda ayuda financiera está sujeta a ser modificada en base a los fondos recibidos por el Colegio de todas las fuentes de recursos de ayuda financiera y cualquier cambio en las leyes, regulaciones o pólizas federales.

ADMISIONES



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

ADMISIONES

CBS les concede la admisión a individuos cristianos que completan el proceso de solicitud de admisión, y que de acuerdo al colegio, tienen la habilidad de beneficiarse de los programas educativos que quieren completar. Aquellos individuos cristianos que no reúnan estos requisitos pueden ser admitidos bajo circunstancias especiales y/o la revisión de examen individual. CBS se reserva el derecho, a su criterio, de negar la admisión a cualquier aspirante. Las decisiones de admisión son efectivas hasta por tres semestres o un año.

Ingreso a CBS

Los aspirantes deben:

1. Entregar una Solicitud de admisión completa.
 - Los aspirantes deben ser cristianos que creen que Jesucristo murió por sus pecados y resucitó de los muertos (1 Corintios 15:3-4).
 - Los aspirantes deben estar en completo acuerdo con el código de conducta descrito en la sección de Vida Estudiantil y deben cumplir con dichos estándares desde el momento de su solicitud de ingreso y a través de su matriculación.
 - Reconocer los requisitos de graduación.
2. Pagar el costo de solicitud correspondiente.
3. Presentar una forma oficial aprobada, una identificación con foto no vencida, como la licencia de conducir o la tarjeta de identificación del estado, un pasaporte o la tarjeta de residencia permanente, identificación consular, etc.
4. El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston requiere que todos los estudiantes presenten pruebas de inmunización para la meningitis bacteriana. El colegio recomienda que todos los aspirantes, estudiantes y sus familias revisen la lista de vacunas recomendadas que ha sido recopilada por la American College Health Association (ACHA), con la asistencia del Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (por sus siglas en inglés ACIP) de los Centros para el Control de Enfermedades Y Prevención (por sus siglas en inglés CDC). El colegio también recomienda que todos los estudiantes mantengan las vacunas recomendadas. Todos los estudiantes que ingresan deben proveer prueba de vacunación a menos que el estudiante cumpla con uno de los siguientes:
 - El estudiante tiene 22 años de edad o más antes del primer día del inicio del semestre; o
 - El estudiante está matriculado solamente en línea o en otros cursos de educación a distancia; o
 - El estudiante está matriculado en un curso o programa de educación continua que es menos de 360 horas de contacto o formación continua de formación corporativa; o
 - El estudiante está inscrito en un curso de doble crédito que se enseña en una instalación K-12 pública o privada que no se encuentra en un campus de una institución de educación superior; o
 - El estudiante está encarcelado en una prisión de Texas.
5. Copia oficial de transcripciones de todos los colegios o universidades a los que asistió previamente.
6. Entregar las transcripciones militares y DD214, si es aplicable (Para mayor información de cómo obtener las transcripciones militares, vea la sección: "Créditos de colegio por experiencia en trabajo, vida y militar" mire la subsección abajo).
7. Entregar una transcripción oficial de educación secundaria (High School) que muestren la fecha de graduación, diploma o su equivalencia (GED).
8. Los aspirantes que hayan completado 12 créditos o más de créditos transferibles, deben entregar una transcripción oficial y sellada de todas las universidades anteriormente atendidas. Tome en cuenta que los estudiantes que hayan obtenido menos de 12 créditos transferibles, deben entregar su transcripción oficial de la escuela secundaria (High School), GED o su equivalente, además de todas las transcripciones oficiales de colegios y universidades. Los cursos de colegio completados afuera de los Estados Unidos, deben ser evaluados a través de una agencia autorizada de traducción (Por ejemplo, SpanTran, Global Translators, etc.). Envíe todas las transcripciones a:

College of Biblical Studies
Attn: Oficina de Admisiones
7000 Regency Square Boulevard
Houston, Texas 77036

9. Completar el examen de aptitud (si es aplicable). Para mayor información sobre posibles excepciones del examen vea la sección de “Examinación”

Los aspirantes debe ser capaces de satisfacer las exigencias académicas de un programa de nivel superior. La admisión a la Institución no garantiza el ingreso a todos sus programas académicos. Los requisitos de admisión para un programa específico están descritos bajo cada programa académico.

Admisión Incondicional

Recibirán admisión incondicional al colegio, a todos aquellos estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos a continuación:

- Una solicitud de admisión completa
- Hayan pagado el costo de solicitud de ingreso
- Una forma aprobada de identificación con fotografía que no se haya vencido (licencia de manejo, pasaporte, tarjeta de residencia permanente, identificación consular, etc).
- Entregar una transcripción oficial de educación secundaria (High School), una copia oficial del diploma de la escuela secundaria o uno de sus equivalentes aprobados tales como:
 - Un GED
 - Un certificado de finalización de examen de un estado autorizado (en el cual el examen se completó) que el estado lo reconozca como el equivalente a un diploma de educación secundaria (High School) (por ejemplo, El Examen de Aptitud de Nivel Medio Superior de California)
 - *Por favor tome en cuenta que una transcripción oficial de la escuela secundaria es solo para aquellos que han completado menos de 12 créditos de colegio transferible (una copia oficial o no oficial debe ser entregada para comprobar los 12 créditos transferibles para estudiantes que no buscan alcanzar un título). En el caso que un estudiante tenga más de 12 créditos de colegio transferibles, debe proveer 1) una copia del diploma de la escuela secundaria 2) GED o 3) una transcripción oficial de la escuela secundaria.*
- Copia oficial de transcripciones de todos los colegios o universidades a los que asistió previamente. (La inhabilidad de proveer dicha información, resultará en la negación de la admisión).
- Notas sobresalientes de exámenes de aptitud (o exenciones elegibles de los exámenes en la tabla de la siguiente página).

Admisión Condicional

Los estudiantes que no han completado su educación secundaria (High School) podrían ser admitidos en base a ciertos requisitos especiales de admisión, siempre que se determine que el estudiante tiene la capacidad de beneficiarse de la instrucción a nivel superior. Los aspirantes que buscan admisión en esta categoría deben haber terminado su décimo año escolar (sophomore) de la escuela secundaria o haber cumplido 18 años de edad. Los estudiantes que no se han graduado de la escuela secundaria serán:

- Requeridos a tomar los exámenes de aptitud
- Restringidos a entrar en programas de título
- Inelegibles a recibir ayuda federal y estatal, becas y préstamos

Sobre el análisis de la capacidad académica del estudiante, se requerirá tomar los cursos de Gateway (nivelación).

Estudiantes que no Pretenden Alcanzar un Título (ND-15)

Los estudiantes que no han solicitado admisión para un programa de título, son clasificados como: “estudiantes que no pretenden alcanzar un título”. Estos estudiantes pueden inscribirse en un máximo de 15 créditos, y en cursos en los cuales hayan cumplido con cualquier prerrequisito. Clases que son tomadas como oyente, no se incluyen en el máximo de 15 créditos. Ayuda federal e institucional no es otorgada a estudiantes que no pretenden completar un título. Los requisitos de admisión son los mismos para estos estudiantes, con la excepción que transcripciones no oficiales de colegios/universidades y una copia del diploma de la escuela secundaria puede ser entregada hasta que soliciten admisión a un programa. Aquellos estudiantes que deseen continuar más allá de 15 créditos deben ponerse en contacto con un Consejero Académico para la entrada a un programa. Los estudiantes que han tomado cursos como estudiantes que no pretenden culminar un título, pueden ser aceptados para un programa de título de acuerdo a los

requisitos del programa al momento de admisión en el programa.

Admisiones Internacionales

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston admite estudiantes sin ciudadanía estadounidense y estudiantes internacionales en los programas en línea solamente. El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston no concede el ingreso a individuos que requieren un formulario I-20 o a individuos que estén en los Estados Unidos bajo una visa. Los estudiantes internacionales deben completar una solicitud asignada para los estudiantes internacionales, pagar por el costo de solicitud, costo por intercambio de monedas u otros costos. Los estudiantes internacionales que soliciten admisión a los programas en línea, cuyo primer idioma no es el inglés, requerirán demostrar competencia en el idioma, enviando sus puntajes del examen TOEFL. Todas las pólizas de admisión son aplicadas.

PÓLIZA DE ADMISIÓN PROVISIONAL

Un aspirante puede ser admitido al Colegio bajo un estatus de “provisional”. Dicho estatus estará basado en los registros académicos o disciplinarios del aspirante, u otra información pertinente. CBS se reserva el derecho de examinar, negar o aprobar, de forma individual, cualquier aspirante, por cualquier razón que sea. Aquellos aspirantes que estén a prueba/ bajo suspensión actualmente en la última institución de enseñanza a la cual han asistido estarán sujetos a una revisión adicional. Un aspirante bajo esta categoría, en caso de que se le conceda el ingreso, tendrá la condición de ser “admitido provisionalmente”. Para continuar en CBS y cumplir con todos los requisitos, es esencial que el estudiante mantenga un puntaje académico promedio (“GPA”) de por lo menos 2.0 (a algunos se les pudiera requerir lograr un “GPA” mayor, establecido por el Comité de Admisiones) durante el primer semestre de matriculación, que esté en cumplimiento con lo requerido por CBS y cumpla con cualquier otro requisito establecido. Después del primer semestre de matriculación, el estudiante será evaluado nuevamente y en base a dicha evaluación le será permitida la inscripción subsecuente sin ser provisional.

REINGRESO

Los estudiantes que se dan de baja voluntariamente, han sido dados de baja administrativamente o han sido dados de baja administrativamente de cualquier programa académico y/o de la institución deben solicitar su reingreso. Los individuos que soliciten reingreso serán considerados según los términos del Catálogo Académico existente en el momento de su reingreso. El colegio se reserva el derecho de negar el reingreso a la institución y/o programa por algún motivo. Se requerirá que el estudiante complete una solicitud de readmisión en: www.cbshouston.edu.

EXÁMENES DE APTITUD

Todos los aspirantes serán evaluados en las habilidades de la lectura y escritura a través de los exámenes de aptitud. Esta examinación es programada por medio de la Oficina de Admisiones. Todos los estudiantes deben mostrar competencia en la lectura y escritura para ser admitidos al colegio.

Los solicitantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones podrán ser exonerados de los exámenes de aptitud:

1. Aspirantes con un título de Asociado o de Licenciatura de una institución o universidad acreditada.
 - Aquellos estudiantes que desean ser exonerados según esta cláusula deben mostrar un expediente académico oficial citando el título obtenido antes de que se otorgue dicha exención.
2. Aspirantes que han obtenido doce o más créditos transferibles de un colegio o universidad acreditada y quienes hayan completado satisfactoriamente 6 créditos en Redacción.
3. Estudiantes con resultados acordes o superiores al nivel establecidos por el Consejo de coordinación de enseñanza superior de Texas (Texas Higher Education Coordinating Board) en los exámenes denominados “American College Test” (ACT), Wonderlic, CPT, “Scholastic Assessment Test” (SAT), “Texas Assessment of Academic Skills (TAKS) Exit Level Exam”, “Texas Higher Education Assessment (THEA) u otros parámetros académicos como, “ASSET”, “COMPASS”, “ACCUPLACER”, State of Texas Assessment of Academic Readiness (STAAR). Aspirantes deben entregar documentación oficial de los puntajes antes que puedan ser exonerados. Los puntajes aceptables se proveen en la tabla de exámenes de aptitud.
4. Aspirantes que en o después del 1 de agosto de 1990, fueron dados de alta honorablemente, retirados, o liberados de servicio activo como miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional

- de Texas o como un miembro de un componente de una reserva de las fuerzas armadas de los Estados Unidos
5. Aspirantes quienes están en servicio activo como miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, la Guardia Nacional de Texas o como miembro de un componente de las fuerzas de los Estados Unidos y ha servido por lo menos tres años antes de la inscripción.
 6. Los aspirantes que no están buscando terminar un programa de título son exonerados de tomar los exámenes de aptitud. No es posible obtener un título en el Colegio de Estudios Bíblicos-Houston sin la documentación apropiada de exoneración elegible.

EXÁMENES DE APTITUD

EXÁMEN	MATERIA	PUNTAJES ACEPTABLES
Wonderlic	Lectura	300
	Redacción	300
THEA/TASP/TSI	Lectura	230
	Redacción	220
	Ensayo escrito	5
	Matemáticas	230
TAKS	Inglés: puntaje de 2200 o superior Y puntaje de +3 o superior en el ensayo escrito	2200 y 3
	Matemáticas: puntaje de 2200 o superior	2200
ACT	Matemáticas	19
	Inglés	19
	Puntaje Compuesto	23
SAT	Matemáticas	500
	Lectura crítica (verbal)	500
	Puntaje Compuesto	1070
ASSET**	Lectura	40
	Redacción	40
COMPASS**	Lectura	81
	Redacción	59
CPT	Lectura	55
	Aptitud para la redacción de oraciones	60

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS

Programa de Finalización de Título Acelerado

El formato del Programa de Finalización de Título Acelerado está diseñado para promover la culminación de un título universitario y reducir el tiempo para obtener ese título. Los programas se desarrollaron principalmente para satisfacer las necesidades de los adultos que trabajan y tienen por lo menos 24 años de edad y que han completado 69 créditos universitarios. El total de créditos para la finalización del programa es de 123 horas créditos, de las cuales 54 horas comprenden el currículo básico de CBS y deben completarse en residencia.

Los estudiantes transferidos de colegios acreditados, universidades, escuelas o institutos bíblicos reciben créditos de transferencia completa y equitativa para temas apropiados a los programas del programa. La cantidad de créditos de transferencia se determina al recibimiento y evaluación de las transcripciones oficiales del trabajo completado.

El título de Licenciatura en Ciencias a través del Programa de Finalización de Título Acelerado consiste en la culminación satisfactoria de 123 horas créditos; las cuales incluyen 36 créditos de cursos de educación general, 33 créditos de electivas generales y 54 créditos del currículo acelerado de finalización de estudios de CBS. El Programa de Finalización de Título Acelerado es una Licenciatura en Ciencias en Estudios Bíblicos y Liderazgo Cristiano.

Los estudiantes deben haber obtenido por lo menos 69 horas de créditos universitarios aprobados, con 36 horas en educación general, antes del inicio del currículo de terminación de estudios de CBS.

Los estudiantes que previamente han obtenido una Licenciatura, Maestría o equivalente aún deben cumplir con los requisitos de Educación General en el momento de admisión al Programa de Finalización de Título Acelerado. Los futuros estudiantes de licenciatura deben cumplir con los otros requisitos de admisión, incluyendo la presentación de todas las transcripciones de las universidades, colegios y escuelas anteriormente atendidas.

Los estudiantes que se transfieren de otras universidades y soliciten admisión al Programa de Finalización de Título Acelerado tendrán que proporcionar:

1. Transcripciones oficiales de todas las instituciones acreditadas de educación superior previamente atendidas.
2. Verificación oficial de competencias demostradas tales como:
 - Programa de Examinación de Nivel Universitario (CLEP)
 - Equivalencias Militares
 - Colocación Avanzada (AP)
 - Licenciatura Internacional (IB)
 - Exámenes Institucionales por Crédito

Programa sin Título (ND15), Certificado Bíblico

Los estudiantes que decidan cambiar de un programa sin título a uno con título deben cumplir con los requisitos de admisión de cada programa. Los estudiantes de ND15 que han completado exitosamente 15 horas de crédito deben declarar un programa de título para continuar sus estudios en el colegio. Si un estudiante no declara un programa de título (Asociado de Artes, Asociado de Estudios Bíblicos, Licenciatura en Ciencias), no se les permitirá registrarse para cursos adicionales.

ORIENTACIÓN A NUEVOS ESTUDIANTES

El propósito de la Orientación a Nuevos Estudiantes es preparar y equipar a los estudiantes para tener una experiencia educacional exitosa en CBS. A todos los estudiantes nuevos y de reingreso les es requerido que terminen exitosamente la Orientación para Nuevos Estudiantes. Para mayor información vaya a: <http://es.cbshouston.edu/orientación>.

REGULACIONES ACADÉMICAS



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

REGULACIONES ACADÉMICAS

Los estudiantes son responsables de asegurarse que cumplen con todos los requisitos para su graduación y las fechas límite académicas. Bajo circunstancias inusuales o especiales, los estudiantes pueden presentar una solicitud escrita enviada al departamento apropiado como está indicado en la Forma de Petición General (la cual puede ser solicitada de un consejero académico).

NUMERACIÓN DE CURSOS

Todos los cursos de CBS tienen un prefijo de 4 letras para cada curso que incluirá la abreviatura (en inglés) de la disciplina académica. El primer dígito indica el nivel del curso: por ejemplo, 0100-0199 representa los cursos de nivelación o de recuperación (cuyos puntajes o calificaciones no son aceptados por los programas de estudios superiores); 1000-1999 representa los cursos del primer año de estudios superiores; 2000-2999 representa los cursos del segundo año de estudios superiores; 3000-3999 representa los cursos del tercer año de estudios superiores; y 4000-4999 representa los cursos del cuarto año de estudios superiores. El segundo dígito indica el valor de las horas/crédito en horas semestrales. El tercer y cuarto dígito sirve como indicadores de la secuencia del curso.

Glosario de cursos

ASTR	Astronomía
BIBL	Biblia
BIOL	Biología
COSC	Ciencia de la computación
ENGL	Inglés
GOVT	Ciencias políticas/Gobierno
GREE	Griego
HEBR	Hebreo
HIST	Historia
HUMN	Humanidades
LSCL	Estudios de Liderazgo – Liderazgo Cristiano
LSOL	Estudios de Liderazgo – Liderazgo Organizacional
MATH	Matemáticas
MCSP	Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano
MSBC	Habilidades Ministeriales – Consejería Bíblica
MSCE	Habilidades Ministeriales – Educación Cristiana
MSMN	Habilidades Ministeriales – El Ministerio
MSPM	Habilidades Ministeriales – Ministerio Pastoral
ORIE	Orientación
PHIL	Filosofía
SPAN	Español
THEO	Teología

DISPONIBILIDAD DE CURSOS

CBS no ofrece todos los cursos que están enumerados en el catálogo cada semestre o cada año académico. CBS se reserva el derecho de retirar de su ofrecimiento aquellos cursos con un número bajo de inscripciones durante cualquier período de estudios. Otros cursos podrían ser añadidos a criterio del Decano Académico.

CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes que están actualmente matriculados en un programa de estudios superiores están clasificados por el número de horas/crédito” obtenidas. La posición del estudiante en su clase está basada en el número de horas/crédito completadas con éxito al final de cada semestre. Estas clasificaciones son las siguientes:

Primer año de estudios superiores (Freshman):	0 – 30 horas
Segundo año de estudios superiores (Sophomore):	31 – 60 horas
Tercer año de estudios superiores (Junior):	61 – 90 horas
Cuarto año de estudios superiores (Senior):	91 horas en adelante

INSCRIPCIÓN

Antes de cada semestre y antes de asistir a clase, se requiere que los estudiantes de CBS se inscriban y hagan los arreglos para el pago de toda la colegiatura y costos. Para inscribirse, hacer cambios a su horario y/o hacer arreglos de pago; los estudiantes usan la inscripción en línea. Para completar su inscripción en línea, vaya a myrecords.cbshouston.edu. Se les recomienda a los estudiantes que consulten el calendario académico para las fechas límite. Un estudiante está oficialmente inscrito una vez que su inscripción y su pago son completados. CBS se reserva el derecho de cancelar la participación de estudiantes en los cursos de forma administrativa debido al incumplimiento con el pago de su colegiatura y costos o por alguna otra razón.

DAR DE BAJA/AGREGAR CURSOS

- Los estudiantes inscritos pueden agregar cursos posteriormente hasta la segunda semana de clases de cada término dependiendo de la naturaleza del curso y de disponibilidad de espacio.
- La falta de dar de baja un curso apropiadamente, resultará en una calificación de “F” registrada en el expediente académico.
- Un estudiante inscrito puede darse de baja de cursos que están calendarizados por doce semanas o más hasta el final de la cuarta semana de clases de cada término sin que aparezca una “W” en su archivo académico. Desde el comienzo de la quinta semana hasta el fin de la décima semana de clases de cada término, aparecerá una “W” en el archivo académico del estudiante. Los cursos en línea de siete semanas o los cursos más cortos tomados en el campus deben ser dados de baja antes de completar el 25% de la clase para que no aparezca una “W” en la transcripción y antes de que el 70% de la clase sea completada para que aparezca una “W” en la transcripción.
- Un estudiante inscrito en clases debe darse de baja antes de completar el 25% de la clase para que no aparezca una “W” en la transcripción. Si se da de baja después de completar el 25% de la clase una “W” aparecerá en su transcripción. Los cursos no pueden darse de baja después de que el 70% de la clase sea completada. Por favor refiérase a la siguiente tabla para la duración de los cursos:

Clases de 12-14 Semanas	
Fecha de dar de baja del curso antes o en:	Acción
1-3 semanas de clase	El curso se dará de baja sin una “W” en el expediente académico.
4-6 semanas de clase	El curso se dará de baja con una “W” en el expediente académico.
7-14 semanas de clase	No podrá dar de baja el curso.
Clases de 7 Semanas	
Fecha de dar de baja del curso antes o en:	Acción
1 primera semana de clase	El curso se dará de baja sin una “W” en el expediente académico.
2-3 semanas de clase	El curso se dará de baja con una “W” en el expediente académico.
4-7 semanas de clase	No podrá dar de baja el curso.
Clases de 5 Semanas	
Fecha de dar de baja del curso	Acción
1 primera semana	El curso se dará de baja sin una “W” en el expediente académico.

2 segunda semana de clase	El curso se dará de baja con una “W” en el expediente académico.
3-5 semanas de clase	No podrá dar de baja el curso.
Clases de 1 Semanas	
Fecha de dar de baja del curso	Acción
1 primer día de clase	El curso se dará de baja sin una “W” en el expediente académico.
2 segundo día de clase	El curso se dará de baja con una “W” en el expediente académico.
3-5 tercero al quinto día de clase	No podrá dar de baja el curso.
Otros cursos con diferente duración	
Fecha de dar de baja del curso	Acción
Antes of al completar el 20% del curso	El curso se dará de baja sin una “W” en el expediente académico.
Después de completar el 20% del curso y antes o al completar el 50% del curso	El curso se dará de baja con una “W” en el expediente académico.
Después de completar el 50% del curso	No podrá dar de baja el curso.

ASISTENCIA/ESTRUCTURA DEL CURSO

Se espera que los estudiantes asistan a todas las sesiones de clase para las cuales se inscribieron. Se requiere de los maestros pasar la lista de asistencia semanalmente. Para los estudiantes en el campus, los retardos y las salidas antes de la finalización de la clase son considerados en el informe de ausencias. La participación en el foro de discusión semanal asignado servirá como ‘asistencia’ en los cursos en línea. Se les permite a los estudiantes faltar a clases hasta el 20% del tiempo de clase sin sanciones. Ausencias en exceso del 20% del tiempo de la clase pueden resultar en una calificación automática de “F” (reprobado). Las apelaciones por situaciones extraordinarias deberán ser presentadas al instructor. Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del instructor, el estudiante podrá seguir el proceso de reclamaciones académicas que es descrito en el Catálogo Académico.

CANCELACIONES DE CLASES (EMERGENCIAS)

En caso de condiciones severas que ameriten la cancelación de clases, el estudiante será responsable de obtener información relativa a anuncios efectuados por los medios de comunicación, el sistema de teléfono automatizado de CBS, o en la página de Internet www.cbshouston.edu. El Sistema de Notificación de Emergencia del Vigilante de CBS usa mensaje de texto, correo electrónico y mensajes de voz para alertar a los estudiantes de CBS en el caso de una emergencia o una situación urgente (incluyendo condiciones adversas climatológicas. Los mensajes de alerta son enviados a los teléfonos móviles registrados, teléfonos de casa y direcciones de correo electrónico. Los estudiantes son inscritos automáticamente al sistema de alerta de emergencia y pueden elegir no participar completando el formulario Opción para no participar en el sistema de alerta de emergencia. Esta forma y otra información están disponibles en <http://es.cbshouston.edu/vigilante> y debe entregarse en la Oficina del Registrador para su procesamiento.

En caso de que un miembro del personal docente no pueda asistir a la clase, se harán todos los esfuerzos para notificar a los estudiantes a través del correo electrónico y/o por teléfono. Sin embargo, podría haber circunstancias en las cuales el profesor no podrá notificar a los estudiantes, en cuyo caso, si el profesor o un sustituto designado no se presentan en la clase dentro de treinta minutos del tiempo anunciado, los estudiantes podrán retirarse sin sanciones.

VOLUMEN DE TRABAJO DEL CURSO

El número máximo de horas/crédito para las cuales se podrá inscribir un estudiante en un semestre dado es 18 horas/crédito. Los estudiantes que desean inscribirse en cursos por más de 18 horas/crédito deben obtener el consentimiento por escrito del Decano Académico.

PARTICIPACIÓN COMO OYENTE

La institución otorga créditos académicos para un curso que se ha tomado sin créditos, en el caso que se presente documentación que el curso es equivalente a la de un curso con crédito. Para mayor información acerca de cómo recibir créditos de un curso tomado sin créditos, por favor vaya a la sección: “Transferencia de Créditos” publicada en el Catálogo Académico.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

El estudio independiente está diseñado para proveer a los estudiantes en su semestre final de su programa académico con una oportunidad de tomar una clase que no está disponible en el horario de ese semestre o recibir la aprobación de sustitución de dicha clase que es requerida para graduarse. La aprobación para un estudio independiente no es automática y está a discreción del Decano Académico. Se requiere llenar y presentar un formulario de Estudio independiente con una propuesta anexa y entregarlo antes del inicio de semestre para inscripción. Se permitirá que los estudiantes completen un máximo de 12 horas/crédito de Estudio Independiente en CBS.

Un curso no debe ser tomado como estudio independiente sin aprobación previa del Decano Académico. Las siguientes situaciones no podrán garantizar un estudio independiente:

- Los estudiantes que previamente han fallado en el mismo curso en el que están requiriendo un estudio independiente
- Pedir un estudio independiente cuando el curso está ofrecido en un horario que no es conveniente para el estudiante.
- Pedir un estudio independiente para un estudiante que está en su último semestre del programa de ABS que planea continuar en CBS en un programa de licenciatura.

CALIFICACIONES

Se calificará a los estudiantes de acuerdo con las siguientes designaciones:

<u>Letra</u>	<u>Valor numérico</u>	<u>Puntaje académico</u>
A+	99 – 100	4.0
A	96 – 98	4.0
A-	94 – 95	3.7
B+	92 – 93	3.3
B	89 – 91	3.0
B-	86 – 88	2.7
C+	83 – 85	2.3
C	79 – 82	2.0
C-	75 – 78	1.7
D+	73 – 74	1.3
D	71 – 72	1.0
D-	70	0.7
F	0 - 69	0.0

Los miembros del cuerpo docente que enseñan cursos en línea califican de acuerdo al sistema de 1,000 puntos. Por lo tanto, deben seguir las asignaciones a continuación para sus calificaciones finales, aunque coinciden con el mismo promedio descrito en la tabla anterior para todos los estudiantes:

<u>Letra</u>	<u>Valor numérico</u>	<u>Puntaje académico</u>
A+	985 – 1000	4.0
A	955 – 984	4.0
A-	935 – 954	3.7
B+	915 – 934	3.3
B	885 – 914	3.0
B-	855 – 884	2.7
C+	825 – 854	2.3
C	785 – 824	2.0
C-	745 – 784	1.7
D+	725 – 744	1.3
D	705 – 724	1.0
D-	695 – 704	0.7
F	0 – 694	0.0

Las calificaciones que se presentan a continuación no serán usadas para calcular los promedios de puntaje académico. No se obtendrá puntaje académico ninguno bajo las siguientes designaciones:

<u>Calificación</u>	<u>Descripción</u>
W	Baja
WA	Baja Administrativa
AU	Participación del estudiante como oyente
I	Incompleto
S	Satisfactorio [Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano]
U	Insatisfactorio [Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano]
P	Aprobado [se otorgan “horas/crédito” pero no se incluyen en el cálculo del puntaje académico]

Calificación de “Incompleto”

En circunstancias inusuales (enfermedad, emergencias en la familia, etc.), los estudiantes puede solicitar una prórroga para completar los requisitos para el curso después del cierre del semestre. Si el instructor le concede esta oportunidad al estudiante, tendrá una calificación temporaria de “I”. El instructor presentará una calificación provisoria de “I” y deberá otorgar una calificación final dentro de tres semanas después que ha finalizado el semestre en cuestión. El incumplimiento de los requisitos tendrá como resultado la calificación “F” (reprobado) por incumplimiento.

Opción de Aprobado/Reprobado

Los estudiantes que quieran lograr un título de licenciatura pueden ser elegibles para tomar un máximo de 6 horas/crédito del Programa intensivo de estudios superiores (ADCP) bajo la calificación de “Aprobado/Reprobado”. Los estudiantes que completan con éxito un curso designado con la calificación de “Aprobado/Reprobado” recibirán una calificación “P” (Aprobado) y aquellos que no completan con éxito dicho curso recibirán una calificación “F” (Reprobado). La calificación “F” es calculada en el puntaje académico promedio del estudiante (GPA).

Repetición de Cursos

Los estudiantes pueden repetir un curso por el cual recibieron la calificación de “F” (reprobado). Se permitirá que los estudiantes se vuelvan a inscribir en un curso por el cual obtuvieron anteriormente una calificación de “D” o mayor. Los estudiantes deben entender que las calificaciones y horas/crédito se integran al cálculo del puntaje promedio académico total.

Puntaje Académico Promedio

El puntaje académico obtenido en cada curso se calcula multiplicando el número de horas/crédito obtenidas por el curso por el valor correspondiente a la letra de la calificación recibida. El puntaje académico promedio (“GPA”) de cada semestre es determinado al dividir el número total de dicho puntaje académico obtenido en todos los cursos por el número de horas/crédito tomadas.

HONORES ACADÉMICOS

Cuadro de Honor

El cuadro de honor incluye a los estudiantes que obtuvieron un puntaje académico promedio (GPA) de 3.30 o superior en 12 horas semestrales o más.

Honores para Graduación

Los estudiantes de Asociado en Estudios Bíblicos son graduados con la designación apropiada al lograr los siguientes promedios en el puntaje académico acumulativo:

Más Altos Honores	3.80 – 4.00
Altos Honores	3.65 – 3.79
Honores	3.50 – 3.64

Los estudiantes de Licenciatura son graduados con la designación apropiada al lograr los siguientes promedios en el puntaje académico acumulativo:

Summa cum laude	3.80 – 4.00
Magna cum laude	3.65 – 3.79
Cum laude	3.50 – 3.64

Los estudiantes que son encontrados culpables de falta de Integridad Académica más de una vez no son elegibles a recibir los honores de graduación.

Delta Epsilon Chi

Delta Epsilon Chi es la Sociedad de Honor de la Asociación de Educación Superior Bíblica cuyo propósito es animar y reconocer al 7% superior de graduados entre las instituciones acreditadas de la Asociación de Educación Superior Bíblica en Norte América quienes se distinguen así mismos por su logro intelectual, carácter cristiano y habilidad en el liderazgo. Los miembros son seleccionados por el Comité de Facultad en base a los siguientes criterios:

- Los nominados deben exhibir carácter cristiano y habilidad en el liderazgo.
- Los nominados deben haber demostrado logro intelectual habiendo obtenido un mínimo de 3.3 en una escala de 4 puntos o más.
- Los nominados deben haber cumplido con todos sus compromisos financieros y no deben tener sanciones disciplinarias en su expediente.

El número de miembros de la sociedad Delta Epsilon Chi está limitado al 7% del grupo de graduados en el año académico por lo cual es bien selectivo. Por ende, la selección de estos miembros está estrictamente a discreción del Comité de la Facultad y su decisión es final. Para más información de la Sociedad Delta Epsilon Chi revise la siguiente información: Criterio de Selección (www.abhe.org/wp-content/uploads/2014/09/15.DEC-Criteria-Brief.pdf)

OTRAS PÓLIZAS DE CALIFICACIÓN

Póliza de Cambio de Calificación

En el caso de que un estudiante tenga la preocupación de que una calificación es incorrecta, él / ella debe acercarse al miembro de la facultad y proporcionar documentación para la imputación alegada dentro de sesenta (60) días del último día del semestre. Los miembros de la facultad pueden presentar una solicitud de cambio de calificación, la cual debe ser aprobada por el Decano Académico hasta 180 días después de que la calificación fue originalmente presentada. Cualquier cambio de calificación después de 180 días debe ser aprobado por el Comité de la Facultad y / o el Vicepresidente de Asuntos Académicos. Cualquier solicitud de extensión u oportunidad para que el estudiante realice trabajos adicionales para cambiar una calificación que se presente 180 días después de que se emitió la calificación debe ser aprobado por el Comité de la Facultad y / o el Vicepresidente de Asuntos Académicos.

Póliza de Devolución de Trabajos Académicos a los Estudiantes

Los trabajos académicos deben estar en posesión del estudiante en caso de que sea requerido para una apelación de calificación. Es la responsabilidad del estudiante solicitar sus trabajos académicos al miembro de la facultad de CBS. Los trabajos académicos en línea, se califican, se envían y se regresan a través del Sistema de Aprendizaje Administrativo (por sus siglas en inglés LMS). En el caso de que un estudiante en el campus, no pueda obtener el trabajo directamente del profesor y desee que las tareas sean enviadas por correo, debe entregar un sobre con las estampillas correspondientes para cubrir el costo del envío al momento de entregar las tareas. Después de un año, CBS y su personal docente se reservan el derecho de destruir cualquier trabajo no reclamado. En el caso de que el profesor esté dispuesto a aceptar una tarea por correo electrónico, el profesor no puede y no comunicará una calificación por dicho medio. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que el profesor recibió la tarea por correo electrónico. A los profesores de CBS se les requiere que conserven los mensajes de correo electrónico solamente por seis meses, a partir de la fecha en que la tarea fue enviada al miembro del cuerpo docente.

Reclamaciones Académicas

El procedimiento para resolver reclamaciones académicas o de calificación es el siguiente:

1. Siguiendo Mateo 18:15-17, las ofensas de uno contra otro deben ser corregidas por los individuos involucrados (por ejemplo, el estudiante con la queja debe dirigirla privadamente al estudiante, miembro de la facultad o del personal ofensor para resolver el problema). Aunque se prefiere que dichos asuntos sean tratados primeramente en privado, un individuo puede solicitar que un administrador de CBS esté presente en la discusión inicial si la parte está preocupada por la respuesta del otro individuo.
2. Si no se logra resolver dicha reclamación académica, el estudiante debe referir el asunto por escrito al Decano Académico dentro de ciento veinte días (120) del presunto incidente. En algunos casos, ambos el Decano Académico y el Decano de Estudiantes se reunirán con el estudiante.

3. Si el reclamo involucra un desacuerdo entre un estudiante y un miembro del cuerpo docente, el Comité del Personal Docente podría ser consultado a discreción del Decano Académico. En caso que sea consultado, el Comité del Personal Docente será el árbitro definitivo en disputas relacionadas con calificaciones asignadas así como con cualquier otro reclamo por el cual sean consultados. Dado que el Comité del Personal Docente es el árbitro definitivo no habrá apelación alguna a su decisión.

ASIGNACIONES DE ESTUDIANTES

CBS está comprometido y requerido por nuestros acreditadores para evaluar la efectividad del programa y los resultados de aprendizaje del estudiante. Una manera en que el Colegio hace esto es mantener una muestra de las asignaciones de los estudiantes como parte del proceso de evaluación. Este método es uno de los muchos en nuestro plan de evaluación, lo que permite a la institución hacer las mejoras necesarias para garantizar la excelencia continua en el aprendizaje y la enseñanza. El plan incluye actividades de evaluación que ocurren en las siguientes etapas: (1) el proceso de admisión; (2) durante el programa académico del estudiante; (3) en el momento de la graduación; y (4) después de la finalización del programa o graduación (egresados). Si la asignación de un estudiante se selecciona para la revisión de la facultad, su nombre será omitido y su privacidad protegida. Los resultados de la evaluación final se convertirán en parte de los datos añadidos de la institución.

Requisitos de graduación

La Declaración Doctrinal del Colegio de Estudios Bíblicos-Houston enfatiza la meta del colegio de preparar a todos sus graduados con todas las posiciones doctrinales importantes en la Declaración cuando dice: “Tradicionalmente, los graduados de CBS representan estas grandes verdades y es el deseo del colegio continuar empleando personas que sostengan estas posiciones”. El cuerpo docente del Colegio de Estudios Bíblicos-Houston considera que todas las doctrinas de la Declaración Doctrinal son igualmente verdaderas, de gran importancia y basadas en una cosmovisión bíblica. Sin embargo, CBS reconoce que no todos los estudiantes entrarán o se graduarán creyendo en todas estas posiciones. Como resultado, en el otoño de 2016, el cuerpo docente de CBS requiere que los estudiantes estén completamente de acuerdo y se adhieran fielmente a las siguientes creencias descritas en la Declaración Doctrinal como una condición de graduación:

1. Cada palabra en los escritos originales de las Sagradas Escrituras es inspirada por Dios y sin error (2 Ti. 3:16; 2 P. 1:12; 1 Co. 2:13).
2. Dios existe eternamente en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo y los tres son un solo Dios (Gn. 1:1; Jn. 10:30; 4:24; Dt. 6:4; Mt. 28:19; 2 Co. 13:14).
3. El hombre fue creado a la imagen y semejanza de Dios, pero en Adán toda la humanidad cayó en pecado y como resultado todos los seres humanos son pecadores e irremediamente pecaminosos, separados de la gracia de Dios (Gn. 1:27; 9:6; Ro. 3:23; 5:12; Ef. 2:1).
4. El eterno Hijo de Dios se encarnó en la persona del Señor Jesucristo, quien es verdadero Dios y verdadero hombre, nacido de la virgen María (Jn. 1:1, 14, 18; Mt. 1:21-23; Heb. 1:6, 8; 1 Jn. 5:20; 1Ti. 2:5). La salvación se recibe solamente por la fe en Jesucristo, quien murió en sacrificio sustitutivo por nuestros pecados y resucitó de entre los muertos (Hch. 4:12; 13:38,39; 1 Co. 15:1-4; Ro. 4: 4,5; 5:1).
5. La Iglesia, que incluye a todos los verdaderos creyentes, es el cuerpo y novia de Cristo, formada por el bautismo del Espíritu Santo (Ef. 1: 22,23; 5:24, 25, 30; 1 Co. 12: 12, 13, 27).

Por lo tanto, todos los estudiantes que son admitidos en/o después del otoño de 2016, se les pedirá que afirmen sin reservación su total acuerdo y fielmente se adhiera a los 5 puntos doctrinales anteriores como una condición de graduación. Además, siempre se ha requerido que el cuerpo docente de CBS, vote y apruebe a todos aquellos candidatos que aspiran obtener un certificado o título y siguen teniendo la autoridad de negar la aprobación de un candidato por cualquier razón que sea pertinente.

Igualmente, para graduarse de cualquier programa, CBS requiere por lo menos:

1. Cumplir satisfactoriamente todos los cursos requeridos
2. Tener un puntaje académico promedio de por lo menos 2.0.
3. Enviar el formulario de su intención de graduarse a la Oficina de Registro
4. Pagar el costo de la graduación/diploma

5. Solucionar cualquier asunto disciplinario pendiente incluyendo pero no limitado a violaciones del código de conducta del estudiante, multas bibliotecarias o cualquier asunto financiero.

Para mayor información acerca de los requisitos para cada programa, consulte la sección de Requisitos para la Graduación.

DISCIPLINA ACADÉMICA

El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston se reserva el derecho de dar una sanción disciplinaria a un estudiante por la razón que se considere apropiada durante su matriculación en la institución.

Advertencia Académica

Los estudiantes que obtienen un puntaje académico promedio (GPA) semestral inferior de 2.0, pero cuyo GPA acumulativo no es inferior de 2.0, recibirán una advertencia académica. Una advertencia académica no será incluida en la transcripción oficial.

Período de Prueba Académica

Los estudiantes con un puntaje académico promedio (GPA) acumulativo inferior a 2.0 serán puestos bajo un período de prueba académica y deberán reunirse con un consejero académico antes del comienzo del siguiente semestre. Un estudiante puesto en un período de prueba académica deberá firmar un plan académico de progreso, determinado por el consejero académico. Un estudiante puesto en probatoria académica deberá alcanzar un puntaje académico promedio (GPA) *semestral* de 2.0 o mayor durante el semestre en el cual está a prueba. Los estudiantes que no alcancen un puntaje académico promedio *acumulativo* de 2.0, se les permitirá permanecer un semestre más en probatoria académica. Los estudiantes que no alcancen un puntaje académico promedio acumulativo de 2.0 durante el semestre de prórroga serán evaluados y considerados por el Comité de Inscripción y Éxito Estudiantil para determinar el curso académico del estudiante en CBS.

Suspensión Académica

Los estudiantes que no satisfagan los estándares mínimos durante el/los semestre(s) en el cual fue puesto en prueba académica podrían ser puestos a un régimen de suspensión académica hasta por un año académico. Los estudiantes puestos en un período de prueba académica por primera vez serán suspendidos al menos un semestre. Los estudiantes que han sido suspendidos por segunda vez, serán suspendidos hasta por un año o tres semestres. Los estudiantes que hayan sido suspendidos dos veces serán expulsados permanentemente del colegio. La suspensión académica será indicada en la transcripción oficial. Aquellos estudiantes que deseen apelar dicha suspensión académica podrán presentar una apelación por escrito al Comité de Inscripción y Éxito Estudiantil para su consideración.

Readmisión después de Suspensión Académica

Los estudiantes que fueron suspendidos académicamente, pueden solicitar readmisión al colegio después de cumplir el período de suspensión. La readmisión al colegio no es automática. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos actuales de admisión y su solicitud será evaluada y considerada por el Comité de Revisión de Admisiones. Los estudiantes que sean readmitidos después de suspensión académica serán puestos en probatoria académica inmediatamente y deberán cumplir con los requisitos de dicho estatus. Los estudiantes que soliciten readmisión estarán sujetos a pagar los costos actuales y cumplir con las pólizas que estén vigentes al momento de la readmisión.

Expulsión Académica

Cualquier estudiante que haya sido suspendido académicamente dos veces quedará permanentemente expulsado del Colegio. La condición de expulsión académica se incluirá en la transcripción oficial. Los estudiantes que sean expulsados no podrán solicitar readmisión al colegio.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se considerará la transferencia de horas/crédito para la aceptación de todos los cursos regulares con horas/crédito realizados en una institución acreditada nacional o regional. El colegio se reserva el derecho de aceptar solamente aquellos cursos en los cuales el contenido, los objetivos y su extensión son equivalentes a los requeridos para la graduación de CBS. Las reglas de equivalencia básica son establecidas por los estándares de calificación de la facultad determinado por un jefe de departamento y / o Decano Académico y ejecutados por el Registrador. Cuando se requiere una decisión o excepción, el jefe del departamento en particular y/o el Decano Académico deben aprobarlo.

- Los estudiantes que aspiran a un programa de Licenciatura podrán transferir un máximo de 69 horas/crédito.
- Los estudiantes que aspiran a un programa ABS podrán transferir un máximo de 18 horas/crédito.

- Los estudiantes que aspiran a un programa de certificado bíblico podrán transferir un máximo de 9 horas/crédito.

Los créditos transferidos por medio de examinación se incluirán en el total de créditos máximo requeridos en un programa académico. Por ejemplo, si el estudiante recibe 6 créditos por examinación, el máximo de créditos en el caso de la Licenciatura sería de 63 créditos y para el Asociado 12 créditos.

La transferencia de créditos se procesará cuando una solicitud de declaración de programa ha sido aprobada (puede solicitar el formulario a un Consejero Académico).

- El curso debe haber sido completado en una institución acreditada regional o nacionalmente.
- El contenido del curso deberá ser equivalente a los cursos que se ofrecen o podrían ser ofrecidos en CBS.
- El curso se completó con una calificación de “C” (2.0) o superior.
- El curso debe haber sido evaluado con una calificación (y no solamente con la opción de “aprobado/reprobado”).
- El volumen de trabajo académico cubierto en un sistema basado en trimestres será convertido a horas/crédito semestrales para recibir crédito de CBS multiplicando las horas/crédito trimestrales por 2/3 a fin de calcular las horas/crédito semestrales.
- Los cursos de nivelación, repaso, educación para adultos y cursos de orientación universitaria no son transferibles.
- Se podrían aceptar 6 horas/crédito de instituciones no-acreditadas después de su revisión por los directores de los departamentos académicos apropiados o del Decano Académico.

Los estudiantes que deseen apelar una decisión de transferencia de créditos deben presentar y llenar un formulario de apelación (puede solicitar el formulario electrónicamente a un Consejero Académico), la cual será revisada por el Registrador. Los estudiantes pueden solicitar la descripción del curso o el sílabo del curso que está en cuestión.

CBS mantiene acuerdos de articulación con las siguientes universidades: Texas A&M Commerce, Lone Star College System, Chafer Theological Seminary, Southeastern Bible College, Philadelphia Biblical University, and Colorado Christian University.

Para mayor información, por favor visite cbshouston.edu/articulation-agreements.

CRÉDITO DE UNIVERSIDAD POR EL TRABAJO, LA VIDA Y LA EXPERIENCIA MILITAR

Cada vez más adultos están regresando a la universidad para conservar sus empleos actuales, encontrar empleo, competir por posiciones más altas y completar un título que comenzaron hace años. Pero la estructura y organización tradicional de la educación superior, a menudo les dificulta permanecer en la universidad y graduarse. A través del Colegio de Estudios Bíblicos-Houston, los estudiantes pueden tener la oportunidad de obtener créditos adicionales para su título a través de una variedad de opciones.

Las avenidas para obtener posiblemente créditos universitarios por las experiencias de aprendizaje anteriores son:

- Entrenamiento corporativo, certificaciones y licencias
- Evaluaciones de portafolios - los estudiantes pueden solicitar crédito a través del proceso del portafolio
- Exámenes de Colocación Avanzada (AP) - serie de pruebas desarrolladas por el College Board inicialmente para los cursos de AP en la escuela secundaria (High School), incluyen 34 exámenes en 19 áreas temáticas
- Examen de Nivel Universitario (CLEP) Exámenes-Pruebas de material universitario ofrecido por el College Board
- Evaluaciones de Capacitación y Experiencia Militar - se puede otorgar crédito por cursos completados por escuelas de servicio militar si se recomienda este crédito en la Guía para la Evaluación de Experiencias de Educación en las Fuerzas Armadas (ACE, por sus siglas en inglés)

Los estudiantes deben comunicarse con la Oficina del Registrador quien les puede proporcionar información más detallada sobre este proceso.

OBTENCIÓN DE HORAS/CRÉDITO POR EXÁMENES

CBS reconoce y acepta el conocimiento académico adquirido con anterioridad al reconocer los siguientes exámenes por medio de los cuales un estudiante puede obtener horas/crédito. Para otros exámenes diferentes a los exámenes de CBS,

los aspirantes y/o estudiantes que tomen el examen CLEP o AP deben proveer los informes oficiales de su puntaje de la institución denominada "College Board". En el caso de que se logre un puntaje aceptable en un examen, CBS concederá crédito de aptitud o transferencia según ciertos lineamientos generales. Los exámenes no están en la siguiente tabla, serán analizados bajo bases individualizadas para transferencia o aptitud.

EXAMEN	MATERIA	PUNTAJE ACEPTABLE
CLEP	Redacción - Examen general * 6 horas/crédito hasta junio 2001	420
	Redacción con Ensayo 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2010	50
	Redacción 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2010	50
	Redacción para estudiantes del primer año de educación superior 6 horas/crédito hasta Junio 30, 2011	50
	Redacción de Universidad 6 horas/crédito a partir del 1 julio, 2010	50
	Módulo de Redacción de Universidad (sin ensayo) 3 horas/crédito a partir del 1º de julio, 2010	50
	Módulo de Redacción de Universidad (con ensayo) 6 horas/crédito a partir del 1º de julio, 2010**	50
	Literatura estadounidense 6 horas/crédito	50
	Análisis e interpretación de literatura 6 horas/crédito	50
	Literatura 6 horas/crédito	50
CLEP	Álgebra (nivel superior)	50
	Sistemas Informativos y Aplicaciones Computacionales	50
AP	Todas las materias ofrecidas a través del Examen AP (Examen de aptitud avanzada) (*horas/crédito asignadas de acuerdo con el puntaje obtenido del examen AP)	3-5***
IB	Todas las materias ofrecidas en una Licenciatura Internacional (Las horas/crédito son asignadas de acuerdo a los estándares de IB o los puntajes de exámenes avanzados)	4-6
CBS	Consejería Bíblica	70
	Métodos de Estudio Bíblico	70

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

El Colegio proporciona a todos los estudiantes una dirección de correo electrónico oficial del colegio. El colegio utiliza el correo electrónico como medio oficial de comunicación con los estudiantes.

Los estudiantes son responsables de los plazos y otros contenidos en las comunicaciones oficiales por correo electrónico. El no recibir y leer las comunicaciones de la Facultad de manera oportuna no exime al estudiante de conocer y cumplir con el contenido de dichas comunicaciones. Los estudiantes pueden elegir redirigir el correo electrónico enviado a su dirección de correo electrónico del colegio. Las personas que redirijan su correo electrónico lo harán bajo su propio riesgo. El Colegio no respalda ni proporciona apoyo técnico para el reenvío de correos electrónicos.

Todos los correos electrónicos utilizados para llevar a cabo negocios con el colegio deben ser enviados a través de un sistema de correo electrónico universitario aprobado. El personal docente y administrativo no pueden usar ningún sistema de correo electrónico que no sea un sistema de correo universitario aprobado, para llevar a cabo negocios en el colegio o para representarse a sí mismo o a sus negocios en nombre del colegio. Los sistemas de correo electrónico no aprobados incluyen cuentas de correo electrónico personales, cuentas de correo electrónico de otros empleadores y cuentas de correo electrónico de asociaciones de ex-alumnos

PROCEDIMIENTO PARA DARSE DE BAJA DEL COLEGIO

Darse de baja del Colegio se refiere a darse de baja de todos los cursos en los cuales un estudiante está inscrito en un semestre dado, por lo tanto el estudiante no está inscrito más. El proceso para darse de baja, incluyendo la forma para baja del Colegio, es iniciado en la Oficina de Registro.

La forma para darse de baja debe ser regresada a la Oficina de Registro cuando sea completada. Los estudiantes con tres términos inactivos consecutivos serán dados de baja del Colegio. Los estudiantes que sean dados de baja tendrán que solicitar readmisión al Colegio.

AUSENCIA CON PERMISO

Se permitirá una ausencia con permiso a aquellos estudiantes matriculados en el Programa intensivo de estudios superiores (ADCP) si fuera necesario. El tiempo total de la ausencia con permiso de dicho estudiante no deberá exceder los 180 días calendario a través de toda su matriculación en el programa. Una vez aprobada la solicitud, la fecha de comienzo de dicha ausencia con permiso será la siguiente sesión de clases después de la fecha de la solicitud.

Los estudiantes son responsables de contactar a su Consejero Académico antes de la finalización de su período de ausencia con permiso a fin de volver a matricularse en sus cursos. La fecha de regreso será la primera sesión de clase del curso en la cual el estudiante vuelve a matricularse. Si no se establece ningún contacto con el Consejero Académico antes de la finalización del período de ausencia con permiso, los estudiantes podrían ser dados de baja del programa. La fecha de baja será la última fecha de asistencia.

Aquellos estudiantes que sean dados de baja del programa deben volver a solicitar su admisión al programa. Dichas ausencias con permiso y bajas del programa tendrán consecuencias en cuanto a su futura elegibilidad para recibir ayuda financiera y los períodos de repago de préstamos. Los estudiantes que reciben ayuda financiera también deben consultar con su asesor de ayuda financiera antes de la ausencia solicitada.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS EXPEDIENTES EDUCATIVOS

El Colegio cumplirá con los requisitos de privacidad del estudiante según lo definido por FERPA (familypolicy.ed.gov). La Institución notificará anualmente a los estudiantes sobre cómo cumplimos con los requisitos de la ley. El colegio publicará Información de Directorio sin comunicación previa.

Información del Directorio: El Colegio de Estudios Bíblicos-Houston (CBS) selecciona lo siguiente como información del directorio:

- El nombre del estudiante
- Nivel de clase
- Créditos registrados para el término actual
- Área principal de estudio
- Fechas de asistencia al colegio
- Títulos, reconocimientos y honores recibidos
- Estatus de veterano
- Número de teléfono
- Dirección y correo electrónico
- Candidatura de título
- Estatus del título

Para garantizar la seguridad de los expedientes educativos, los estudiantes, la facultad, y el personal deben utilizar solamente la dirección de correo institucional para el intercambio de información electrónica. El personal y la facultad del colegio deben verificar la identidad del estudiante solicitando su número de identificación antes de proporcionar información por teléfono. Los estudiantes no deben compartir su número de identificación del estudiante, dirección de correo electrónico, o contraseña(s) con nadie. Los estudiantes que no quieran compartir su Información de Directorio deben entregar el Formulario de No-Divulgación de FERPA (www.cbshouston.edu/images/pdf/ferpa-nondisclosure.pdf) en la Oficina del Registrador. Los avisos de no divulgación permanecerán en vigor desde el momento en que se presenten,

a menos que se envíe un formulario adicional para eliminar la no divulgación de Información de Directorio. Nadie puede obtener información que no se considere de directorio sin el permiso escrito del estudiante.

Los estudiantes que deseen que sus expedientes sean publicados deben entregar un Formulario de Autorización de FERPA (www.cbshouston.edu/images/pdf/ferpa-consent.pdf) dando consentimiento para publicar los Expedientes Educativos en la Oficina del Registrador. La autorización de FERPA permanecerá vigente a partir del momento en que se presente, a menos que se envíe otro formulario para eliminar la autorización de acceso de los expedientes educativos de FERPA. Nadie puede obtener los Expedientes Educativos sin el permiso escrito del estudiante.

CBS cumple con todos los requisitos anuales de Notificación de FERPA. Los estudiantes son notificados de sus derechos FERPA anualmente por medio del Manual del Estudiante y en el sitio web del Registrador (www.cbshouston.edu/ferpainfo).

Los estudiantes pueden inspeccionar y revisar sus expedientes educativos en cualquier momento con previo aviso al custodio de registros, principalmente al Registrador. Los arreglos necesarios para el acceso al expediente se harán tan pronto como sea posible y se notificará al estudiante la hora y el lugar donde los expedientes pueden ser inspeccionados.

CERTIFICACIÓN DE LA MATRICULACIÓN

El criterio para clasificar la matriculación para fines de su certificación es el siguiente:

Tiempo completo	12+ horas/crédito
Tres cuarto tiempo	9–11 horas/crédito
Medio tiempo	6–8 horas/crédito
Menos de medio tiempo	1–5 horas/crédito

TRANSCRIPCIONES

El expediente permanente del estudiante es documentado en la transcripción oficial, en dicho documento es sellado y firmado por el Registrador. Las transcripciones oficiales pueden solicitarse electrónicamente (www.cbshouston.edu/transcript-request) y puede ser solicitada por estudiantes actuales, graduados y ex-alumnos. La Oficina de Registro procesará las solicitudes de transcripciones oficiales cuando el costo de procesamiento haya sido pagado. El colegio no remitirá ninguna transcripción oficial si el estudiante tiene obligaciones financieras pendientes.

PROGRAMA DE ASESORÍA ACADÉMICA

Para ayudar al estudiante a lograr el éxito académico, cada estudiante inscrito en un programa de título o de certificado debe participar en una secuencia progresiva de consejería y asesoría académica. Cada estudiante debe contactar a su Consejero Académico para calendarizar una entrevista. La entrevista va a monitorear, evaluar y medir el progreso académico del estudiante así como considerar y dirigir cualquier pregunta o duda del estudiante.

Programa sobre la administración y el cronograma de los parámetros de resultados académicos

CUANDO	QUE	ÁREA DE PRUEBA
Admisión al Colegio	Testimonio Personal	Redacción
	Wonderlic ¹	Habilidades de Redacción y Lectura
	Smarter Measure	Factores de vida, atributos académicos, estilos de aprendizaje, velocidad de lectura y recordatorio, competencia y conocimientos técnicos, velocidad y exactitud de mecanografía
Al final el curso BIBL3323 del Programa Acelerado de Finalización de Título	Análisis y Planeamiento Académico de la mitad del Programa	Promedio Académico (GPA), Deficiencias

Anualmente o en la promoción de la clasificación del Estudiante	Verificación de la Auditoria de Título	Promedio Académico (GPA), Requisitos del programa
Durante el último término del programa de inscripción	Evaluación del Conocimiento de la Biblia	Conocimiento de la Biblia, cosmovisión
	Evaluación de las Relaciones del Estudiante	Crecimiento Personal, cosmovisión
	Encuesta de Salida de los estudiantes a graduarse	Planes del Estudiante

¹ Si no se cumplen las excepciones prescritas

PROGRAMAS ACADÉMICOS



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

APTITUDES DE UNA EDUCACIÓN BÍBLICA

Para evaluar la efectividad de proveer educación de base bíblica para el cuerpo de Cristo y capacitar a los estudiantes de CBS con un punto de vista bíblico para ministrar, la facultad del Colegio de Estudios Bíblicos ha seleccionado un estándar de aptitudes para todos los programas de título de CBS.

1. Que los estudiantes deban ser capaces de distinguir el contenido básico de cada libro de la Biblia.
2. Que los estudiantes puedan describir los principales personajes bíblicos.
3. Que los estudiantes sean capaces de categorizar las principales doctrinas de la Biblia.
4. Que los estudiantes sean capaces de desarrollar una cosmovisión bíblica.
5. Que los estudiantes sean capaces de demostrar crecimiento en su vida espiritual.
6. Que los estudiantes sean capaces de saber los principios básicos del método inductivo de interpretación.

APTITUDES DE LA EDUCACIÓN GENERAL

La verdad bíblica y el conocimiento teológico permanecen en el aislamiento hasta que son aplicados a la vida y la experiencia humana. El énfasis de un Colegio Bíblico es desarrollar personas equipadas para el servicio y el liderazgo cristiano. Por lo tanto, para asegurar amplitud de conocimiento, promover investigación intelectual, estimular la examinación y entendimiento de valores personales, sociales y cívicos, el Colegio de Estudios Bíblicos – Houston ha diseñado un programa de educación general que busca engendrar en sus estudiantes las siguientes capacidades:

1. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar la habilidad de comunicarse efectivamente en forma escrita y verbal en inglés y/o español.
2. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar un entendimiento de asuntos relacionados a la experiencia humana y/o sociedad.
3. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar un entendimiento de las implicaciones históricas y geográficas sobre el mundo.
4. Los estudiantes deben ser capaces de demostrar el reconocimiento y entendimiento de modos de pensamiento tecnológico, abstracto, lógico y simbólico o de ejercitar el pensamiento crítico.

EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE SERVICIO CRISTIANO

Director: Steve Sullivan, D.Min., Ph.D

Mientras se anima a todos los estudiantes en la Institución a desempeñar un papel activo y participar en el ministerio de su iglesia local, se requiere que los estudiantes matriculados en el programa de Asociado en Artes, Asociado en Estudios Bíblicos o en una Licenciatura en Ciencias completen satisfactoriamente tres unidades de Servicio Cristiano para graduación.

El propósito del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano (CSLP) es el de promover la aplicación práctica de los principios bíblicos y teológicos aprendidos en la clase. Al finalizar la unidad de Aprendizaje de Servicio Cristiano, el estudiante exitoso tendrá que:

1. Demostrar las habilidades necesarias para relaciones interpersonales.
2. Examinar los puntos fuertes y débiles personales dentro del marco del ministerio.
3. Demostrar las habilidades necesarias para un ministerio cristiano continuo.
4. Demostrar crecimiento en su vida espiritual.

Aunque es un requisito para la graduación, la participación en un Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano constituye una unidad sin horas/crédito. Cada práctica de ministerio de un estudiante debe ser una tarea de ministerio preparada, continua y habitual (mínimo de 28 horas por unidad) que comprenda el contacto con otras personas y conlleve a una experiencia de aprendizaje de calidad. Se requiere que los estudiantes cumplan con todas las tareas (incluyendo pero no limitada a: completar los formularios exitosamente y a tiempo, aseguren que su supervisor ha entregado el formulario a tiempo, asistan a todas las sesiones de clase requeridas y/o miren los videos requeridos), realizar las horas de servicio requerido y cumplir con todas las pólizas del programa para obtener una calificación

“Satisfactoria”. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos del programa recibirán una calificación “Insatisfactoria”. Solo se aceptarán unidades de aprendizaje de servicio cristiano (CSLP) que reciban la calificación “Satisfactoria” para cumplir con el requisito de graduación. Si un estudiante recibe una calificación “Insatisfactoria” deberá inscribirse, pagar y completar otra tarea de ministerio aprobada.

Antes de matricularse en una unidad CSLP, los estudiantes deben consultar con su asesor académico y contactar la Oficina de CSLP por teléfono al 832-252-0736 o por correo electrónico a CSLP@cbsshouston.edu. La Oficina de CSLP debe aprobar todas las tareas de ministerio antes de su inicio. Los estudiantes se inscriben a una unidad CSLP durante el período de inscripción habitual al comienzo de cada semestre; los estudiantes solo se podrán inscribir en una unidad CSLP por semestre. Se debe completar una unidad de CSLP dentro del mismo período de estudio para el cual se inscribió el estudiante.

PROGRAMAS CURRÍCULARES

Todos los programas académicos en CBS están estructurados para proveer a cada estudiante una base sólida en la Biblia y en la doctrina bíblica.

Programa de Nivelación		
Programa sin título que provee capacitación en las habilidades de lectura y escritura	18	Horas crédito
Programa de Certificado Bíblico		
Un estudio básico de la Biblia	36	Horas crédito
Asociado en Estudios Bíblicos		
Un programa de estudios superiores que se concentra en la Biblia, Teología, Habilidades Ministeriales y Educación General	70	Horas crédito
Licenciatura en Ciencias Título vía Acelerada de Finalización de Título		
Título de Licenciatura en Ciencias con concentración en Liderazgo Cristiano	123	Horas crédito

PROGRAMA DE NIVELACIÓN

Coordinador de programa: (en inglés) Debra Watkins, Ph.D. (en español) Esmeralda Barrera, M.A.

Propósito y Objetivos: El propósito del programa de 18 horas créditos está diseñado para mejorar la probabilidad de éxito colegial de los estudiantes, proporcionando capacitación sobre habilidades esenciales de lectura y escritura. El programa es ofrecido en inglés y español.

Al finalizar el programa los estudiantes serán capaces de:

1. Comunicarse por escrito de tal manera que su lenguaje y mensaje intencionado sea percibido sin dificultad por el lector medio.
2. Usar el contexto y experiencia para dar sentido a las ideas en lo que leen.
3. Enmarcar críticamente las ideas en lo que leen en relación con diferentes áreas disciplinarias apropiadamente.

Currículo:

Español (Escritura y Lectura)	
SPAN 0313 Clase de nivelación en español I	3 créditos
SPAN 0314 Clase de nivelación en español II	3 créditos
SPAN 0303 Clase de nivelación de lectura I	3 créditos
SPAN 0304 Clase de nivelación de lectura II	3 créditos
SPAN 1331 Lectura de la Biblia como género literario	3 créditos
Computación	
COSC 1317 Introducción a la Informática	3 créditos

Secuencia sugerida*
(Si los estudiantes se inscriben en 2 cursos por semestre)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	SPAN 0313 Clase de nivelación en español I	COSC 1317 Introducción a la Informática	SPAN 0314 Clase de nivelación en español II
	SPAN 0303 Clase de nivelación de lectura I	SPAN 0303 Clase de nivelación de lectura II	SPAN 1331 Lectura de la Biblia como género literario

PROGRAMA DE CERTIFICADO BÍBLICO

Coordinador del programa: (en inglés) Israel Loken, Ph.D. (en español) Sergio Estrada, Ph.D.

Propósito y Objetivos: El programa de 36 horas/crédito para obtener el Certificado Bíblico está diseñado para proveer conocimiento básico bíblico y teológico y habilidades rudimentarias en la interpretación bíblica y fundamentos de enseñanza. Este programa se ofrece en inglés y en español. Al finalizar el programa los estudiantes podrán:

1. Distinguir el contenido básico de cada uno de los libros bíblicos.
2. Describir los personajes principales en la Biblia.
3. Conocer los principios básicos de interpretación bíblica inductiva.
4. Clasificar las doctrinas principales de la Biblia.

Currículo:

Biblia (21 horas/crédito)	
(BIBL 1311) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Pentateuco	3 horas/crédito
(BIBL 1312) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Histórica	3 horas/crédito
(BIBL 1213) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial	2 horas/crédito
(BIBL 1414) Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Profetas	4 horas/crédito
(BIBL 1321) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Los Evangelios	3 horas/crédito
(BIBL 1322) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Hechos y Literatura Paulina	3 horas/crédito
(BIBL 1323) Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis	3 horas/crédito
Teología (12 horas/crédito)	
(THEO 1311) Introducción al Método Teológico	3 horas/crédito
(THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo	3 horas/crédito
(THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación	3 horas/crédito
(THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía	3 horas/crédito
Habilidades Ministeriales (3 horas/crédito)	
(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico	3 horas/crédito

Requisitos para graduarse:

1. Finalización satisfactoria de todos los cursos requeridos.
2. Puntaje académico promedio (GPA) total de 2.0
3. Entregar el formulario de intención de graduarse
4. Pago del costo por graduación/diploma
5. Entrevista inicial y final con los parámetros de evaluación

6. No presentar ningún asunto disciplinario, con la biblioteca u obligación financiera sin resolver
7. Aprobación por la facultad de CBS

Secuencia sugerida*
(Para estudiantes inscritos en 2 cursos por semestre)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (THEO 1311) Introducción al Método Teológico	(BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación
2	BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios	(BIBL 1414) Antiguo Testamento: Profetas (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas	(THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis

* Si el estudiante desea obtener el título ABS, no se debe seguir esta secuencia. Esta secuencia es para aquellos que pretenden lograr solo el Certificado Bíblico.

Secuencia sugerida*
(Para estudiantes de tiempo completo)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (THEO 1311) Introducción al Método Teológico	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/Espíritu Santo (THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/Salvación	(BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial (BIBL 1414) Antiguo Testamento: Profetas (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/Profecía

*Si el estudiante desea obtener el título ABS, no se debe seguir esta secuencia. Esta secuencia es para aquellos que pretenden lograr solo el Certificado Bíblico.

PROGRAMA DE ASOCIADO EN ESTUDIOS BÍBLICOS

Coordinador del programa: (en inglés) Israel Loken, Ph.D.; (en español) Sergio Estrada Ph. D.

Propósito y Objetivos: El programa de 70 horas conduciendo al título de Asociado en Estudios Bíblicos es diseñado para líderes laicos y para personal de apoyo en la iglesia y organizaciones para eclesiásticas que requieren un fundamento en estudios bíblicos. También podrá ser utilizado los primeros dos años de un programa de título de licenciatura. Créditos obtenidos en este programa podrán ser aplicados al programa de título de licenciatura ofrecido en el Colegio o, cuando es apropiado, se puede transferir a otras instituciones. Al finalizar el programa, los estudiantes exitosos lograrán:

1. Clasificar las formas literarias de los libros bíblicos
2. Aprender y aplicar principios del ministerio cristiano.

Requisitos para graduación:

1. Completar satisfactoriamente todos los requisitos de admisión incluyendo la finalización del diploma de educación media superior o GED
2. Finalización satisfactoria de todos los requisitos del Plan de Título Oficial dentro de un máximo de 8 años

3. Puntaje académico promedio total de 2.0
4. Completar satisfactoriamente 3 unidades del Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano
5. Sesiones de asesoría académica incluyendo la entrevista inicial y final con los parámetros de evaluación
6. Entregar el formulario de intención de graduarse antes de la fecha límite de entrega
7. Pagar el costo de graduación/diploma
8. No presentar ningún asunto disciplinario, con la biblioteca u obligación financiera sin resolver
9. Completar el requisito de asesoría final para aquellos estudiantes que tienen préstamos denominados "Stafford Loans" o "PLUS Loans".
10. Aprobación por la Facultad de CBS
11. Vea la sección de Requisitos de Graduación para mayor información de requisitos adicionales para todos los programas académicos.

ASOCIADO EN ESTUDIOS BÍBLICOS - PROGRAMA DE ESTUDIOS EN ESPAÑOL:

ESTUDIOS GENERALES	HRS	CURSOS ADICIONALES	HRS
ESPAÑOL (6 horas)		BIBLIA (21 horas)	
SPAN 2307 Redacción en Español para estudiantes de Cultura Hispana 1	3	BIBL 1311 Pentateuco	3
SPAN 2308 Redacción en Español para estudiantes de Cultura Hispana 2	3	BIBL 1312 Literatura Histórica	3
COMPUTACION/CIENCIA (6 horas)		BIBL 1213 Literatura Sapiencial	2
COSC 1317 Informática Básica	3	BIBL 1414 Profetas	4
BIOL 2301 Anatomía y Fisiología ②	3	BIBL 1321 Evangelios	3
ARTES/HUMANIDADES (6 horas)		BIBL 1322 Hechos y Literatura Paulina	3
SPAN 3307 Oratoria en Español ①	3	BIBL 1323 Epístolas Generales y Apocalipsis	3
HIST 2321 Civilización Occidental 1 o	3	TEOLOGIA (12 horas)	
HIST 2322 Civilización Occidental 2 ③		THEO 1311 Introducción al Método Teológico	3
CIENCIAS SOCIALES (6 horas)		THEO 1312 Dios, Cristo y Espíritu Santo	3
PHIL 2304 Cosmovisión	3	THEO 1313 Hombre, Pecado y Salvación	3
PHIL 3305 Ética Cristiana	3	THEO 1314 Ángeles, Iglesia y Profecía	3
ORIENTACIÓN (SIN CRÉDITO)		HABILIDADES MINISTERIALES (13 horas)	
ORIE 1013 Orientación		MSMN 1301 Métodos de Estudio Bíblico	3
SERVICIO CRISTIANO (3 unidades)		MSMN 1302 Fundamentos de la Enseñanza Bíblica	3
MCSP 2011 Servicio Cristiano 1	1u	MSMN 1103 Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica	1
MCSP 2011 Servicio Cristiano 2	1u	MSMN 2301 Ministerio, Evangelismo y Discipulado	3
MCSP 2011 Servicio Cristiano 3	1u	MSMN 2302 Vida Espiritual	3

(1) MSPM 3311 Predicación Expositiva puede sustituir SPAN 3307 Oratoria en español. Esta clase es solamente para caballeros.

(2) ASTR2301 Astronomía puede sustituir BIOL2301

(3) GOVT2301 Fundamentos de la Política de América puede sustituir HIST2321 o HIST2322

TÍTULO DE ASOCIADO EN ESTUDIOS BÍBLICOS

Secuencia sugerida
(Para estudiantes inscritos en 2 cursos por semestre)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (COSC 1317) Informática Básica	(MSMN 1302) Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (SPAN 2307) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 1 (MCSP 2011) Servicio Cristiano 1	(MSMN 1103) Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (SPAN 2308) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 2
2	(BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (SPAN 3307) Oratoria Pública en Español (MCSP 2011) Servicio Cristiano 2	(BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (HIST 2321) Civilización Occidental 1 o (HIST 2322) Civilización Occidental 2	(BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura sobre la Sabiduría (THEO 1311) Introducción al Método Teológico
3	(BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/ Espíritu Santo	(BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/ Salvación	(BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/ Iglesia/Profecía
4	(MSMN 2301) Ministerio, Evangelismo y Discipulado (BIOL 2301) Anatomía y Fisiología o (ASTR 2301) Astronomía (MCSP 2011) Servicio Cristiano 3	(BIBL 1414) Antiguo Testamento: Los Profetas (PHIL 2304) Cosmovisión	(PHIL 3305) Ética Cristiana (MSMN 2302) Vida Espiritual

Secuencia sugerida
(Para estudiantes de tiempo completo)

Año	Otoño	Primavera	Verano
1	(MSMN 1301) Métodos de Estudio Bíblico (HIST 2321 o HIST 2322) Civilización Occidental 1 o 2 (SPAN 2307) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 1 (COSC 1317) Informática Básica	(MSMN 1302) Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (BIBL 1311) Antiguo Testamento: Pentateuco (SPAN 2308) Redacción en Español para Estudiantes de Cultura Hispana 2 (THEO 1311) Introducción al Método Teológico (MCSP 2011) Servicio Cristiano	((MSMN 1103) Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica (BIBL 1312) Antiguo Testamento: Literatura Histórica (BIBL 1321) Nuevo Testamento: Los Evangelios (MSMN 2301) Ministerio, Evangelismo y Discipulado
2	(SPAN 3307) Oratoria Pública en Español (BIBL 1213) Antiguo Testamento: Literatura Sapiencial (BIBL 1322) Nuevo Testamento: Hechos y Epístolas Paulinas (THEO 1312) Teología: Dios/Cristo/ Espíritu Santo (MCSP 2011) Servicio Cristiano	(THEO 1313) Teología: Hombre/Pecado/ Salvación (BIBL 1323) Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis (THEO 1314) Teología: Ángeles/Iglesia/ Profecía (PHIL 2304) Cosmovisión (MCSP 2011) Servicio Cristiano	(PHIL 3305) Ética Cristiana (BIBL 1414) Antiguo Testamento: Profetas (MSMN 2302) Vida Espiritual (BIOL 2301) Anatomía y Fisiología

REQUISITOS DE EDUCACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

El formato del Programa de Finalización de Título Acelerado está diseñado para promover la culminación de un título universitario y reducir el tiempo para obtener ese título. Los programas se desarrollaron principalmente para satisfacer las necesidades de los adultos que trabajan y tienen por lo menos 24 años de edad y que han completado 69 créditos universitarios. El total de créditos para la finalización del programa es de 123 horas créditos, de las cuales 54 horas comprenden el currículo básico de CBS y deben completarse en residencia.

Los estudiantes transferidos de colegios acreditados, universidades, escuelas o institutos bíblicos reciben créditos de transferencia completa y equitativa para temas apropiados a los programas del programa. La cantidad de créditos de transferencia se determina al recibimiento y evaluación de las transcripciones oficiales del trabajo completado.

ADMISIÓN / PRE-REQUISITOS

El título de Licenciatura en Ciencias a través del Programa de Finalización de Título Acelerado consiste en la culminación satisfactoria de 123 horas créditos; las cuales incluyen 36 créditos de cursos de educación general, 33 créditos de electivas generales y 54 créditos del currículo acelerado de finalización de estudios de CBS. El Programa de Finalización de Título Acelerado es una Licenciatura en Ciencias en Estudios Bíblicos y Liderazgo Cristiano.

Los estudiantes deben haber obtenido por lo menos 69 horas de créditos universitarios aprobados, con 36 horas en educación general, antes del inicio del currículo de terminación de estudios de CBS.

Los estudiantes que previamente han obtenido una Licenciatura, Maestría o equivalente aún deben cumplir con los requisitos de Educación General en el momento de admisión al Programa Licenciatura Acelerada. Los futuros estudiantes de licenciatura deben cumplir con los otros requisitos de admisión, incluyendo la presentación de todas las transcripciones de las universidades, colegios y escuelas anteriormente atendidas.

COMPROMISO ESTUDIANTIL

Los estudiantes deben ser admitidos en el Colegio y cumplir con los requisitos para la admisión en el programa de Licenciatura en Ciencias. Para ayudar a lograr el máximo rendimiento académico y monitorear el progreso académico, los estudiantes deben participar en una secuencia continua de asesoría académica incluyendo el desarrollo de un plan académico, pruebas de colocación, Programa de Aprendizaje de Servicio Cristiano y cualquier otro requisito.

Los estudiantes que se transfieren de otras universidades y soliciten admisión al Programa de Licenciatura Acelerada tendrán que proporcionar:

1. Transcripciones oficiales de todas las instituciones acreditadas de educación superior previamente atendidas.
2. Verificación oficial de competencias demostradas tales como:
 - Programa de Examinación de Nivel Universitario (CLEP)
 - Equivalencias Militares
 - Colocación Avanzada (AP)
 - Licenciatura Internacional (IB)
 - Exámenes Institucionales por Crédito

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES ADULTOS

CBS se dedica a proporcionar programas de nivel universitario a los estudiantes adultos que son:

Orientados a objetivos - Aquellos que gustan de un ritmo rápido, siguen el orden lógico y valoran el logro personal.

Orientados a actividades - Aquellos que son personas sociales, comunicativos, multi-sensoriales, y necesitan acción.

Orientados al Aprendizaje - Aquellos que prefieren aprender por el bien del aprendizaje, están basados en los resultados, y quieren una aplicación inmediata y directa.

Orientados a Procesos - Aquellos que deben conocer metas y objetivos, beneficios y necesidad de materiales y aprenden de la experiencia.

DESIGNACIONES DE HONORES ACADÉMICOS

Por favor refiérase a la sección de Honores Académicos en la sección de Regulaciones Académicas del Catálogo.

PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

Consulte la sección Progreso Académico Satisfactorio en la sección Reglamentos Académicos del Catálogo.

PRE-REQUISITOS

Los estudiantes que ingresan deben tener 69 horas de créditos universitarios aprobados, de instituciones acreditadas, 36 de los cuales deben ser créditos de educación general. CBS reconoce los rasgos distintivos de aprendizaje de los estudiantes adultos. Además de transferir créditos de otras instituciones acreditadas, los estudiantes entrantes pueden demostrar competencias y obtener créditos a través de:

1. Programa de Examinación a Nivel Universitario (CLEP)
2. Equivalencias Militares
3. Colocación Avanzada (AP)
4. Licenciatura Internacional (IB)
5. Créditos Institucionales por Examen
6. Créditos de Aprendizaje Previo

La Oficina del Registrador de CBS ayudará a los candidatos del programa con deficiencias de cursos, identificará y sugerirá cursos de acción adaptables tanto en campus como en instituciones externas de educación superior aprobadas para que obtengan las horas de crédito necesarias y califiquen para la entrada al programa y finalicen su título.

PROGRAMAS EN EL CAMPUS DE CBS

El siguiente programa está disponible en el campus principal del Colegio de Estudios Bíblicos y es ofrecido en el idioma español:

- Licenciatura en Ciencias en Estudios Bíblicos y Liderazgo Cristiano

Los estudiantes toman sólo un curso a la vez en este plan de estudios en CBS, asistiendo a una sesión de 4 horas de clase, con un desglose para el trabajo en grupos pequeños e independientes cada semana. Los cursos acelerados son de cinco semanas de duración. La duración del programa es de 24 meses de semestres consecutivos, requiriendo 9 créditos cada semestre del currículo básico de CBS. Los estudiantes son miembros de una clase continua, en grupos, entre los cuales hay una atmósfera de aprendizaje compartida; esta atmósfera también estimula el desarrollo de intereses personales, familiares, ministeriales y de carrera.

DESCRIPCIÓN DE CURSOS



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

CURSOS DE ASOCIADO BÍBLICO

Cursos de Biblia/Teología

BIBL 1311 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Pentateuco – 3 horas/crédito

Una exposición del Pentateuco (Génesis-Deuteronomio). Se hace un énfasis especial en la hipótesis documental (Teoría JEDP) y las teorías relacionadas al origen del universo.

BIBL 1312 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura Histórica – 3 horas/crédito

Una exposición de la literatura histórica del Antiguo Testamento (Josué-Ester). Se hace un énfasis especial en los antecedentes históricos, sociales y culturales del período del Antiguo Testamento.

BIBL 1213 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Literatura de Poesía y Sabiduría – 2 horas/crédito

Una exposición de la literatura poética y de sabiduría (Job-Cantares). Se hace un énfasis especial en la relación entre la poesía israelita y la del antiguo oriente cercano.

BIBL 1414 Estudio de la Literatura del Antiguo Testamento: Profetas – 4 horas/crédito

Una exposición de la literatura profética del Antiguo Testamento (Isaías-Malaquías). Se hace un énfasis especial en la cronología del período profético.

BIBL 1321 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: los Evangelios – 3 horas/crédito

Una exposición de los Evangelios (Mateo-Juan). Se hace un énfasis especial en el período intertestamentario y el problema sinóptico. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 201.)

BIBL 1322 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Hechos y Literatura Paulina – 3 horas/crédito

Una exposición de Hechos y las cartas de Pablo (Romanos-Filemón). Se hace un énfasis especial en la cronología de la vida de Pablo. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 202.)

BIBL 1323 Estudio de la Literatura del Nuevo Testamento: Epístolas Generales y Apocalipsis – 3 horas/crédito

Una exposición de las epístolas generales del Nuevo Testamento (Hebreos-Judas) y Apocalipsis. Se hace un énfasis especial en la autoría de Hebreos, la canonicidad de 2 Pedro y la cronología de Apocalipsis. (Esta clase se denominaba anteriormente BI 203.)

THEO 1311 Introducción al Método Teológico – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de introducción del método teológico y la Bibliología (la inspiración,

inerrancia y canonicidad de los libros bíblicos).

THEO 1312 Teología: Dios, Cristo, el Espíritu Santo – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de teología apropiada (la existencia, nombres y atributos de Dios), Cristología (la persona y obra de Cristo) neumatología (los dones y obra del Espíritu Santo). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 301).

THEO 1313 Teología: Hombre, Pecado, Salvación – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de antropología (la naturaleza y caída del hombre), hamartiología (el origen y efectos del pecado), y soteriología (el método, la extensión y los beneficios de la salvación). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 302.)

THEO 1314 Teología: Ángeles, Iglesia, Profecía – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las enseñanzas principales de la teología bíblica en las áreas de angeliología (la naturaleza y obra de los ángeles), ecclesiología (la función, líderes y ordenanzas de la Iglesia), y escatología (los eventos relacionados con la segunda venida de Cristo y el estado eterno). (Esta clase se denominaba anteriormente TH 303.)

Cursos de Habilidades Ministeriales

MSMN 1301 Métodos de Estudio Bíblico – 3 horas/crédito

Un estudio en profundidad de los principios fundamentales básicos y la práctica de la metodología inductiva para el estudio de la Biblia mediante el uso de los principios de observación, interpretación y aplicación. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 401.)

MSMN 1302 Fundamentos de la Enseñanza Bíblica – 3 horas/crédito

(Pre-requisito: MSMN 1301) Una filosofía básica de la enseñanza efectiva y un proceso “paso a paso” práctico para presentar lecciones efectivas, lógicas, ilustrativas y prácticas de la Biblia a audiencias diferentes. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 402.)

MSMN 1103 Laboratorio de Fundamentos de la Enseñanza Bíblica– 1 “hora/crédito”

(Pre-requisito: MSMN 1302) Una clase práctica para aplicar los Métodos de Estudio Bíblico y los Principios Didácticos presentando tres lecciones preparadas en clase con la ayuda y evaluación constructiva del instructor. Cada estudiante

enseñará una lección del Antiguo y del Nuevo Testamento y una lección biográfica de un hombre o mujer de la Biblia. *Debido a la importancia de la participación en la clase en cada sesión de este curso, no se permitirá la inscripción tardía en esta clase.* (Esta clase se denominaba anteriormente MS 403.)

MSMN 2301 Ministerio, Evangelismo y Discipulado – 3 horas/crédito

Un estudio de la filosofía bíblica básica del ministerio con un examen de los principios bíblicos y prácticas de evangelismo y discipulado para el servicio cristiano. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 404.)

MSMN 2302 Fundamentos de la Vida Espiritual – 3 horas/crédito

Una presentación sistemática de las doctrinas y prácticas de importancia crítica para el entendimiento y la edificación de la vida espiritual del estudiante, todo lo cual es también la base necesaria para el ministerio y servicio personal. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 406.)

MSPM 3311 Predicación Expositiva – 3 horas/crédito

Este curso está diseñado para brindar al estudiante un entendimiento integral de la teoría de la predicación expositiva y proveer un marco de trabajo y entorno en el cual el estudiante puede observar y participar en la presentación real de un sermón expositivo. La meta del curso es que el estudiante pueda expandir su habilidad de expresar la verdad de la Palabra de Dios con claridad y efectividad. Este curso sustituirá el curso requerido de Oratoria en Español. (SPAN 3307) en el Programa de estudios superiores de Asociado en Estudios Bíblicos.

Cursos de Educación General

ASTR 2301 Astronomía – 3 horas crédito

Una introducción a la Astronomía moderna, con énfasis en el desarrollo del sistema planetario, estelar y galáctico. El estudio de las observaciones y leyes físicas que conducen a los astrónomos a nuestra comprensión actual del universo. Nota: Esta clase sustituye a BIOL 2301 Anatomía y Fisiología en el programa de Asociado en Estudios Bíblicos en Español.

BIOL 2301 Anatomía y Fisiología – 3 horas crédito

Este curso provee una descripción de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano.

COSC 1317 Informática Básica – 3 horas/crédito

Una reseña de los conceptos de computación y sus aplicaciones, las necesidades de información en el área comercial y sistemas de información. Se examinará el soporte físico y software de las microcomputadoras y se impartirá instrucción sobre el uso del sistema operativo,

VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

el procesamiento de texto, hojas de cálculo y software de gestión de base de datos. (Esta clase se denominaba anteriormente GE 504.)

GOVT 2301 Principios de la Política Estadounidense – 3 horas/crédito

Este curso detalla la fundación histórica estadounidense desde la Revolución Estadounidense hasta el movimiento de los derechos civiles. Esta clase cubre específicamente la historia del gobierno y constitución de los Estados Unidos, su democracia, congreso, presidencia, sistema judicial y los derechos civiles. Esta clase se concentra en la lectura de: la Declaración de Independencia, la Constitución de los Estados Unidos, los Documentos Federalistas y discursos seleccionados. Además, este curso define el término “gobierno” e identifica las instituciones y procesos del gobierno civil estadounidense en los Estados Unidos y Texas. El curso ayuda a los estudiantes a entender como fueron establecidas estas instituciones y como afectan las vidas dichas entidades gobiernan. (Esta clase se denominaba anteriormente GE 560.)

HIST 2321 Historia de la Civilización Occidental 1 – 3 horas crédito

Este curso es un estudio de la Civilización Occidental a través del siglo XIV. Esta clase pone énfasis especial en el Cercano Oriente Antiguo, el movimiento social que surgió en torno al Mediterráneo y cómo esto afecta a las regiones de Europa. Esta clase abarca la historia tanto histórica como temática, cubriendo: la geografía, la economía, la religión, el ascenso y caída de imperios, el feudalismo y la aparición de las monarquías nacionales. (Esta clase era anteriormente GE 505.)

HIST 2322 Historia de la Civilización Occidental 2 – 3 horas crédito

Este curso es un estudio de la Civilización Occidental Del siglo XV, repasando el punto de vista de la Edad Media y el Renacimiento. Esta clase pone énfasis especial sobre la reforma, el movimiento social que surgió fuera de Europa Occidental, y cómo esto afecta tanto a América como a Europa Oriental. Esta clase abarca la historia tanto histórica como temática, cubriendo: la geografía, la economía, la religión, el ascenso y la caída de imperios, El feudalismo y la aparición del mundo moderno. (Esta clase era anteriormente GE 506.)

SPAN 2307 Redacción en Español para estudiantes de cultura hispana 1 – 3 horas/crédito

Este curso prepara al estudiante a organizar y debatir verdades bíblicas básicas de forma escrita. El estudiante aplicará principios para desarrollar ensayos escritos de un solo párrafo y ensayos o monografías con una estructura básica.

SPAN 2308 Redacción en Español para estudiantes de cultura hispana 2 – 3 horas/crédito

Este curso equipa al estudiante a comunicar verdades bíblicas en trabajos escritos con una modalidad expositiva, descriptiva, persuasiva y retórica argumentativa. Los principios y prácticas para la investigación académica guiarán la recopilación de información para cada tarea escrita.

SPAN 3307 Oratoria

– 3 horas/crédito

Un curso diseñado para enseñar las técnicas básicas para la comunicación verbal efectiva en público. El estudiante prepara una variedad de actividades para la oratoria; el curso también incluye información sobre teorías de la comunicación y el desarrollo de destrezas para escuchar con efectividad.

PHIL 3305 Ética Cristiana – 3 horas/crédito

(Prerrequisitos sugeridos: THEO 1311, THEO 1312 y THEO 1313) Este curso examina los modelos principales de la ética cristiana, considera sus primeras alternativas y reflexiona sobre estudios de caso. Los estudiantes desarrollarán un sistema ético bíblico informado, aplicando preceptos bíblicos, principios y ejemplos a una variedad de dilemas éticos. (Esta clase era anteriormente TH 315 y PHIL 2305.)

PHIL 2304 Cosmovisión – 3 horas/crédito

(Requisitos previos sugeridos: THEO 1311, THEO 1312 y THEO 1313) Una introducción a la naturaleza, definición, importancia y contenido de la perspectiva mundial cristiana en general, en contraste con otros sistemas de perspectivas mundiales y sus implicaciones en particular (por ejemplo, el deísmo, naturalismo, panteísmo, postmodernismo). Este curso destacará la importancia crítica de un “pensamiento con una perspectiva mundial” proporcionando una atención especial al rol del razonamiento bíblico, filosófico y psicológico. (Esta clase se denominaba anteriormente MS 407.)

LICENCIATURA EN CIENCIAS EN LIDERAZGO CRISTIANO A TRAVÉS DE ADCP

SPAN 3330 Investigación y escritura avanzadas -3 horas/crédito

Este curso avanzado de investigación y escritura equipa a los estudiantes para acceder a herramientas de investigaciones eficientes y precisas con el fin de escribir resúmenes, exposiciones, argumentos y análisis literarios. Además, esta clase se enfoca en principios y prácticas importantes para la investigación académica.

Cursos de Biblia / Teología

BIBL 3301 Interpretación Bíblica - 3 horas/crédito

Un estudio del sistema literario, gramatical e histórico de la interpretación bíblica con práctica guiada en

la aplicación de este sistema a pasajes peculiares. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3301 Hermenéutica Bíblica Avanzada).

BIBL 3311 Temas Especiales en el Pentateuco - horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en el Pentateuco (Génesis-Deuteronomio). Incluye análisis y síntesis de cada libro así como una visión general de los aspectos culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3311 Temas Especiales en el Antiguo Testamento: Literatura Histórica).

BIBL 3312 Temas Especiales en la Literatura Histórica y de la Sabiduría - horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en la literatura histórica y de sabiduría del Antiguo Testamento (Josué-Cantar de los Cantares). Incluye un análisis y síntesis de cada libro y a su vez una visión general de los antecedentes culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3312 Temas Especiales en el Antiguo Testamento: Literatura Poética y de la Sabiduría).

BIBL 3313 Temas Especiales en la Literatura Profética -3 horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en la literatura profética del Antiguo Testamento (Isaías-Malaquías). Incluye un análisis y síntesis de cada libro junto y a su vez una visión general de los antecedentes culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3313 Temas Especiales en Antiguo Testamento: Literatura Profética).

BIBL 3321 Temas Especiales en los Evangelios - horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en los Evangelios (Mateo-Juan). Incluye un análisis y síntesis de cada libro así como una visión general de los antecedentes culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3321 Temas Especiales en el Nuevo Testamento: Literatura de los Evangelios).

BIBL 3322 Temas Especiales en Hechos y Epístolas Paulinas -3 horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en los Hechos y en las Epístolas Paulinas (Romanos-Filemón). Incluye un análisis y síntesis de cada libro y a su vez una visión general de

los antecedentes culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3322 Temas Especiales en el Nuevo Testamento: Hechos y la Literatura Paulina).

BIBL 3323 Temas Especiales en la Literatura de las Epístolas Generales y Apocalipsis - horas/crédito

Un estudio que examina cuestiones especiales que se encuentran en las Epístolas Generales y Apocalipsis (Hebreos-Apocalipsis). Incluye un análisis y síntesis de cada libro así como una visión general de los antecedentes culturales, históricos, geográficos y arqueológicos de la época. (Esta clase se denominaba anteriormente BIBL 3323 Temas Especiales en el Nuevo Testamento: Literatura de las Epístolas Generales y Apocalipsis).

THEO 3330 Grandes Temas Bíblicos - 3 horas/crédito

Un estudio de los temas principales encontrados en la Biblia con énfasis especial en los pactos bíblicos. (Esta clase se denominaba anteriormente THEO 3339 Fundamentos Bíblicos para la Teología).

THEO 3331 Método Teológico - 3 horas/crédito

Un estudio del método teológico con especial énfasis en los sistemas teológicos contemporáneos. (Esta clase se denominaba anteriormente THEO 3331 Temas Contemporáneas en Teología).

Cursos de Liderazgo Cristiano

LSCL 4340 Introducción al Liderazgo Cristiano y al Desarrollo de Líderes - 3 horas/crédito

Una introducción al tema del liderazgo cristiano, así como un estudio sistemático de la filosofía bíblica del liderazgo; un análisis en profundidad de la peregrinación de cada estudiante, incluyendo la discusión y el descubrimiento su identidad, la integridad y las características de intimidad; y un análisis en profundidad de las cualidades del carácter de Cristo. Este curso proporciona una investigación técnica y específica de estos temas, así como oportunidades para el desarrollo personal en estas áreas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4340)

LSCL 4341 Peregrinaje Personal y el Carácter en el Liderazgo - 3 horas/crédito

La continuación de la introducción al tema del liderazgo cristiano, así como un estudio sistemático de la filosofía bíblica del liderazgo; un análisis en profundidad de la peregrinación de cada estudiante incluyendo la discusión y el descubrimiento su identidad, la integridad y las características de intimidad; y un análisis en profundidad de las calificaciones del carácter de Cristo. Este curso proporciona una investigación técnica y

VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

específica de estos temas, así como oportunidades para el desarrollo personal en estas áreas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4341)

LSCL 4342 Las Relaciones y la Visión en el Liderazgo - 3 horas/crédito

Una introducción al tema de las relaciones del líder cristiano, así como un estudio sistemático de las relaciones y roles en la familia, la iglesia y el lugar de trabajo del líder. El desarrollo de la visión para la vida y el ministerio y los fundamentos para comunicar la visión. Este curso proporciona una investigación técnica y específica de estos temas, así como oportunidades para el desarrollo personal en estas áreas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4342)

LSCL 4343) Habilidades Interpersonales para el Liderazgo - 3 horas/crédito

Una evaluación del propósito, la organización y la cultura de la iglesia y las organizaciones, así como un análisis e implementación de las habilidades de liderazgo requeridas para el proceso de planificación. La planificación estratégica, táctica, planeación operacional, comunicación efectiva, resolución de conflictos, administración del tiempo, toma de decisiones, delegación, responsabilidad y rendición de cuentas, comportamiento organizacional y cambio, teoría de la administración y conocimiento de la computadora. Este curso proporciona una investigación técnica y específica de estos temas, así como oportunidades para el desarrollo personal en estas áreas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4343)

LSCL 4344 Habilidades de Organización para el Liderazgo - 3 horas/crédito

Una evaluación del propósito, la organización y la cultura de la iglesia y las organizaciones, así como un análisis e implementación de las habilidades de liderazgo requeridas para el proceso de planificación. La planificación estratégica, táctica, planeación operacional, comunicación efectiva, resolución de conflictos, administración del tiempo, toma de decisiones, delegación, responsabilidad y rendición de cuentas, comportamiento organizacional y cambio, teoría de la administración y conocimiento de la computadora. Este curso proporciona una investigación técnica y específica de estos temas, así como oportunidades para el desarrollo personal en estas áreas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4344)

LSCL 4345 Estudio de Casos en el Liderazgo y Ética - 3 horas/crédito

Los estudiantes tienen la oportunidad de practicar

su comprensión de la teoría del liderazgo, conceptos, contextos y competencias a través del estudio de un caso que será presentado por escrito y en video. A través de la participación, el análisis, la reflexión y la creación de sus propios casos, los estudiantes deben adquirir una mayor comprensión de las responsabilidades morales y éticas del liderazgo y estar mejor preparados para ejercer el liderazgo servidor. El curso tiene la intención de ayudar a los estudiantes a que aprendan y usen su visión bíblica y teórica para analizar a personas y situaciones desde múltiples perspectivas e imaginar varias posibilidades en un caso dado así como sintetizar ideas en conceptos y teorías significativas. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4345)

LSC 4346 Proyecto de Investigación en la Aplicación del Liderazgo: Parte I - 3 horas/crédito

Diseñado para mejorar las habilidades necesarias para investigar y desarrollar un trabajo de investigación / el estudio de un caso, hacer una presentación oral y mostrar la capacidad del estudiante por medio de la identificación de un tema relacionado con el ministerio y la aplicación de métodos de investigación en el tema seleccionado. El tema debe ser significativo para el estudiante en el campo de su interés y presentarlo en forma profesional, precisa y por escrito aplicando los principios bíblicos, el conocimiento y la comprensión adquirida en el curso. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4346)

LSC 4347 Proyecto de Investigación en la Aplicación del Liderazgo: Parte II - 3 horas/crédito

La continuación de un curso diseñado para mejorar las habilidades necesarias para investigar y desarrollar un trabajo de investigación / el estudio de un caso, hacer una presentación oral y mostrar la capacidad del estudiante por medio de la identificación de un tema relacionado con el ministerio y la aplicación de métodos de investigación en el tema seleccionado. El tema debe ser significativo para el estudiante en el campo de su interés y presentarlo en forma profesional, precisa y por escrito aplicando los principios bíblicos, el conocimiento y la comprensión adquirida en el curso. (Esta clase se denominaba anteriormente MSCL 4347)

JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL DOCENTE



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

JUNTA DIRECTIVA

Oficiales

Charles E. Wheat, Th.M., Chairman
 Vernus C. Swisher, D.Min., Vice Chairman
 James T. Fox, Secretary
 David W. Tauber, Sr., Treasurer

Miembros

Matthew Barnes, M.S.
 William W. Blocker, D.M.C.E.
 Barksdale Hortenstine, J.D.
 Thomas Lampkin
 Beverly L. Lindgren, C.P.A.
 Laura A. Petersen, M.D.
 Ralph D. McBride, J.D.
 David K. Oelfke
 Thomas D. Owens
 Robert S. Simmons, J.D.
 A.W. Willis

JUNTA DE REGENTES

Bruce E. Munsterman
 Ivory L. Varner, D.Litt.

OFICIALES ADMINISTRATIVOS

William W. Blocker, D.M.C.E.
President

Paul Keith, M.A.B.S.
*Vice-President of Administration and Student Affairs and
 Dean of Students*

Joseph D. Parle, Ph.D.
Vice-President of Academic Affairs and Academic Dean

PERSONAL DOCENTE

Personal Docente a Tiempo Completo

Michale R. Ayers

Professor
 B.A., Howard Payne University; M.Div., Southwestern Baptist Theological Seminary (General Studies); Ph.D., Regent University (Organizational Leadership); Certified Corporate Compliance and Ethics Professional

France B. Brown, Jr.

Ernest L. Mays Assistant Professor of Expository Preaching and Biblical Teaching
 A.A., Blinn College; B.A., Texas A&M University; Th.M., Dallas Theological Seminary (Educational Leadership); Doctoral Studies, Midwestern Baptist Theological Seminary

Richard M. Cozart

Professor
 B.A., Claremont McKenna College; Th.M., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition); M.Th., University of Wales (Biblical and Theological Studies); Ph.D., University of Wales (Biblical and Theological Studies); Ph.D. Studies, Liberty University (Pastoral Care and Counseling)

Nicolas A. Ellen

Professor
 B.B.A., University of Houston; M.A.C.E., Dallas Theological Seminary (Christian Education); M.A.B.C., The Master's College (Biblical Counseling); D.Min., Southern Baptist Theological Seminary (Biblical Counseling); Ph.D. Studies (Biblical Counseling), Southwestern Baptist Theological Seminary

Venessa Y. Ellen

Women's Ministry Program Coordinator and Professor
 B.S., College of Biblical Studies; M.A.C.E., Southwestern Baptist Theological Seminary (Christian Education); M.A.B.C., The Master's College (Biblical Counseling); Ph.D., Southwestern Baptist Theological Seminary (Church Administration and Women's Ministry)

Sergio Antonio Estrada

Professor
 B.S., Seminario Teológica Bautista; M.Div., New Orleans Baptist Theological Seminary (General Studies); Ph.D., Southwestern Baptist Theological Seminary (Biblical and Theological Studies)

Harold L. Fisher, Jr.

Professor
 B.S., College of Biblical Studies; M.E., American Intercontinental University (Instructional Technology); M.E., Our Lady of the Lake University (Curriculum and Instruction/Master Technology Teacher); Graduate Studies, Dallas Theological Seminary (Biblical Studies); M.A., Baptist Bible Seminary (Organizational Leadership); Ed.D., Walden University (Education)

Alex Hernández

Assistant Professor
 B.S., College of Biblical Studies; Th.M., Dallas Theological Seminary (Biblical Studies); Doctoral Studies, Midwestern Baptist Theological Seminary

Guy K. Jackson

Associate Professor
 B.A., East Texas State University; M.A.R.E., Southwestern Baptist Theological Seminary (Religious Education)

Paul R. Shockley

Professor
 B.A., Stephen F. Austin State University; M.A., University of Texas-Dallas (History of Ideas Humanities); Th.M., Dallas Theological Seminary (Systematic Theology/Bible Exposition); Ph.D., Texas A&M University (Philosophy)

Phillip L. Sinitiere

Professor

B.A., Sam Houston State University; M.A., University of Houston (History); Ph.D., University of Houston (History)

Debra M. Watkins

Professor

B.A., University of Houston; M.Ed., Prairie View A&M University (Educational Administration); Ph.D., Prairie View A&M University (Educational Leadership)

Personal Docente Administrativo**Esmeralda Barrera**

Senior Academic Advisor; Instructor;

A.B.S., and B.S., College of Biblical Studies; M.A. Liberty University (Leadership Studies)

William W. Blocker

President; Professor

B.A., Alabama State University; M.Div., Chicago Theological Seminary (Old Testament Studies); D.Min., Dallas Theological Seminary (Christian Education)

Shane Boothe

Distance Education Associate Dean of Operations; Instructor

B.S., College of Biblical Studies; M.A.C.E., Dallas Theological Seminary (Christian Education)

Douglas Brooks

Academic Advisor; Instructor

B.S., College of Biblical Studies (Biblical Counseling); M.Div., Liberty University (Biblical Studies); D.Min., Liberty University (Leadership)

Brittany Burnette

Distance Education Associate Dean of Faculty and Curriculum Development; Associate Professor

B.A., Yale University (Religious Studies); Th.M., Dallas Theological Seminary (New Testament Studies and Systematic Theology); D.Min., Dallas Theological Seminary (Christian Education)

Bryce Hantla

Director of Institutional Research and Accreditation; Associate Professor

B.A., Mississippi College (English); M.A., North Carolina State University (English); Ed.D., Southeastern Baptist Theological Seminary (Christian Education)

Debbie Harper

Admissions Counselor; Instructor

A.B.S., and B.S., College of Biblical Studies; M.S., Kansas State University (Academic Advising)

Paul Keith

Vice-President of Administration and Student Affairs and Dean of Students; Assistant Professor

B.S., Ball State University; M.A.B.S., Dallas Theological Seminary (Biblical Studies)

Chad Kniffen

Registrar; Instructor

B.S., College of Biblical Studies; M.B.A., University of Houston (Global Supply Chain Management and Managerial Analysis and Decision Making)

Leonette Lewis

Administrative Assistant, Instructor

B.S., College of Biblical Studies; M.A.C.E., Dallas Theological Seminary (Christian Education); Doctoral Studies (Educational Ministries), Dallas Theological Seminary

Israel P. Loken

Chair, Bible and Theology Departments; Professor

B.S., Lancaster Bible College; Th.M., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition); Ph.D., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition)

Artis Lovelady III

Director of Library Services; Assistant Professor

A.B.S., College of Biblical Studies; B.S., LeTourneau University; M.L.S., Sam Houston State University (Library Science); M.A.C.E., Dallas Theological Seminary (Christian Education)

Marvin R. McNeese Jr.

Chair, General Education Department; Professor

B.A., Albion College; M.A., (Political Science); M.A., University of Texas at Austin (Latin American Studies); M.P.Aff., University of Texas; Ph.D., Rice University (Political Science)

Joseph D. Parle

Vice-President of Academic Affairs and Academic Dean; Professor

B.A., University of Houston; M.A.B.S., Dallas Theological Seminary (Biblical Studies); Th.M., Baptist Bible Seminary (Systematic Theology); Ph.D., Baptist Bible Seminary (Biblical Studies)

Steven P. Sullivan

Chair, Ministry Skills Department; Senior Professor

B.S., University of Oklahoma; Th.M., Dallas Theological Seminary (Historical Theology); D.Min., Dallas Theological Seminary (Pastoral Ministries); Postdoctoral Research, Tyndale House, Cambridge; Ph.D., University of Wales Trinity St. David (Biblical and Theological Studies)

Personal Docente Adjunta

Mona Lisa Chambers

Instructora Adjunta
B.S., University of Houston (Technology), M.S., University of Phoenix (Computer Information Systems)

Karl Elkins

Instructor Adjunto
B.B.A., The University of Texas at Austin, M.A.B.C., Colorado Christian University, Th.M., Dallas Theological Seminary

David Harrison

Instructor Adjunto
B.S., College of Biblical Studies; M.A., (Christian Education) Dallas Theological Seminary; Doctoral Studies, University of Mary Hardin-Baylor

Juan C. Heredia

Instructor Adjunto
B.S., College of Biblical Studies; Th.M., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition and Academic Ministry); Graduate Studies, Houston Baptist University (Philosophy)

Tracy L. Howard

Instructor Adjunto
B.A., Louisiana State University; M.A., Texas Christian University (New Testament Studies); Th.M., Dallas Theological Seminary (New Testament/Old Testament Studies); J.D., Louisiana State University (Law); Doctoral Studies, Grace Theological Seminary

Derwin Lewis

Instructor Adjunto
A.B.S., and B.S., College of Biblical Studies; M.A.T.S., Liberty University (Theological Studies)

Daniel E. López

Instructor Adjunto
B.S., University of Houston; M.B.A., Houston Baptist University (Business Administration); M.A.B.S., Dallas Theological Seminary (Biblical Studies)

Ivan Ramirez

Instructor Adjunto
B.S., Universidad Nacional de Columbia; M.S., (Aerospace Engineering); M.S., San Diego State University (Astronomy)

Delia Sanchez

Instructora Adjunta
B.S., College of Biblical Studies; M.L.S., Sam Houston State University (Library Science)

Edgar Serrano

Instructor Adjunto
B.S., Colorado Christian University; M.A.C.E., Dallas Theological Seminary (Christian Education); Ph.D. Studies, Capital Seminary and Grad. School (Leadership)

Hutson Smelley

Instructor Adjunto
A.B.S., College of Biblical Studies; B.S., University of Houston (Math); M.S., Texas A&M University (Math); J.D., University of Houston (Law)

Jarvis Taylor

Instructor Adjunto
B.S., College of Biblical Studies; M.B.A., Texas A&M University-Commerce

Andrew Woods

Instructor Adjunto
B.A., University of Redlands; J.D., Whittier Law School (Law); Th.M., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition); Ph.D., Dallas Theological Seminary (Bible Exposition)

Joseph Yoo

Instructor Adjunto
B.A.; M.A., University of Houston (Hispanic Linguistics)

CALENDARIO ACADÉMICO



VERDAD. CAPACITACIÓN. TRANSFORMACIÓN.

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2016

Julio	Lu. 11	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de otoño en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de otoño en línea	
Agosto	Ma. 16	Fecha límite de pago	
	Mi. 17	Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
	Do. 21	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 22	Inicio de las clases entre sesiones	
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
	Ma. 23	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
	Mi. 24	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
	Ju. 25	Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Vi. 26	Culminación de las clases entre sesiones	
	Sá. 27	Fecha límite para dar de baja administrativamente clases por falta de pago	
	Do. 28	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Finalizan las inscripciones en línea de otoño	
	Lu. 29	Inicio del semestre	Sem. 1
Inicio de inscripciones tardías		Sem. 1	
Inicio de clases en línea sesión I		Sem. 1	
Inicio de clases tradicionales		Sem. 1	
Mi. 31	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
Septiembre	Do. 04	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Finalizan las inscripciones tardías de otoño	Sem. 1
	Lu. 05	DÍA DEL TRABAJO (DÍA FESTIVO - NO HAY CLASES)	Sem. 2
	Mi. 07	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Ju. 08	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2
	Do. 11	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
	Ju. 15	Día del censo de otoño	Sem. 3
	Do. 18	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
	Lu. 19	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4
	Ju. 22	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4
Mi. 28	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5	
Ju. 29	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5	

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2016

Octubre	Mi. 05	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Ju. 06	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 09	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 10	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 12	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 13	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 15	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 16	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Lu. 17	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8
	Do. 23	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Lu. 24	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LOS SÍLABOS DEL SEMESTRE DE PRIMAVERA 2017 IN SONISWEB	Sem. 9
		Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
	Ma. 25	Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
Ju. 27	Feria de universidades de posgrado	Sem. 9	
	Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9	
Sá. 29	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9	
Noviembre	Mi. 02	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 03	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Do. 06	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 07	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 09	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
	Ju. 10	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 11
	Mi. 16	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
Ju. 17	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12	
Ju. 24	DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE)	Sem. 13	
Diciembre	Sá. 03	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 05	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 08	Finaliza la sesión III de clases ADCP	Sem. 15
	Sá. 10	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE OTOÑO	Sem. 15
	Sá. 17	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE OTOÑO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	
	Vi. 23	NAVIDAD Y AÑO NUEVO (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 23 DE DICIEMBRE AL 1 DE ENERO)	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2017

Noviembre	Lu. 14, 2016	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de primavera en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de primavera en línea	
Diciembre	Ju. 29, 2016	Fecha límite de pago	
	Ju. 29, 2016	Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
Enero 2017	Do. 01	Finalizan las inscripciones en línea de primavera	
	Do. 01	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 02	Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio del semestre	Sem. 1
		Inicio de las clases entre sesiones	Sem. 1
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Ma. 03	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
	Mi. 04	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	Sem. 1
	Ju. 05	Inicio de la primera sesión de ADCP	Sem. 1
	Vi. 06	Culminación de las clases entre sesiones	Sem. 1
	Do. 08	Finalizan las inscripciones en línea de primavera	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Lu. 09	Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 2
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 2
	Mi. 11	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Do. 15	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
	Lu. 16	DÍA DE MARTIN LUTHER KING (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 16 DE ENERO)	Sem. 3
Mi. 18	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
Ju. 19	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 3	
Do. 22	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 3	
Ju. 26	Día del censo de primavera	Sem. 4	
Do. 29	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 4	
	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 4	
Lu. 30	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 5	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2017

Febrero	Ju. 02	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 5
	Mi. 08	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
	Ju. 09	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 6
	Lu. 13	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 15	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Ju. 16	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 7
	Do. 19	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Lu. 20	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 8
	Mi. 22	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
	Ju. 23	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 8
	Sá. 25	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 8
	Do. 26	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Lu. 27	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 9
Marzo	Ju. 02	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
	Do. 05	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 9
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 9
	Ju. 09	Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 10
	Sá. 11	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 10
	Mi. 15	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
	Ju. 16	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 11
	Do. 19	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
	Lu. 20	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 12
	Mi. 22	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 12
	Ju. 23	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 12
	Mi. 29	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 13
Ju. 30	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 13	
Abril	Ju. 13	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 15
	Vi. 14	DÍA DE RESURRECCIÓN (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 14 AL 16 DE ABRIL)	Sem. 15
	Sá. 15	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 15
	Ju. 20	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE PRIMAVERA	Sem. 16
	Ju. 27	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 16
	Lu. 24	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE PRIMAVERA A LAS 5:00PM EN SONISWEB	Sem. 16

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2017

Marzo	Do. 13	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de verano en SonisWeb	
	Do. 13	Comienzan las inscripciones de verano en línea	
Abril	Do. 23	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 24	Inicio de las clases entre sesiones	
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
	Ma. 25	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
	Mi. 26	Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ju. 27	Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
		Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Vi. 28	Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 30	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
Finalizan las inscripciones en línea de verano			
Mayo	Lu. 01	Inicio del semestre de verano	Sem. 1
		Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 1
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 1
	Mi. 03	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Do. 07	Finalización de inscripciones tardías del semestre de verano	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Mi. 10	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Ju. 11	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2
	Sá. 13	GRADUACIÓN (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 13 DE MAYO)	Sem. 2
	Do. 14	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
	Do. 21	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
Lu. 22	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4	
Ju. 25	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4	
	Día del censo de verano	Sem. 4	
Lu. 29	"MEMORIAL DAY" (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 27 AL 29 DE MAYO)	Sem. 5	
Mi. 31	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5	

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2017

Junio	Ju. 01	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5
	Mi. 07	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
	Ju. 08	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 11	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 12	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 14	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 15	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 17	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 18	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Lu. 19	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8
	Do. 25	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Ju. 29	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
Finaliza la sesión II de ADCP		Sem. 9	
Julio	Sá. 01	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9
	Ma. 04	DÍA DE INDEPENDIENCIA (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 4 DE JULIO)	Sem. 10
	Mi. 05	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 06	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
		Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Do. 09	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 10	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 12	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
	Ju. 13	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 11
	Mi. 19	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
Ju. 20	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12	
Agosto	Ju. 03	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 14
	Sá. 05	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 07	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 17	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE VERANO	Sem. 16
	Lu. 21	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE VERANO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2017

Julio	Lu. 10	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de otoño en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de otoño en línea	
Agosto	Do. 20	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 21	Inicio de las clases entre sesiones	
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
	Ma. 22	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
	Mi. 23	Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ju. 24	Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Ju. 24	Fecha límite de pago	
	Ju. 24	Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
	Vi. 25	Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 27	Finalizan las inscripciones en línea de otoño	
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 28	Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio del semestre de otoño	Sem. 1
Inicio de clases tradicionales		Sem. 1	
Inicio de clases en línea sesión I		Sem. 1	
Mi. 30	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1	
Septiembre	Do. 03	Finalización de inscripciones tardías del semestre de otoño	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Lu. 04	DÍA DEL TRABAJO (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 2 AL 4 DE SEPTIEMBRE)	Sem. 2
	Mi. 06	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Ju. 07	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2
	Do. 10	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
	Do. 17	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
	Lu. 18	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4
	Ju. 21	Día del censo de otoño	Sem. 4
		Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4
Mi. 27	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5	
Ju. 28	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5	

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2017

Octubre	Mi. 04	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
	Ju. 05	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 08	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 09	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 11	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 12	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 14	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 15	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Lu. 16	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8
	Do. 22	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Lu. 23	Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
	Ma. 24	Feria de universidades de posgradador	Sem. 9
	Ju. 26	Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
		Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9
FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB		Sem. 9	
Sá. 28	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9	
Noviembre	Mi. 01	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 02	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Do. 05	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 06	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 08	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
	Mi. 15	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
	Ju. 16	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12
	Ju. 23	DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 23 AL 26 DE NOVIEMBRE)	Sem. 13
Ju. 30	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 14	
Diciembre	Sá. 02	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 04	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 14	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 16
		ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE OTOÑO	Sem. 16
	Lu. 18	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE OTOÑO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	
	Lu. 25	NAVIDAD Y AÑO NUEVO (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 23 DE DICIEMBRE AL 1 DE ENERO)	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2018

Noviembre	Lu. 20, 2017	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de primavera en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de primavera en línea	
Enero	Lu. 01	Finalizan las inscripciones en línea de primavera	
		Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ma. 02	Inicio de inscripciones tardías	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
		Inicio de las clases entre sesiones	
	Mi. 03	Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ju. 04	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
		Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
	Sá. 06	Inicio de la primera sesión de ADCP	
		Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 07	Finalización de inscripciones tardías del semestre de primavera	
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 08	Inicio del semestre de primavera	Sem. 1
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 1
		Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 1
	Mi. 10	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura		Sem. 1	
Do. 14	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
	Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1	
	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1	
Lu. 15	DÍA DE MARTIN LUTHER KING (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 15 DE ENERO)	Sem. 2	
Mi. 17	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2	
Ju. 18	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2	
Do. 21	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2	
Do. 28	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
Lu. 29	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 3	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2018

Febrero	Ju. 01	Día del censo de primavera	Sem. 3
		Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 3
	Mi. 07	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 4
	Ju. 08	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 4
	Mi. 14	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 5
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 5
	Ju. 15	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 5
	Do. 18	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 5
	Lu. 19	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 6
	Mi. 21	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Ju. 22	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 6
	Sá. 24	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 6
	Do. 25	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
Lu. 26	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 7	
Marzo	Do. 04	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Ju. 08	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 8
		Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 8
	Sá. 10	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 8
	Mi. 14	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 9
	Ju. 15	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 9
	Do. 18	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 9
	Lu. 19	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 10
	Mi. 21	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 22	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 10
	Mi. 28	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
Ju. 29	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 11	
Abril	Do. 01	DÍA DE RESURRECCIÓN (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 31 DE MARZO AL 1 DE ABRIL))	Sem. 11
	Ju. 12	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 13
	Sá. 14	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 13
	Lu. 23	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 26	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE PRIMAVERA	Sem. 15
	Lu. 30	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE PRIMAVERA A LAS 5:00PM EN SONISWEB	
Mayo	Sá. 12	GRADUACIÓN (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 12 DE MAYO)	

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2018

Marzo	Lu. 19	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de verano en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de verano en línea	
Abril	Do. 29	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 30	Inicio de las clases entre sesiones	
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
Mayo	Ma. 01	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Mi. 02	Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
	Ju. 03	Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
	Vi. 04	Inicio de la primera sesión de ADCP	
		Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 06	Finalizan las inscripciones en línea de verano	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 07	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Inicio del semestre de verano	Sem. 1
		Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 1
	Mi. 09	Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Sá. 12	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		GRADUACIÓN (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 12 DE MAYO)	Sem. 1
	Do. 13	Finalización de inscripciones tardías del semestre de verano	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico		Sem. 1	
Mi. 16	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
Ju. 17	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2	
Do. 20	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2	
Do. 27	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
Lu. 28	"MEMORIAL DAY" (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 26 AL 28 DE MAYO)	Sem. 4	
	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4	
Ju. 31	Día del censo de verano	Sem. 4	
	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4	

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2018

Junio	Mi. 06	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5
	Ju. 07	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5
	Do. 10	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 5
	Mi. 13	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
		Deadline: Last day to drop without a "W" on transcript ADCP Session II only	Sem. 6
	Ju. 14	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 17	Fecha límite Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 18	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 20	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 21	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 23	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 24	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
Lu. 25	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8	
Julio	Do. 01	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Mi. 04	DÍA DE INDEPENDENCIA (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 4 DE JULIO)	Sem. 9
	Ju. 05	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
		Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9
	Sá. 07	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9
	Mi. 11	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 12	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Do. 15	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 16	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 18	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
	Ju. 19	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 11
	Mi. 25	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
Ju. 26	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12	
Agosto	Ju. 09	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 14
	Sá. 11	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 13	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 23	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE VERANO	
	Lu. 27	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE VERANO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2018

Julio	Lu. 09	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de otoño en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de otoño en línea	
Agosto	Do. 19	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Inicio de las clases entre sesiones	
	Lu. 20	Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
	Ma. 21	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico	
	Mi. 22	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
	Ju. 23	Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
		Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Vi. 24	Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 26	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Finalizan las inscripciones en línea de otoño	
	Lu. 27	Inicio del semestre de otoño	Sem. 1
Inicio de inscripciones tardías		Sem. 1	
Inicio de clases tradicionales		Sem. 1	
Inicio de clases en línea sesión I		Sem. 1	
Mi. 29	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1	
	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1	
Septiembre	Do. 02	Finalización de inscripciones tardías del semestre de otoño	Wk 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Deadline: Last day to drop without a "W" on transcript Online Session I only	Sem. 1
	Lu. 03	DÍA DEL TRABAJO (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 1 AL 3 DE SEPTIEMBRE)	Sem. 2
	Mi. 05	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Ju. 06	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2
	Do. 09	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
	Do. 16	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3
	Lu. 17	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4
	Ju. 20	Día del censo de otoño	Sem. 4
		Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4
Mi. 26	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5	
Ju. 27	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5	

CALENDARIO ACADÉMICO DE OTOÑO 2018

Octubre	Mi. 03	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Ju. 04	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 07	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 08	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 10	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 11	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 13	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 14	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Lu. 15	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8
	Do. 21	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Lu. 22	Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9
		Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
	Ma. 23	Feria de universidades de posgrado	Sem. 9
	Ju. 25	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
		Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9
Feria de universidades de posgradador		Sem. 9	
Sá. 27	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9	
Mi. 31	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10	
Noviembre	Thu 01	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Sun 04	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem 10
	Lu. 05	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 11
		Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 07	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
	Mi. 14	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
	Ju. 15	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12
Ju. 22	DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE)	Sem. 13	
Ju. 29	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 14	
Diciembre	Sá. 01	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 03	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 13	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE OTOÑO	Sem. 16
	Lu. 17	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE VERANO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	
	Ma. 25	NAVIDAD Y AÑO NUEVO (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 24 DE DICIEMBRE AL 1 DE ENERO)	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2019

Noviembre	Lu. 19, 2018	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de verano en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de primavera en línea	
Enero	Mi. 02	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ju. 03	Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
		Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Do. 06	Finalizan las inscripciones en línea de primavera	
		Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 07	Inicio del semestre de primavera	Sem. 1
		Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 1
		Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 1
	Mi. 09	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Do. 13	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Finalización de inscripciones tardías del semestre de primavera	Sem. 1
	Mi. 16	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2
	Ju. 17	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2
	Do. 20	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2
Do. 27	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
Lu. 28	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4	
Ma. 29	DÍA DE MARTIN LUTHER KING (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 16 DE ENERO)	Sem. 4	
Ju. 31	Día del censo de primavera	Sem. 4	
	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4	

CALENDARIO ACADÉMICO DE PRIMAVERA 2019

Febrero	Mi. 06	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5
	Ju. 07	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5
	Mi. 13	Deadline: Last day to drop ADCP Session II course 70% refund of tuition	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Ju. 14	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 17	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 18	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 20	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 21	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 23	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 24	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
Lu. 25	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8	
Marzo	Do. 03	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
	Ju. 07	FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
		Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 9
	Sá. 09	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9
	Mi. 13	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 10
	Ju. 14	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 10
	Do. 17	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 18	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 20	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 11
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
	Ju. 21	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 11
	Mi. 27	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
Ju. 28	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 12	
Abril	Ju. 11	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 14
	Sá. 13	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Do. 21	DÍA DE RESURECCIÓN (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 20 AL 21 DE ABRIL)	Sem. 15
	Lu. 22	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 16
	Ju. 25	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE PRIMAVERA	Sem. 16
	Lu. 29	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE PRIMAVERA A LAS 5:00PM EN SONISWEB	

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2019

Marzo	Lu. 18	Fecha límite para ingresar los sílabos de los cursos de verano en SonisWeb	
		Comienzan las inscripciones de verano en línea	
Abril	Do. 28	Fecha límite para dar de baja cursos entre sesiones con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Lu. 29	Inicio de las clases entre sesiones	
		Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones con el 70% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para darse de baja de clases entre sesiones solamente sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	
Ma. 30	Fecha límite para dar de baja clases entre sesiones incluyendo la letra "W" en el expediente académico		
Mayo	Mi. 01	Las clases entre sesiones ya no podrán darse de baja	
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
	Ju. 02	Fecha límite de pago	
		Cursos dados de baja administrativamente por falta de pago	
		Inicio de la primera sesión de ADCP	
	Vi. 03	Culminación de las clases entre sesiones	
	Do. 05	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I con el 100% de reembolso de colegiatura	
		Finalizan las inscripciones en línea de verano	
	Lu. 06	Inicio del semestre de verano	Sem. 1
		Inicio de inscripciones tardías	Sem. 1
		Inicio de clases tradicionales	Sem. 1
		Inicio de clases en línea sesión I	Sem. 1
	Mi. 08	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
	Sá. 11	GRADUACIÓN (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 13 DE MAYO)	Sem. 1
	Do. 12	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión I con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 1
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 1
		Finalización de inscripciones tardías del semestre de verano	Sem. 1
Mi. 15	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 2	
Ju. 16	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión I	Sem. 2	
Do. 19	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales con el 30% de reembolso de colegiatura	Sem. 2	
Do. 26	Fecha límite para dar de baja clases tradicionales sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión I incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 3	
Lu. 27	"MEMORIAL DAY" (DÍA FESTIVO - EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO DEL 25 AL 27 DE MAYO)	Sem. 4	
	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión I	Sem. 4	
Ju. 30	Día del censo de verano	Sem. 4	
	Finaliza la sesión I de ADCP	Sem. 4	

CALENDARIO ACADÉMICO DE VERANO 2019

Junio	Mi. 05	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 5
	Ju. 06	Inicio de la segunda sesión de ADCP	Sem. 5
	Mi. 12	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
		Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 6
	Ju. 13	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de ADCP sesión I	Sem. 6
	Do. 16	Fecha límite para dar de baja cursos tradicionales incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 6
	Lu. 17	Ya no pueden darse de baja clases tradicionales	Sem. 7
	Mi. 19	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 7
	Ju. 20	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión II	Sem. 7
	Sá. 22	Finaliza la sesión I de clases en línea	Sem. 7
	Do. 23	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 7
	Lu. 24	Inicio de clases en línea sesión II	Sem. 8
	Do. 30	Fecha límite para dar de baja cursos en línea sesión II con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 8
		Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 8
Julio	Ju. 04	DÍA DE INDEPENDIENCIA (EL COLEGIO ESTARÁ CERRADO EL 4 DE JULIO)	Sem. 9
		FECHA LÍMITE PARA INGRESAR LAS CALIFICACIONES DE MEDIO SEMESTRE EN SONISWEB	Sem. 9
	Sá. 06	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases en línea sesión I	Sem. 9
	Ju. 11	Finaliza la sesión II de ADCP	Sem. 10
	Do. 14	Fecha límite para dar de baja clases en línea sesión II incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 10
	Lu. 15	Ya no pueden darse de baja clases en línea sesión II	Sem. 11
	Mi. 17	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III con el 100% de reembolso de colegiatura	Sem. 11
	Ju. 18	Inicio de la tercera sesión de ADCP	Sem. 11
	Mi. 24	Fecha límite para dar de baja cursos ADCP sesión III con el 70% de reembolso de colegiatura	Sem. 12
		Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III sin que se incluya la letra "W" en el expediente académico	Sem. 12
Ju. 25	Fecha límite de entrega de calificaciones finales de las clases ADCP sesión II	Sem. 12	
Mi. 31	Fecha límite para dar de baja clases ADCP sesión III incluyendo la letra "W" en el expediente académico	Sem. 13	
Agosto	Ju. 01	Ya no pueden darse de baja clases ADCP sesión III	Sem. 13
	Sá. 10	Finaliza la sesión II de clases en línea	Sem. 14
	Lu. 12	Finalizan las clases tradicionales	Sem. 15
	Ju. 15	Finaliza la sesión III de ADCP	Sem. 15
	Ju. 22	ÚLTIMO DÍA DE CLASES DE VERANO	Sem. 16
	Lu. 26	FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES FINALES DEL SEMESTRE DE VERANO A LAS 5:00PM EN SONISWEB	

